

38  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**"LA PLANEACION FINANCIERA INTEGRAL  
EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE"**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
**P R E S E N T A**  
**JOSE RAUL FERNANDEZ PEREZ**



**MEXICO, D. F.**

**OCTUBRE DE 1987**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**"LA PLANEACION FINANCIERA INTEGRAL EN EL DESARROLLO  
ECONOMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE"**

**I N D I C E**

	<u>PAGINA</u>
<b>PRESENTACION</b>	
<b>INTRODUCCION</b>	
<b>CAPITULO I: DIAGNOSTICO ECONOMICO-FINANCIERO DEL ESTADO DE CAMPECHE.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. SITUACION SOCIOECONOMICA.....</b>	<b>4</b>
1.1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	4
1.1.2. CARACTERISTICAS FISICO-GEORAFICAS.....	7
1.1.3. DEMOGRAFIA.....	14
1.1.4. ACTIVIDAD ECONOMICA .....	17
1.1.5. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA.....	38
1.1.6. DESARROLLO SOCIAL.....	40
<b>1.2. CONDICIONES DE LA ECONOMIA ESTATAL POR FUENTES DE INGRESO Y SECTORES DE DESTINO</b>	<b>45</b>
<b>CAPITULO II: OBJETIVOS DE LA POLITICA FINANCIERA ESTATAL.....</b>	<b>84</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>88</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</b>	<b>88</b>
<b>CAPITULO III: ESTRATEGIA FINANCIERA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO ESTATAL.....</b>	<b>90</b>
<b>3.1. ESTRATEGIA GENERAL DE FINANCIAMIENTO....</b>	<b>92</b>
<b>3.2. LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION.....</b>	<b>102</b>

	<u>PAGINA</u>	
<b>CAPITULO IV:</b>	<b>PROPUESTA DE INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION FINANCIERA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO ESTATAL.....</b>	<b>108</b>
4.1.	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL DE FINANCIAMIENTO.....	112
4.2.	MECANISMO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA ETAPA DE INSTRUMENTACION.....	116
4.3.	CONTROL Y EVALUACION.....	136
<b>CAPITULO V:</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>139</b>
	NOTAS DE PAGINA.....	147
	ANEXO ESTADISTICO.....	150
	BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y RECOMENDADA..	200
<b>APENDICE I:</b>	<b>CONVENIO DE COORDINACION FISCAL EVOLUCION RECIENTE (1977-1985) Y PRINCIPALES CARACTERISTICAS.....</b>	<b>201</b>
<b>APENDICE II:</b>	<b>FORMATO PRESUPUESTAL PROPUESTO PARA LA PROGRAMACION FINANCIERA ESTATAL.....</b>	<b>219</b>

## PRESENTACION

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, PROPONER EL ESTABLECIMIENTO Y LA APLICACION DE UN SISTEMA DE PLANEACION FINANCIERA INTEGRAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PERMITA Y APOYE EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ENTIDAD.

LO ANTERIOR OBEDECE, PRINCIPALMENTE, A QUE LAS FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA ENTIDAD HAN VENIDO PARTICIPANDO, GENERALMENTE, DE UNA MANERA AISLADA, CARECIENDO DE UNA COORDINACION DE ACCIONES Y, POR LO TANTO, DE LA APLICACION DE UNA ESTRATEGIA ADECUADA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO, HECHO QUE REPERCUTE EN EL INSUFICIENTE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS, FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA CANALIZACION DE LOS MISMOS, Y EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LAS POLITICAS DE DESARROLLO ESTATAL.

DE ACUERDO CON LOS PRINCIPALES ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS DE NUESTRO PAIS, EL ESTADO DE CAMPECHE, AL IGUAL QUE EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ES LIBRE, SOBERANO Y AUTONOMO, EN LO QUE CONCIERNE A SU REGIMEN INTERIOR, PERO AL MISMO TIEMPO, ES PARTE INTEGRAL DE UN TODO MAS GRANDE Y MAS COMPLEJO: EL FEDERALISMO MEXICANO.

ES NECESARIO RECONOCER QUE EXISTEN VÍNCULOS DE CARÁCTER GEO-POLÍTICO, HISTÓRICO, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL ENTRE CAMPECHE Y EL RESTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PERO ES IGUALMENTE NECESARIO ACEPTAR QUE LA ENTIDAD TIENE CARACTERÍSTICAS NATURALES, SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES PROPIAS, Y POR LO TANTO, DIFERENTES A LAS QUE OBSERVA EL RESTO DEL PAÍS. SIENDO LA DIVERSIDAD EL PRINCIPIO BÁSICO QUE SUSTENTA Y ENRIQUECE LA UNIDAD.

DE ESTA MANERA, TODA POLÍTICA DE DESARROLLO ESTATAL DEBERÁ CONSIDERAR, EN LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS, AQUELLAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE DEFINEN Y CONFORMAN UN ÁMBITO TERRITORIAL ESPECÍFICO.

PERO, TAN IMPORTANTE COMO LO ANTERIOR RESULTA CONSIDERAR, EN EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y FIJACIÓN DE METAS, LAS POSIBILIDADES REALES DE DESARROLLO ESTATAL EXISTENTES, ES DECIR, EN QUÉ MEDIDA PUEDEN ALCANZARSE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTOS, EN QUÉ MEDIDA PUEDEN CONVERTIRSE EN REALIDAD LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO Y QUE NO QUEDEN ESTOS EN MERAS BUENAS INTENCIONES.

POR LO ANTERIOR, Y COMO RESPUESTA A UNA NECESIDAD ACTUAL Y CONCRETA DE CONOCER, POR UNA PARTE, EL ORIGEN, NATURALEZA E IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS QUE CONTRIBUYEN O PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO CAMPECHANO, ESPECIALMENTE LOS FINANCIEROS, Y POR OTRA, LA DE PLANEAR CONVENIENTEMENTE LA OBTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y USO DE TALES RECURSOS, DE MANERA INTEGRAL, SUFI-

CIENTE Y OPORTUNA, SURGE EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, QUE PRETENDE SER ÚTIL, DESEANDO SERVIR COMO IDEA O INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, PERFECTIBLE DESDE LUEGO, CONTRIBUYENDO DE ALGUNA MANERA EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CAMPECHE.

LAS PÁGINAS QUE SIGUEN REFLEJAN LA INTENCIÓN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS, Y EL TRABAJO EN SÍ PARTE DEL SUPUESTO, VÁLIDO POR DEMÁS, DE QUE "DESARROLLO REGIONAL" SIGNIFICA EL APROVECHAMIENTO EQUITATIVO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TRABAJO DEL HOMBRE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, SIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS CONSECUENCIA NECESARIA DE SU DESARROLLO REGIONAL, Y ÉSTE ÚLTIMO, DEL DESARROLLO QUE ALCANCEN SUS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS CUALES ESTARÁN MÁS CERCA DE LOGRARLO SI, ENTRE OTRAS COSAS, RECIBEN UN APOYO FRANCO Y ABIERTO DE LA FEDERACIÓN, LO CUAL IMPLICA UNA VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL CRÉDITO Y, CONSECUENTEMENTE, EL FORTALECIMIENTO DE LO QUE TAN CLARAMENTE ORDENA NUESTRA CARTA MAGNA: LIBERTAD, SOBERANÍA Y PODER DE DECISIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN.



## INTRODUCCION

LA INVESTIGACIÓN DESARROLLADA EN EL PRESENTE TRABAJO DE TESIS PARTE DEL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE QUE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ES UN PROCESO RACIONAL ORGANIZADO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES, SE DEFINEN ESTRATEGIAS Y SE SELECCIONAN ALTERNATIVAS Y CURSOS DE ACCIÓN, EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS REALES Y POTENCIALES, LO CUAL PERMITE ESTABLECER UN MARCO DE REFERENCIA NECESARIO PARA CONCRETAR PLANES Y ACCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO.

EN ESTE SENTIDO, LA PLANEACIÓN SE CONVIERTE EN UN PROCESO DE SUMA IMPORTANCIA PARA UN PAÍS COMO EL NUESTRO, INMERSO EN EL SUBDESARROLLO Y EN CIRCUNSTANCIAS COMO LAS ACTUALES, DE CRISIS ECONÓMICA, EN DONDE ES IMPERATIVO OPTIMIZAR EL USO Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, ADEMÁS DE ENCONTRAR ALTERNATIVAS VIABLES DE DESARROLLO TANTO ESTRUCTURALES COMO COYUNTURALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA EXPERIENCIA HISTÓRICA HA DE MOSTRADO QUE EN UNA ECONOMÍA DE CRISIS, DONDE LA INFLACIÓN Y EL DESEMPLEO SON DOS DE SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS, ES SUMAMENTE DIFÍCIL ALCANZAR MEJORES NIVELES DE VIDA Y LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS ECONÓMICAS. POR ELLO, EN EL DISEÑO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL QUE AQUÍ

SE PROPONE NO PUEDE SOSLAYARSE LA IMPORTANCIA QUE PARA LA EFECTIVIDAD DEL MISMO REPRESENTAN OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, ORIENTADOS A PROPÓSITOS TALES COMO EL ABATIMIENTO DE LA INFLACIÓN, LA ESTABILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DEL INGRESO Y DEL EMPLEO NACIONALES.

ASÍ, LA EFICACIA DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PROPUESTA DEPENDERÁ DEL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, SIENDO ESTE HECHO SU PRINCIPAL LIMITANTE.

CAMPECHE, AL FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA NO ESCAPA, OBTIAMENTE, A LOS ALTIBAJOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL, PERO ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE SI BIEN LA ECONOMÍA ESTATAL PUEDE RESENTIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE UNA AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA MEXICANA, CUANDO ESTA ÚLTIMA EXPERIMENTA SIGNOS DE RECUPERACIÓN, ESTOS NO NECESARIAMENTE SE REFLEJAN EN LA ECONOMÍA DE LOS ESTADOS, PUES LA FEDERACIÓN CENTRALIZA DE MANERA IMPORTANTE LOS RECURSOS Y DISTRIBUYE LOS MISMOS UNA VEZ QUE HA CUBIERTO PARCIAL O TOTALMENTE SUS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y SUS "PRIORIDADES NACIONALES".

EL PRESENTE SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL PUEDE DEFINIRSE COMO UN PROCESO RACIONAL QUE TIENDE A OPTIMIZAR LA OBTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y USO DE RECURSOS, UBICÁNDOSE COMO PARTE DE UNA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO, PERO COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL: LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

A PARTIR DE CONSIDERAR A MÉXICO COMO UN PAÍS CAPITALISTA SUBDESARROLLADO, CON UNA AGUDA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL EN LO INTERNO Y UNA ELEVADA DEUDA EXTERNA; CAMPECHE, UN ESTADO IGUALMENTE SUBDESARROLLADO Y DEPENDIENTE DEL ACONTECER ECONÓMICO NACIONAL, PUEDE Y DEBE ESTAR EN MEJORES CONDICIONES PARA AFRONTAR SU PROPIA REALIDAD A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL, QUE SI BIEN ES CIERTO NO ENFRENTA DE MANERA DIRECTA PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA MEXICANA, SÍ EVIDENCIA Y PONE DE MANIFIESTO CUANDO ASÍ RESULTA, LA INCAPACIDAD Y NO FACTIBILIDAD DE LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS VÍA FEDERACIÓN-ESTADOS. ADEMÁS DE PROPORCIONAR A LOS RESPONSABLES DIRECTOS DEL DESARROLLO CAMPECHANO, MÁS Y MEJORES ELEMENTOS PARA CONFIRMAR, CORREGIR O REEMPLAZAR, CON OPORTUNIDAD, MEDIDAS O INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.

HABIENDO EXPUESTO LÍNEAS ARRIBA DE MANERA SUSCINTA LOS ALCANCES Y LÍMITES DE ESTE PROYECTO DE TESIS, ES NECESARIO EN MARCAR AL MISMO EN EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.

HACE MÁS DE CINCUENTA AÑOS QUE EN NUESTRO PAÍS LA PLANEACIÓN SE CONCIBIÓ COMO NECESARIA PARA ORIENTAR Y PROMOVER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE CADA MOMENTO, LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA.

COMO SE SABE, LA LEY DE PLANEACION DE 1930 PLANTEÓ LA NECESIDAD DE INVENTARIAR AMPLIAMENTE LOS RECURSOS NATURALES



DEL PAÍS Y REORGANIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL; A SU VEZ, EL PLAN SEXENAL DE 1934-1940 PROPORCIONÓ UNA CLARA VISIÓN DEL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE DEMANDABA LA SOCIEDAD EN ESOS MOMENTOS.

CON POSTERIORIDAD, AL DISPONER DE MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS ESTADÍSTICOS Y CONCEPTUALES, EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 1953-1958 SE UTILIZARON LAS CUENTAS NACIONALES PARA FIJAR METAS DE CRECIMIENTO. EN MATERIA DE PLANEACIÓN REGIONAL SE OBTUVIERON IMPORTANTES EXPERIENCIAS, PRINCIPALMENTE EN LA PLANEACIÓN DE CUENCAS HIDROLÓGICAS QUE ABARCABAN VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TALES COMO LA DEL LERMA Y LA DEL PAPALOAPAN.

YA EN AÑOS MÁS RECIENTES, EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 1962-1964 Y EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1966-1970 ESTABLECIERON LINEAMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTÍMULOS AL SECTOR PRIVADO POR MEDIO DE MARCOS INDICATIVOS.

EN LA DÉCADA DE LOS SETENTA SE ORGANIZARON UNIDADES DE PROGRAMACIÓN EN TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ASÍ COMO EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES PARAESTATALES, HECHO QUE PERMITIÓ AVANZAR EN LA BASE ADMINISTRATIVA DE LA PLANEACIÓN. ASÍ COMENZÓ LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES, DISEÑADOS PARA ÁMBITOS SECTORIALES O INTERSECTORIALES ESPECÍFICOS, COMO UN ESFUERZO PARA UBICAR LA PLANEACIÓN DENTRO DE CIERTAS

## **ACTIVIDADES PRIORITARIAS.**

**EN EL PASADO RECIENTE, LA PLANEACIÓN ADQUIRIÓ NUEVOS IMPULSOS. LA REFORMA ADMINISTRATIVA EMPRENDIDA A PARTIR DE 1976, ADAPTÓ LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS NECESIDADES DE UNA PLANEACIÓN ESTRUCTURADA EN TRES ÁMBITOS BIEN DEFINIDOS: GLOBAL, SECTORIAL Y ESTATAL. SE DIFUNDIÓ ASIMISMO, UNA METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN QUE LLEVÓ A QUE SE GENERALIZARAN ESTAS ACTIVIDADES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.**

**EN ESE TIEMPO FUERON ELABORADOS DIVERSOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES QUE ATENDIERON ASPECTOS DE LA VIDA NACIONAL EN SECTORES TALES COMO AGROPECUARIO, PESQUERO, INDUSTRIAL, TURISMO, EDUCACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE CONFLUYERON AL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982.**

**SIMULTÁNEAMENTE, EN LOS ESTADOS SE EMPRENDIERON ESFUERZOS PARA HACER COMPATIBLES LOS PLANES ESTATALES CON ESTE CONJUNTO DE PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES.**

**PERO ES HASTA EL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, 1982-1988, CUANDO LA PLANEACIÓN EN MÉXICO ADQUIERE MUCHO MAYOR IMPORTANCIA, TANTO JURÍDICA COMO POLÍTICA, Y EN CONSECUENCIA, ADOPTA UN NUEVO CARÁCTER PROPOSITIVO Y METODOLÓGICO.**

EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL INICIO DEL SEXENIO Y DESDE FINES DEL ANTERIOR, EL PAÍS SE ENCONTRABA SUMIDO EN UNO DE LOS PERIODOS DE CRISIS MÁS PROFUNDA Y RECRUDECIDA DE QUE TENGA MEMORIA SU HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

EN ESAS CIRCUNSTANCIAS, ERA NECESARIO ESTABLECER UNA PLANEACIÓN EFECTIVA Y REALISTA, QUE RECONOCIERA LAS RESTRICCIONES DE TIEMPO Y RECURSOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y POLÍTICO, SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE FUERON ELEVADOS A RANGO CONSTITUCIONAL TANTO LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MATERIA DE DESARROLLO NACIONAL, EL CUAL PLANEARÁ, CONDUCIRÁ, COORDINARÁ Y ORIENTARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (ARTÍCULO 25), ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRÁTICA (ARTÍCULO 26). ASIMISMO, SE EMITIÓ UNA NUEVA LEY DE PLANEACION LA CUAL ESTABLECE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN MENCIONADO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA PROPOSITIVO Y METODOLÓGICO, LA PLANEACIÓN ACTUAL CAMBIÓ SUSTANCIALMENTE CON RESPECTO A LA DE REGÍMENES ANTERIORES EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS FUNDAMENTALES:

- A) SE CONCIBEN AHORA A LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, CONTROLAR Y EVALUAR, COMO PARTES ESENCIALES DE UN MISMO PROCESO: LA PLANEACION.

B) LA CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA NO SÓLO LA MAGNITUD DE LAS ACCIONES (GASTO, INVERSIÓN, CRECIMIENTO), SINO TAMBIÉN SU SENTIDO CUALITATIVO, SU IMPACTO SOBRE LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, ES DECIR, SU ORIENTACIÓN A PRIORIDADES Y OBJETIVOS FIJADOS DE ANTEMANO.

C) LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEBERÁ LLEVARSE A CABO A PARTIR DE UN CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIARLOS.

D) LA COORDINACIÓN ENTRE FEDERACIÓN Y ESTADOS HA AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE, PERO CON FUERTE PREDOMINIO DE LA PRIMERA, LO CUAL DEBE SER CORREGIDO; ASÍ COMO LA COORDINACIÓN ENTRE ESTADOS Y MUNICIPIOS, MISMA QUE DEBE SER TODAVÍA FORTALECIDA CONSIDERABLEMENTE.

LA CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES SIRVIÓ DE BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, PND, EL CUAL PRECISA LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY DE PLANEACIÓN PERMITE A NIVEL NACIONAL, ES DECIR, FEDERAL, LA ELABORACIÓN DE SOLAMENTE UN PLAN DE DESARROLLO, POSIBILITANDO LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PARA SECTORES DE ACTIVIDAD, INSTITUCIONES, REGIO-

NES Y CASOS ESPECIALES O ESTRATÉGICOS QUE AMERITEN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN DICHS ÁMBITOS.

LA LEY DE PLANEACIÓN POSIBILITA TAMBIÉN QUE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, AL IGUAL QUE SUS MUNICIPIOS, PUEDAN ELABORAR SUS PROPIOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN. ANÁLOGAMENTE, PODRÁN ELABORAR SUS PROPIAS LEYES DE PLANEACIÓN, ACORDES CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HIZO NECESARIA LA FORMULACIÓN, ENTRE OTROS PROGRAMAS, DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1984-1988, PRONAFIDE, EN DONDE SE PRESENTAN LOS PROPÓSITOS ESENCIALES DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO PARA EL PERIODO MENCIONADO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN SU INSTRUMENTACIÓN Y LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO PARA LOGRAR LAS METAS PROPUESTAS.

DE IGUAL MANERA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE ELABORÓ UN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EL PLAN CAMPECHE 1986-1991, DOCUMENTO QUE RESPONDE A LA NECESIDAD DE ESTABLECER RUTAS Y OBJETIVOS PARTICULARES, ACORDES CON LA "... VOLUNTAD NACIONAL EXPRESADA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO...".

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PLAN CAMPECHE ES NECESARIO CONTAR CON UNA POLÍTICA FINANCIERA QUE PLANEE DE MANERA INTEGRAL Y OPORTUNA LA OBTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS QUE INTERVIENEN EN LA CONSECUCCIÓN DE DICHS OBJETIVOS.

ASÍ COMO EL PRONAFIDE SIRVE Y APOYA AL PND EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA; EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL QUE ACUÍ SE PROPONE, INTENTA SERVIR Y APOYAR AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CAMPECHANO. DE AHÍ PUES LA IMPORTANCIA Y EL INTERÉS POR REALIZAR EL PRESENTE TRABAJO.

EN CADA MOMENTO DE LA HISTORIA, LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN HAN CORRESPONDIDO A LA EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DEL PAÍS, A LA IDEA PREVALECIENTE DEL DESARROLLO Y DE LA FUNCIÓN QUE EL ESTADO DEBÍA ASUMIR EN EL PROCESO DE CRECIMIENTO, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL. LOS DIFERENTES GOBIERNOS GENERARON O ADECUARON, SEGÚN LAS SITUACIONES Y RECURSOS, LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN PARA ORGANIZAR AL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CADA ÉPOCA.

PERO, EN QUÉ MEDIDA LA PLANEACIÓN EN MÉXICO HA SERVIDO, O MEJOR DICHO, EN QUÉ MEDIDA SE HAN REFLEJADO EN LA REALIDAD CONCRETA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE NUESTRO PUEBLO, LOS BUENOS PROPÓSITOS QUE LA MISMA PLANEACIÓN PERSIGUE; ES ESTA UNA INTE



RROGANTE CUYA RESPUESTA Y EXPLICACIÓN REBASA LOS LÍMITES DEL PRESENTE TRABAJO, Y QUE REQUIERE SIN DUDA DE UN ANÁLISIS ESPECIAL. SÓLO BASTE MENCIONAR AQUÍ, QUE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN SE BASA EN LA PLANEACIÓN EXISTENTE EN MÉXICO, INVESTIGACIÓN QUE SE INICIA Y DESARROLLA DENTRO DEL MARCO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL, NO INTENTANDO CUESTIONARLA EN EL TERRENO TEÓRICO, PROPOSITIVO, METODOLÓGICO, SINO CRITICARLA CONSTRUCTIVAMENTE EN EL TERRENO PRÁCTICO, ESPECÍFICAMENTE EN LA APLICACIÓN Y EFECTOS QUE LA MISMA HA TENIDO EN EL DESARROLLO RECIENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DE ESTA MANERA, EL CAPÍTULO I DE LA OBRA SE AVOCA A LA VALIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ESTATAL, ESPECÍFICAMENTE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE CÓMO SE HA VENIDO FINANCIANDO DICHO DESARROLLO, DE 1983 A 1987, IDENTIFICÁNDOSE, SIEMPRE QUE FUE POSIBLE, LAS FUENTES DE RECURSOS DE CADA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EN OTRAS PALABRAS, SE ANALIZA EL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA ESTATAL DENTRO DE SU ENTORNO FINANCIERO.

A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO, QUE CONSTITUYE EL CAPÍTULO I, EN EL CAPÍTULO II SE PRECISAN LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA FINANCIERA ESTATAL, ACORDES NECESARIAMENTE CON DOCUMENTOS OFICIALES TALES COMO EL PRONAFIDE Y EL PLAN CAMPECHE.

CON EL FIN DE PLANTEAR CONCRETAMENTE LAS SOLUCIONES GLO

BALES A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL DIAGNÓSTICO Y ORIENTADAS POR LOS "OBJETIVOS DE FINANCIAMIENTO", EN EL CAPÍTULO III SE PROPONEN ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO SUFICIENTE Y OPORTUNO, DE ACUERDO A LA VOCACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y A SU LEGISLACIÓN VIGENTE.

ANALÓGAMENTE, EN EL CAPÍTULO IV SE PROPONE UN CONJUNTO DE "LÍNEAS DE ACCIÓN", QUE CONSTITUYE LA FORMA EN QUE PUEDEN LOGRARSE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA FINANCIERA ESTATAL.

POR ÚLTIMO, EN EL CAPÍTULO V SE DAN A CONOCER, INTENTÁNDOSE DE MANERA CLARA Y PRECISA, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO.



## CAPITULO I

### DIAGNOSTICO ECONOMICO - FINANCIERO DEL ESTADO DE CAMPECHE

EL PRESENTE CAPÍTULO TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, CONOCER CÓMO Y A TRAVÉS DE QUÉ INSTANCIAS O FUENTES DE RECURSOS SE HA VENIDO FINANCIANDO EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

PARA ELLO, ES NECESARIO EXPLICAR PRIMERAMENTE UNA DOBLE PARADOJA:

1. EL ESTADO DE CAMPECHE ES RICO Y POBRE A LA VEZ, EN SU ESENCIA ECONÓMICA.
2. EL ESTADO DE CAMPECHE ES RICO Y POBRE A LA VEZ, EN SU APARIENCIA ECONÓMICA.

LA DEMOSTRACIÓN DE LA PRIMERA PARADOJA SE DESARROLLA EN EL PRIMER APARTADO DE ESTE CAPÍTULO, ES DECIR, CON EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL DEL ESTADO. AHÍ SE PODRÁ VER LA IMPORTANTE RIQUEZA QUE EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y HUMANOS TIENE CAMPECHE, Y QUE NOS LLEVA A AFIRMAR QUE EL ESTADO ES RICO EN SU ESENCIA ECONÓMICA PORQUE DICHS RECURSOS SON PREMISA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO EN CUALQUIER EPOCA, LUGAR Y SISTEMA SOCIOECONÓMICO DE QUE SE TRATE.

PERO AL MISMO TIEMPO, EL ESTADO ES POBRE EN SU ESENCIA POR NO ESTAR INTEGRADO ECONÓMICAMENTE, ES DECIR, PORQUE LOS RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA NO SE APROVECHAN INDUSTRIALMENTE, AL MENOS NO DE MANERA SUFICIENTE.

LO ANTERIOR IMPLICA QUE ALGUNOS PRODUCTOS PRIMARIOS SÓLO RECIBAN UN PRIMER, O CUANDO MÁS, UN SEGUNDO BENEFICIO DE TIPO AGROINDUSTRIAL, LO QUE DA LUGAR A EMPRESAS TALES COMO BENEFICIADORAS DE GRANOS; CONGELADORAS Y EMPACADORAS DE MARISCOS; ASERRADEROS; ETC. PERO NO EXISTEN VERDADERAS EMPRESAS INDUSTRIALES CAPACES DE INCORPORAR UN MAYOR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y MINERALES, NI POR LO TANTO, CENTROS DE TRABAJO FABRILES CAPACES DE OCUPAR PRODUCTIVAMENTE A LA MANO DE OBRA LOCAL QUE COMO SE VERÁ, ES MAYORMENTE JOVEN Y POR DEFINICIÓN, PRODUCTIVA.

LA SEGUNDA PARADOJA SE ABORDA EN EL SEGUNDO Y ÚLTIMO APARTADO DEL CAPÍTULO, AHÍ SE DEMUESTRA QUE EL ESTADO ES RICO EN SU APARIENCIA PORQUE GENERA MÁS DEL 60% DEL VOLUMEN DE PETRÓLEO CRUDO QUE EL PAÍS PRODUCE, EL CUAL SABEMOS ES MAYORMENTE DE EXPORTACIÓN, Y SIN EMBARGO, LA DERRAMA ECONÓMICA O EL IMPULSO QUE DICHA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS DEBIERA DAR AL DESARROLLO ESTATAL, SIMPLEMENTE NO HA EXISTIDO.

FINALMENTE, DECIMOS QUE EL ESTADO ES POBRE EN SU APARIENCIA, PRECISAMENTE PORQUE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE GENERAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRINCIPALMENTE LAS EXTRACTIVO-

**ENERGÉTICAS, NO COMPENSAN EL DESEQUILIBRIO EXISTENTE ENTRE -  
LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE "SALEN" DEL ESTADO Y LOS QUE A -  
EL "ENTRAN", VÍA FEDERACIÓN-ESTADO, SINO QUE POR EL CONTRARIO,  
LO ACENTÚAN.**

**ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE HABLA EN ESTE ÚLTIMO CASO  
DE UNA POBREZA APARENTE, PORQUE DEPENDERÁ EN ÚLTIMA INSTANCIA  
DE LA CAPACIDAD QUE EL ESTADO DE CAMPECHE TENGA PARA EXIGIR -  
CON JUSTICIA, EN EL MARCO DE UN ESTADO DE DERECHO, LOS BENEFI  
CIOS QUE POR NATURALEZA ECONÓMICA Y NECESIDAD SOCIAL LE PER  
TENECEN.**

**LO ANTERIOR IMPLICA, ENTRE OTRAS COSAS, PLANEAR CONVE--  
NIENTEMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONCURREN AL ESTADO;  
EN SU ORIGEN, PARA AUMENTAR SU CUANTÍA; EN SU NATURALEZA, -  
PARA DIVERSIFICAR SU CANALIZACIÓN Y PROCURAR SU OPORTUNIDAD,  
Y POR ÚLTIMO, EN SU IMPORTANCIA, PARA OPTIMIZAR SU USO.**

**ASI PUES, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL ANÁLISIS DE DIAG  
NÓSTICO SOCIAL, ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL ESTADO DE CAMPE--  
CHE.**

## 1.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA 1/.

### 1.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

HABLAR ACERCA DE LA HISTORIA DE CAMPECHE, ES EMPEZAR A -  
HABLAR ACERCA DE UNA DE LAS CULTURAS MÁS IMPORTANTES NO SÓLO  
DE MESOAMÉRICA, SINO DEL MUNDO ENTERO: LA GRAN CULTURA MAYA.

NO OBSTANTE, ELLO NO ES POSIBLE EN UNA OBRA COMO ESTA, -  
TANTO POR LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN Y EL CARÁCTER DE LA  
INVESTIGACIÓN, COMO POR EL ESTRECHO ESPACIO QUE AQUÍ SE LE DA  
RÍA A UNA HISTORIA TAN AMPLIA, RICA Y COMPLEJA DEL CAMPECHE  
PREHISPÁNICO.

ASÍ, SÓLO SE COMENTARÁN BREVEMENTE LOS HECHOS HISTÓRICOS  
MÁS SOBRESALIENTES DEL ESTADO A PARTIR DEL PERIODO COLONIAL,  
CON EL OBJETO DE UBICAR CONVENIENTEMENTE A CAMPECHE EN EL HO  
RIZONTE HISTÓRICO DEL PAÍS.

UNA VEZ CONSUMADA LA CONQUISTA DE LA PENÍNSULA DE YUCA--  
TÁN Y ESTABLECIDA LA CIUDAD DE MÉRIDA COMO CENTRO DE GOBIERNO,  
SE COMIENZA A ESTRUCTURAR LA VIDA ECONÓMICA DE LA REGIÓN, RE-  
QUIRIÉNDOSE LA IMPORTACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS, SOBRE TODO  
MANUFACTURAS, ASÍ COMO LA EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS QUE  
SE EXTRAÍAN LOCALMENTE. EL PUNTO PARA EMBARCO Y DESEMBARCO DE  
ESTAS MERCANCÍAS DEBÍA ESTAR EN EL LADO DEL GOLFO PARA FACILI

TAR LA COMUNICACIÓN CON VERACRUZ, CUBA Y ESPAÑA. ESTE PUERTO FUE CAMPECHE, QUE SE CONVIRTIÓ ENTONCES EN EL PUNTO COMERCIAL MÁS IMPORTANTE DE YUCATÁN.

LOS DOS PRINCIPALES PRODUCTOS EN QUE SE FINCÓ LA PROSPERIDAD DE CAMPECHE, FUERON LA SAL Y EL PALO DE TINTE.

EL PALO DE CAMPECHE O PALO DE TINTE (HAEMATOXYLON CAMPECHANUM) JUGÓ UN PAPEL DEFINITIVO EN LA ECONOMÍA CAMPECHANA - DE AQUEL ENTONCES, SOBRE TODO CUANDO EUROPA, EN PLENA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, DESARROLLABA EN GRAN ESCALA LA INDUSTRIA TEXTIL Y ESTABA URGIDA DE COLORANTES PARA SUS TELAS.

PARA DAR UNA IDEA DEL VOLUMEN QUE ALCANZÓ LA EXPORTACIÓN CAMPECHANA, MENCIONAREMOS QUE ENTRE 1800 Y 1804 SE ENVIARON A VERACRUZ, DE DONDE SE REEMBARCABAN A INGLATERRA, UN TOTAL DE 51 QUINTALES, EQUIVALENTES A 1980 TONELADAS DE PALO DE TINTE\*.

POR OTRA PARTE, LA CONDICIÓN PORTUARIA DE CAMPECHE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA NATURAL EL DESARROLLO DE UNA INDUSTRIA NAVAL MUY IMPORTANTE.

LA CIUDAD POSEÍA EL ÚNICO ASTILLERO DEL GOLFO DE MÉXICO Y SU FLOTA ERA LA SEGUNDA EN IMPORTANCIA DESPUÉS DE LA DE VERACRUZ, ESTO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. SIN EMBARGO, EL ASTI

\* FUENTE: Campeche Histórico. Breve Guía. Peña Castillo, Agustín. Maldonado Editores. 1986.



LLERO DE LA ENTONCES VILLA DE CAMPECHE EMPEZÓ A PRODUCIR BARCOS DESDE 1573\*, Y ALGUNOS DE ELLOS FUERON UTILIZADOS EN LA LUCHA CONTRA LOS ATAQUES PIRATAS.

CON LA HABILITACIÓN EN 1811 DEL PUERTO DE SISAL EN YUCATÁN, CULMINÓ EL PROCESO DE PREPONDERANCIA ECONÓMICA DE CAMPECHE, ASESTÁNDOSE EL GOLPE DE GRACIA AL MONOPOLIO QUE EJERCIÓ DURANTE MÁS DE DOS SIGLOS COMO ÚNICA PUERTA DE LA PENÍNSULA. ES ASÍ QUE A PARTIR DE 1810 LA VIDA ECONÓMICA DE LA CIUDAD DECLINA SENSIBLEMENTE, AUNQUE NO DESAPARECE.

LA IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL QUE DURANTE MUCHO TIEMPO TUVO CAMPECHE PROVOCÓ QUE SUS REPRESENTANTES POLÍTICOS EN MÉRIDA EJERCIERAN GRAN INFLUENCIA EN LOS ASUNTOS DE LA PENÍNSULA, LLEGANDO INCLUSIVE VARIOS DE ELLOS A OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR. SIN EMBARGO, CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SURTIERON DIFERENCIAS POLÍTICO-IDEOLÓGICAS ENTRE CAMPECHE, ENTONCES AYUNTAMIENTO, Y LA CAPITAL, MÉRIDA, A LA POSTRE ESAS DISCREPANCIAS FUERON INSALVABLES, PROVOCANDO QUE EL 7 DE AGOSTO DE 1857 CAMPECHE SE DECLARARA INDEPENDIENTE DE YUCATÁN Y SE ERIGIERA COMO ESTADO DE LA FEDERACIÓN.

ES ASÍ QUE CAMPECHE ENTRA AL SIGLO XX, CON UN PASADO HISTÓRICO IMPORTANTE ECONÓMICAMENTE E INTERESANTE Y RICO, CULTURALMENTE.

---

\*FUENTE: Ibid.

### 1.1.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS.

EL ESTADO DE CAMPECHE, CON UNA SUPERFICIE DE 56,858 KM<sup>2</sup>2/, OCUPA EL 18° LUGAR EN EXTENSIÓN TERRITORIAL CON RESPECTO AL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y SE UBICA GEOGRÁFICAMENTE EN EL CORAZÓN DEL SURESTE MEXICANO.

LIMITA AL NORTE CON EL ESTADO DE YUCATÁN; AL SUR Y SUROESTE CON LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL ESTADO DE TABASCO, RESPECTIVAMENTE; AL ESTE CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y AL OESTE CON EL GOLFO DE MÉXICO.

### GEOLOGÍA

LA BASE CONTINENTAL DEL ESTADO SE FORMÓ CON EL RESTO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, MEDIANTE LA CONTÍNUA ACUMULACIÓN DE FRAGMENTOS FINOS Y GRUESOS DE CARBONATO DE CALCIO Y MAGNESIO DE ORIGEN MARINO CONOCIDOS GENÉRICAMENTE COMO CALIZAS, DURANTE LOS PERIODOS DEL EOCENO Y OLIGOCENO.

EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL MARINA, MEJOR CONOCIDA COMO SONDA DE CAMPECHE, TAMBIÉN EXISTE LA MISMA MASA DE CALIZA, PERO ÉSTA PRESENTA UNA CAPA SUPERIOR LITIFICADA O ENDURECIDA CON UNA ALTA RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN FÍSICA, QUÍMICA O BIOLÓGICA.

\*FUENTE: Plan Campeche 1986-1991.

LA IMPORTANCIA ECONÓMICA PRINCIPAL DEL SUELO CAMPECHANO RADICA EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS CAMPOS PETROLEROS LOCALIZADOS EN LA SONDA DE CAMPECHE. EN UN SEGUNDO ORDEN DE IMPORTANCIA, EN LAS CALIZAS DEL MACIZO CONTINENTAL, SEGÚN SU CALIDAD, IMPUREZAS, COMPACTACIÓN Y MEZCLAS, SE PUEDEN LOCALIZAR YACIMIENTOS PARA OBTENER CALHIDRA, CEMENTO, YESO Y MÁRMOL. LAS ARCILLAS PUEDEN SER MUY ÚTILES PARA LAS CERÁMICAS O COMO FILTRANTES Y DECOLORANTES EN LA INDUSTRIA.

CAMPECHE CUENTA CON UN LITORAL DE 523 KMS.\* Y UNA PLATAFORMA CONTINENTAL DE 51,000 KM<sup>2</sup>, MISMA QUE REPRESENTA EL 27% DE LOS RECURSOS MARINOS CON QUE CUENTA EL GOLFO DE MÉXICO, SEGÚN ESTIMACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN CAMPECHE 1986-1991.

LA SONDA DE CAMPECHE ES DE PARTICULAR RIQUEZA BIÓTICA POR LA POCA PROFUNDIDAD Y EXTENSIÓN DE SU PLATAFORMA CONTINENTAL, POR SU CONDICIÓN TROPICAL Y CORRIENTES MARINAS Y POR LAS DESEMBOCADURAS DE CORRIENTES SUPERFICIALES QUE ENRIQUECEN LA ALIMENTACIÓN VEGETAL Y ANIMAL DEL MAR  $\frac{3}{4}$ .

ESTA PLATAFORMA CASI ALCANZA LA EXTENSIÓN DEL PROPIO ESTADO DE CAMPECHE, Y SU POTENCIAL PESQUERO SE ESTIMA ENTRE 200 Y 250 MIL TONELADAS ANUALES. EL ECOSISTEMA ES ESTABLE, PRODUCTIVO, COMPLEJO Y FRÁGIL, CON UNA ALTA CAPACIDAD DE REACCIÓN COMO SE DEMOSTRÓ CON SU RECUPERACIÓN, LUEGO DE LA CONTAMINACIÓN PETROLERA DEL POZO IXTOC I EN EL AÑO DE 1979.

---

\* FUENTE: S.P.P.-I.N.E.G.I. Tomado de: Anuario de Estadísticas Estatales 1985.



## OROGRAFIA

LA SUPERFICIE DEL ESTADO ES GENERALMENTE PLANA, LOCALIZÁNDOSE LAS ELEVACIONES MÁS IMPORTANTES EN LOS LÍMITES CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMAS QUE ALCANZAN ALTURAS HASTA DE 350 M. S. N. M.

## HIDROGRAFIA

LA ZONA CENTRO Y SUROESTE DEL ESTADO CUENTA CON CORRIENTES SUPERFICIALES DE IMPORTANCIA LOCAL, SOBRESALIENDO 6 RÍOS: CANDELARIA, PALIZADA, SAN PEDRO, CHAMOTÓN, CHUMPÁN Y MAMANTEL. EN CAMBIO, EL NORTE DEL ESTADO CARECE DE CORRIENTES SUPERFICIALES, AUNQUE SON MUY IMPORTANTES LAS CORRIENTES SUBTERRÁNEAS, DONDE EL NIVEL FREÁTICO ADQUIERE PROFUNDIDADES QUE VAN DE LOS 5 A LOS 150 METROS; SIN EMBARGO, ESTOS RECURSOS HIDRÁULICOS TIENEN LÍMITANTES DE PROFUNDIDAD Y RIESGOS DE INTRUSIÓN SALINA.

## SUELOS

EN MATERIA DE SUELOS, EL 42% DE LA SUPERFICIE ESTATAL ESTÁ COMPUESTA POR SUELOS JÓVENES POCO PROFUNDOS, CONOCIDOS COMO RENDZINAS (E), APTOS PARA FRUTALES Y HORTALIZAS, QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN, EN SU MAYORÍA, PARA CULTIVOS TRADICIONALES DE BAJOS RENDIMIENTOS. ESTOS SUELOS SE UBICAN, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS DE TRANSICIÓN ENTRE EL CLIMA SUBTROPICAL Y EL TROPICAL.

PALMENTE, EN EL CENTRO Y SUROESTE DEL ESTADO.

OTRO TIPO DE SUELO, EL VERTISOL PÉLICO (VP), CONOCIDO EN LENGUA MAYA COMO AKALCHÉ, OCUPA APROXIMADAMENTE EL 21% DE LA SUPERFICIE ESTATAL. ES PROFUNDO, AUNQUE CON DRENAJE NATURAL - MUY LENTO, POR LO QUE NO ES APTO PARA CULTIVOS EXCEPTO EL DE ARROZ, POR EL GRADO DE INUNDACIÓN REQUERIDO POR DICHO CULTIVO. SE UBICAN EN EL CENTRO Y SUROESTE DEL ESTADO, INTERCALÁNDOSE CON LAS RENDZINAS (E).

AL NORTE, SE LOCALIZAN SUELOS LUVISOLES CRÓNICOS ASOCIADOS CON LITOSOLES Y RENDZINAS, POCO APTOS PARA LABORES AGRÍCOLAS MECANIZADAS, PROSPERANDO EN ELLOS LOS FRUTALES Y EL HENECUÉN.

### CLIMA

CAMPECHE, SITUADO AL SUR DEL TRÓPICO DE CÁNCER, CON RELIEVES TOPOGRÁFICOS DE POCAS MAGNITUD, POCAS ALTURAS Y EXPOSICIÓN A LOS VIENTOS, POSEE UN CLIMA INTERTROPICAL GENERALMENTE MÁS CÁLIDO Y MÁS HÚMEDO QUE EN EL NORTE DE LA PENÍNSULA.

LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL EN EL ESTADO ES DE 30°C APROXIMADAMENTE. LA HUMEDAD ALCANZA UN VALOR DE 80% Y LA MEDIA ANUAL DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL ES SUPERIOR A 1000 MM.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS Y CLIMA SEÑALADAS ANTERIORMENTE, JUNTO CON LAS NECESIDADES, MEDIOS Y OPORTUNIDADES QUE EL HOMBRE POSEE, HAN CONFIGURADO UNA DISTRIBUCIÓN DE DISTINTAS FORMAS DE UTILIZACIÓN DEL ESPACIO O USOS DEL SUELO EN EL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, Y DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS EN EL ESTADO, SE DESCRIBE BREVEMENTE LA PROPORCIONALIDAD Y UBICACIÓN DE DICHS USOS COMO BASE PARA UNA POSIBLE EVALUACIÓN DEL CORRECTO APROVECHAMIENTO DEL TERRITORIO CAMPECHANO.

#### USO AGRÍCOLA DEL SUELO

DEDIDO A LAS CONDICIONES AGROCLIMATOLÓGICAS DEL ESTADO, SE CUENTA CON RELATIVAMENTE POCOS SUELOS AGRÍCOLAS, 2.84% DE LA SUPERFICIE TOTAL, QUE CORRESPONDEN A 161,426 HAS. EN 1985, DE ESTE TOTAL, 66,414 SE DEDICARON AL CULTIVO DEL ARROZ, 72,317 AL MAÍZ Y 7,800 A LA CABA DE AZÚCAR, ENTRE LOS MÁS IMPORTANTES. EL RESTO DE SUELOS DE ESTE USO SON TRABAJADOS PARA CULTIVOS DE SORGO, FRIJOL, SOYA, SEMILLAS DE CALABAZA Y TOMATE, ENTRE OTROS.

### USO PECUARIO DEL SUELO

ESTE USO SE DESARROLLA CASI EN SU TOTALIDAD EN ÁREAS DE PASTIZALES, NATURALES O INDUCIDOS, AUSENTE AÚN DE PRÁCTICAS GENERALIZADAS CON PASTIZALES CULTIVADOS. ESTA ACTIVIDAD ENCUENTRA BUENAS CONDICIONES EN LA ENTIDAD, PERO NO SE APROVECHAN RACIONALMENTE. SE OCUPAN ACTUALMENTE 1'012,008 HAS. CON PASTIZALES, O SEA, EL 17.8% DEL SUELO ESTATAL. DE ESTE USO, CORRESPONDE UN 97% A GANADO BOVINO Y UN 3% A OVINO Y CAPRINO.

### USO FORESTAL DEL SUELO

EN EL ESTADO SE IDENTIFICA DIRECTAMENTE EL USO FORESTAL CON SELVA, PRINCIPALMENTE A NIVEL CARTOGRÁFICO, POR SER UNA ACTIVIDAD NO PLANIFICADA TERRITORIALMENTE CON LÍMITES ESTABLECIDOS. POR LO TANTO, NO EXISTE UN DESGLOSE DE LA SUPERFICIE SELVÁTICA EN: USO FORESTAL, RESERVA ECOLÓGICA Y ÁREA DE AUTOCONSUMO.

EN LA ACTUALIDAD, DE LA SUPERFICIE TOTAL DE USOS DEDICADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS EN CAMPECHE, EL 59% LO OCUPAN LAS ÁREAS ARBOLADAS CON SELVAS ALTAS, MEDIANAS Y BAJAS, CON 3'354,800 HAS., SIENDO LA SELVA MEDIANA LA MÁS ABUNDANTE.

LA ACTIVIDAD FORESTAL EN GENERAL, SE MANIFIESTA CON UNA DISMINUCIÓN DE LOS VOLÚMENES EXTRAIDOS, ESTO SIGNIFICA LA PÉR

DIDA DE GRANDES MASAS FORESTALES PROVOCADAS POR LA EXPLOTA-  
CIÓN IRRACIONAL.

LAS PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES SON: LA CAOBA, EL CE-  
DRO Y EL GUAYACÁN.

INTENTANDO RESUMIR EL USO ACTUAL DEL SUELO CAMPECHANO, -  
EL CUADRO NO. 1 ILUSTRAL AL RESPECTO. PUEDE OBSERVARSE, QUE DE  
LOS 56,858 KM<sup>2</sup> QUE CONSTITUYEN LA SUPERFICIE ESTATAL, ES DE--  
CIR, 5'685,884 HAS., EL 59% CORRESPONDE A USO FORESTAL; EL -  
17.8% A USO PECUARIO O GANADERO; SÓLO UN 2.84% A USO AGRÍCOLA;  
Y EL 20.36% RESTANTE, A ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OTROS USOS.

CON RESPECTO AL USO AGROPECUARIO POTENCIAL DEL SUELO, ES  
TE AÚN NO SE CONOCE CON CERTEZA, DEBIDO A LA CARENCIA DE ESTU-  
DIOS CONCRETOS QUE LO CUANTIFIQUEN. POR ELLO, ES NECESARIO EN-  
FATIZAR QUE NO DEBE SER INDISCRIMINADA LA SUSTITUCIÓN DE - -  
ÁREAS FORESTALES POR USOS AGRÍCOLAS O GANADEROS, YA QUE NO -  
SIEMPRE AQUELLAS REÚNEN REQUISITOS IDÓNEOS PARA LA EXPLOTA- -  
CIÓN AGROPECUARIA.

### 1.1.3. DEMOGRAFÍA.

DE ACUERDO CON ESTIMACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE, - - COPLADECAM, LA POBLACIÓN ESTATAL AUMENTÓ EN 1985, A UN TOTAL DE 549,587 HABITANTES, EQUIVALENTES AL 0.6% DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y AL 5.8% DE LA REGIÓN SURESTE 4/. REGISTRANDO UNA TASA DE CRECIMIENTO DEL 5.49% ANUAL DURANTE EL PERIODO 1980--1985, POR LO QUE SE PUEDE PREVER QUE LA POBLACIÓN SE DUPLICARÁ EN APROXIMADAMENTE 12 AÑOS.

LA DENSIDAD ESTATAL DE POBLACIÓN ES DE 9.6 HAB. X KM<sup>2</sup>, - MIENTRAS QUE LA NACIONAL ES DE 39.9 HAB. X KM<sup>2</sup>.

A PESAR DE LA ESCASA POBLACIÓN QUE HABITA EL TERRITORIO CAMPECHANO, ESTA HA VENIDO CRECIENDO A RITMOS CADA VEZ MÁS ALTOS. EN EL PERIODO INTERCENSAL 1960-1970 EL CRECIMIENTO MEDIO ANUAL ERA DE 4.1%, MIENTRAS QUE EN EL PAÍS FUE DE 3.41%; EN LA DÉCADA 1970-1980 EL RITMO DE CRECIMIENTO ASCENDIÓ A 5.27% MEDIO ANUAL, Y EN EL PAÍS, ESTE DESCENDIÓ A 3.3%.

HASTA 1980, DE ACUERDO CON EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, CAMPECHE HABÍA SIDO CONSIDERADO COMO UN ESTADO DE DÉBIL ATRACCIÓN POBLACIONAL CON TENDENCIAS AL INCREMENTO EN SUS SALDOS MIGRATORIOS.



POR OTRA PARTE, LA ESTRUCTURA DE EDADES MUESTRA DESDE 1970 UNA TENDENCIA AL REJUVENECIMIENTO, PUES ALREDEDOR DEL 70% DE LA POBLACIÓN ES, DESDE ESA FECHA, MENOR DE 30 AÑOS.

EN LO REFERENTE A LA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, DESDE 1985, EL 73.9% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ESTATAL SE ASIENTA EN LAS DOS PRINCIPALES CIUDADES DEL ESTADO: CAMPECHE, LA CAPITAL, Y CIUDAD DEL CARMEN. SITUACIÓN QUE PERMITE INFERIR, A PRIORI, LO SIGUIENTE:

- A) EL ALTO CRECIMIENTO URBANO EN DOS CENTROS -CAMPECHE Y EL CARMEN- CONTINUARÁ PRESIONANDO A LA DEMANDA DE SERVICIOS URBANOS Y HARÁ NECESARIO CANALIZAR MÁS INVERSIÓN PÚBLICA.
- B) EN EL MEDIO RURAL EN GENERAL, UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE SERVICIOS REPRESENTA ALTOS COSTOS, POR SU LEJANÍA Y DISPERSIÓN. POR LO TANTO, LA INVERSIÓN PÚBLICA DEBERÁ IMPULSAR CENTROS DE INTEGRACIÓN RURAL, CON LOS SERVICIOS MÁS INDISPENSABLES.

FINALMENTE, EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PEA, ÉSTA CRECIÓ EN CAMPECHE A UN RITMO DE 2.5% MEDIO ANUAL EN EL PERIODO 1960-1970; AUMENTANDO A 6.5% EN LA DÉCADA 1970-1980-, LLEGANDO A SER DE 134,423 HABITANTES, EN 1980.

PARA 1984, LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL ESTADO, ESTIMÓ UNA PEA DE 172,865 HABITANTES; VER CUADRO NO. 2.

LA ESTRUCTURA DE LA PEA REFLEJA QUE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS ABSORBEN EL 31.8% DE LA MISMA, SEIS PUNTOS POR ENCIMA DE LA ABSORCIÓN SECTORIAL NACIONAL.

EL SECTOR SECUNDARIO, EN CAMBIO, ABSORBE SÓLO EL 14.4%, SEIS PUNTOS POR ABAJO DEL NIVEL NACIONAL QUE FUE DEL 20.4% EN 1980. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL SECTOR SECUNDARIO COMPRENDE LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

EL SECTOR TERCIARIO, COMPUESTO POR EL COMERCIO, TRANSPORTES, SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y FINANCIEROS, ABSORBE EL 26.2%, LIGERAMENTE ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL QUE ES DEL 25.6%.

EL 27.6% RESTANTE, CORRESPONDE A POBLACIÓN INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADA Y DESOCUPADA, QUE SE UBICA PRINCIPALMENTE, EN LOS CENTROS URBANOS DE CAMPECHE Y DEL CARMEN,

DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA DE LA PEA ESTATAL, PUEDE AFIRMARSE QUE EL SECTOR PRIMARIO REPRESENTA LA MÁS IMPORTANTE FUENTE RELATIVA DE TRABAJO QUE EXISTE EN LA ECONOMÍA ESTATAL;

**Y CONSECUENTEMENTE, LA ESCASA IMPORTANCIA DEL SECTOR INDUSTRIAL COMO MOTOR PROPULSOR DEL DESARROLLO LOCAL.**

#### **1.1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**LA ECONOMÍA DE CAMPECHE SE BASA, PRINCIPALMENTE, EN SUS ACTIVIDADES PRIMARIAS, EXISTIENDO UN ESCASO GRADO DE TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR A SUS PRODUCTOS. EL SECTOR INDUSTRIAL SE LIMITA A UNAS CUANTAS RAMAS, SIENDO ESCASAMENTE APROVECHADOS LOS BENEFICIOS QUE UNA INDUSTRIALIZACIÓN INTEGRAL REPORTARÍA A LA SOCIEDAD CAMPECHANA.**

**DADO LO ANTERIOR, EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE DEPENDE, FUNDAMENTALMENTE, DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y DE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES AL SECTOR INDUSTRIAL ESTATAL; PERO, A PESAR DE DISPONER DE UNA IMPORTANTE RIQUEZA EN RECURSOS NATURALES, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA MOSTRADO HOYDÍA EL SUFICIENTE DINAMISMO QUE POSIBILITE UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA ENTIDAD.**

**EN 1985, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE CAMPECHE, PIB, ASCENDIÓ A 222 MIL 500 MILLONES DE PESOS, REPRESENTANDO SÓLO EL 0.50% DEL PIB NACIONAL. ASIMISMO, EL PIB PERCÁPITA ESTATAL FUE DE 493,348 PESOS, 87.19% DEL PIB PERCÁPITA NACIONAL.**

(CUADRO No. 3).

EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL PIB ESTATAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN EL AÑO DE 1985 ESTA FUE LA SIGUIENTE:

EL 26.1% CORRESPONDIÓ A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS; EL 19.7% AL SECTOR INDUSTRIAL, INTEGRADO POR LA MINERÍA Y LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANUFACTURERA Y ENERGÉTICA; Y EL 54.2% RESTANTE, AL SECTOR TERCIARIO, COMPUESTO POR EL COMERCIO, TURISMO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y FINANCIEROS (CUADRO No. 4).

EN DICHO CUADRO PUEDE OBSERVARSE QUE DE 1970 A 1985 LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO CON RESPECTO AL PIB ESTATAL DESCENDIÓ LIGERAMENTE, PASANDO DE 29.9% A 26.1%; PARA EL MISMO PERIODO, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DISMINUYÓ ESTREPITOSAMENTE SU PARTICIPACIÓN, DE 15.2% A 10.4%. POR SU PARTE, EL SECTOR PRIMARIO A NIVEL NACIONAL PASÓ DE 12.2% A 8.6%; NO ASÍ LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEL PAÍS, PUES ESTA MANTUVO PRACTICAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

POR OTRA PARTE, LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCÓN EN EL ESTADO, AL IGUAL QUE EL COMERCIO Y LOS TRANSPORTES, AUMENTARON SU PARTICIPACIÓN CON RELACIÓN AL PIB ESTATAL, SIENDO EL INCREMENTO MÁS SIGNIFICATIVO EL DE LA PRIMERA ACTIVIDAD MENCIONADA, PUES PASÓ DE 4% EN 1970, A 7.8% EN 1985.

## AGRICULTURA

LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA SE CARACTERIZA POR SU ESCASA DIVERSIFICACIÓN; EL ARROZ Y EL MAÍZ, LOS DOS CULTIVOS MÁS IMPORTANTES, OCUPAN PORCIONES CRECIENTES DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA Y SUPERAN EL 90% DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS CULTIVOS BÁSICOS.

EN LA AGRICULTURA CAMPECHANA SE OBTIENEN BAJOS RENDIMIENTOS DE CULTIVO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A:

- A) PERSISTENCIA DE MÉTODOS TRADICIONALES.
- B) ESCASA CONSOLIDACIÓN DE MÉTODOS MODERNOS, Y
- C) LOS INTENTOS DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, MÁS QUE A INCREMENTAR EL RENDIMIENTO POR HECTÁREA, SE HAN DIRIGIDO A LA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA.

LA CONSIDERACIÓN DEL ÚLTIMO PUNTO MENCIONADO SIGNIFICA - QUE SE HAN INCORPORADO SUELOS DELGADOS Y DEFICIENTES EN NUTRIENTES, QUE AL DESMONTARSE Y QUEDAR SIN PROTECCIÓN SON EXPUESTOS AL AIRE Y LLUVIA, PROVOCANDO CON ESTO EL FENÓMENO DE EROSIÓN Y DESCENSO AUN MAYOR EN EL NIVEL DE LOS NUTRIENTES.

DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO DEL PLAN CAMPECHE 1986-1991, LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA GENERÓ EN 1985, EMPLEO PARA APROXIMADAMENTE 21,000 PERSONAS, DE LAS CUALES MÁS DEL 90% SE ENCUENTRAN ORGANIZADAS EN GRUPOS DE TRABAJO A NIVEL -

EJIDAL. DEL TOTAL DE LOS PRODUCTORES, APROXIMADAMENTE EL 50% REALIZA LOS CULTIVOS EN FORMA TRADICIONAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE "ROZA-TUMBA-QUEMA", ALTAMENTE NOCIVO PARA LA CONSERVACIÓN Y FERTILIDAD DEL SUELO.

POR OTRA PARTE, EL 94% DEL EMPLEO AGRÍCOLA SE GENERA EN LABORES DE TEMPORAL, OBLIGANDO CON ELLO AL PRODUCTOR RURAL A REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR SU INGRESO.

EL CUADRO No. 5 MUESTRA, DE 1981 A 1984, EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE LOS SEIS PRINCIPALES CULTIVOS DEL ESTADO.

EN CUANTO AL CULTIVO DEL ARROZ, CAMPECHE ES EL SEGUNDO PRODUCTOR NACIONAL DESPUÉS DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL ANUARIO DE ESTADÍSTICAS ESTATALES 1985 DE LA S.P.P. - I.N.E.G.I., DONDE EL ESTADO PARTICIPÓ EN 1981 CON EL 12.9% DE LA PRODUCCIÓN ARROCERA NACIONAL, AUMENTADO A 19.8% EN 1984.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL MARGEN DE RENDIMIENTOS NO SE HA ELEVADO NOTARLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PUES LA PRODUCTIVIDAD MEDIA DEL ARROZ EN CAMPECHE ES DE 2.2 TON/HA., CUANDO LA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EJEMPLO, ES DE 6.1 Y LA MEDIANACIONAL DE 3.1. LO CUAL COMPROBEA EL USO PRINCIPALMENTE EXTENSIVO DEL AGRO ESTATAL.

LOS OTROS CULTIVOS PRINCIPALES, CON EXCEPCIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR, ACUSAN CRECIMIENTOS IRREGULARES EN SU PRODUCCIÓN.



LA CAÑA DE AZÚCAR Y SU DERIVADO, EL AZÚCAR, JUNTO CON EL ARROZ, CONSTITUYEN LOS ÚNICOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS CON QUE SE AUTOABASTECE LA ENTIDAD.

OTROS CULTIVOS MENOS CONSIDERABLES, AUNQUE POTENCIALMENTE IMPORTANTES, SON LAS OLEAGINOSAS, PRINCIPALMENTE LA COPRA.

LA IMPORTANCIA DE LA COPRA RADICA EN LA ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS, OFRECIENDO COMO USO ALTERNATIVO Y COMPLEMENTARIO LA POSIBILIDAD DE EMPLEAR LA PASTA DE COCO COMO FORRAJE.

POR OTRA PARTE, LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS HA DISMINUIDO POR LA FALTA DE UN PROCESO PLANEADO QUE DEFINA LOS CULTIVOS Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO UNA ORGANIZACIÓN QUE AGRUPE A LOS HORTICULTORES.

FINALMENTE, LA FRUTICULTURA SE PRACTICA COMO UNA ACTIVIDAD SECUNDARIA, PERO CON LOS HUERTOS FRUTÍCOLAS CON QUE SE CUENTA, PUEDE OBSERVARSE QUE ES UNA ACTIVIDAD BIEN ACEPTADA, ADEMÁS QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE SUELOS DEL ESTADO HACEN A ESTE UN PRODUCTOR POTENCIAL DE FRUTALES (MANGO, LIMÓN, NARANJA, CHICOZAPOTE, MARARÓN, CHIRIMOYA, CIRUELA, NANCE, PAPAYA Y AGUACATE).

## GANADERÍA

LA GANADERÍA MAYOR QUE SE PRACTICA EN EL ESTADO ES EXTEN-  
SIVA Y SE ESTIMA QUE GENERA ALREDEDOR DE 12,000 EMPLEOS, GENE-  
RALMENTE PERMANENTES, A VECES COMPLEMENTADOS CON OTRAS ACTIVI-  
DADES, PRINCIPALMENTE AGRÍCOLAS.

EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA BOVINA HA SIDO SUMAMENTE  
DINÁMICO. DURANTE LA DÉCADA PASADA EL VOLUMEN DE CARNE PRODU-  
CIDO CRECIÓ A UNA TASA PROMEDIO ANUAL SUPERIOR AL 15%; Y EL -  
INVENTARIO GANADERO BOVINO PASÓ DE 293,235 CABEZAS EN 1974, A  
535,167 EN 1984.

LA SUPERFICIE DE PASTIZALES HA VENIDO ELEVÁNDOSE EN LA -  
ÚLTIMA DÉCADA A UNA TASA ANUAL PROMEDIO DE 2.4%, INDICANDO DE  
ALGUNA MANERA UNA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA DE TIERRAS DE USO  
PECUARIO.

ENTRE LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN ESTE SECTOR DESTACAN --  
LA INSEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL EXCESIVO IN-  
TERMEDIARISMO QUE ELEVA LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL. LA -  
ASISTENCIA TÉCNICA ES INSUFICIENTE, PUES CUBRE SOLAMENTE EL -  
50% DEL INVENTARIO GANADERO. EN EL NORTE DEL ESTADO LA FALTA  
DE FORRAJES LLEGA A NIVELES CRÍTICOS Y NO EXISTE UN APROVECHA-  
MIENTO ADECUADO DE LOS ESQUILMOS AGRÍCOLAS.

POR OTRA PARTE, ALREDEDOR DEL 40% DE LA PRODUCCIÓN DE -

CARNE BOVINA SE VENDE FUERA DEL ESTADO, TENIENDO COMO PRINCIPALES DESTINOS EL DISTRITO FEDERAL Y LA CIUDAD DE PUEBLA.

EN EL CUADRO NO. 6 SE MUESTRAN LOS VOLÚMENES DE 1981 A 1983, DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PECUARIOS EN EL ESTADO.

CASI UN 70% DE LA PRODUCCIÓN LECHERA SE COMERCIALIZA FUERA DE LA ENTIDAD COMO LECHE BRONCA, HACIENDO FALTA CENTROS RECEPTORES LOCALES Y EMPRESAS PASTEURIZADORAS Y PROCESADORAS DEL LÁCTEO QUE ELABOREN SUBPRODUCTOS COMO QUESO, MANTEQUILLA, Y CREMA, LO QUE PERMITIRÍA GENERAR EMPLEO E INGRESOS ADICIONALES AL ESTADO.

PERO EL PRODUCTO DE ORIGEN PECUARIO MÁS IMPORTANTE EN LA ENTIDAD ES: LA MIEL DE ABEJA.

EN EL AÑO DE 1983, DE ACUERDO CON ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE LA EXTIMTA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA AGRÍCOLA DE LA S.A.R.H., EL ESTADO DE CAMPECHE PRODUJO UN TOTAL DE 11,814 TQ MELADAS DE MIEL, VOLUMEN QUE REPRESENTÓ EL 15% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL EN ESE AÑO Y PERMITIÓ A CAMPECHE OCUPAR EL SEGUNDO LUGAR EN LA REPÚBLICA DESPUÉS DE YUCATÁN.

CABE SEÑALAR QUE YUCATÁN Y CAMPECHE SE HAN VENIDO DISPUTANDO, EN LO QUE VA DE ESTA DÉCADA, EL PRIMER LUGAR NACIONAL COMO PRODUCTOR DE MIEL.

PERO EN CAMPECHE ESTE PRODUCTO COBRA MAYOR IMPORTANCIA, PUES EL CONSUMO INTERNO ES MÍNIMO, DESTINÁNDOSE MÁS DEL 95% - DE SU PRODUCCIÓN A LA EXPORTACIÓN, PRINCIPALMENTE HACIA ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.

### SILVICULTURA

LOS VOLÚMENES MADERABLES DE LA ENTIDAD ESTIMADOS POR EL INVENTARIO NACIONAL FORESTAL SON DEL ORDEN DE 156.9 MILLONES DE METROS CÚBICOS ROLLO, CIFRA QUE REPRESENTA 16.7 VECES LA PRODUCCIÓN MADERABLE NACIONAL OBTENIDA EN 1984.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL VOLUMEN ANUAL APROVECHADO EN EL ESTADO ES APENAS DEL 0.06% DE SUS EXISTENCIAS TOTALES. LA GRAN POTENCIALIDAD QUE AÚN TIENE LA ENTIDAD EN LA INTEGRACIÓN AL USO FORESTAL DE SUS ÁREAS ARBOLADAS REVISTE GRAN IMPORTANCIA POR LA NECESIDAD DE REDUCIR MATERIALES MADERABLES DE IMPORTACIÓN A LA VEZ QUE FACULTA LA CREACIÓN DE MÁS FUENTES DE TRABAJO.

CABE SEÑALAR, QUE HASTA EL MOMENTO EL BAJO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EXISTENTES SE HA DEBIDO EN PARTE, AL USO - IRRACIONAL DE ÁREAS TRADICIONALMENTE EXPLOTADAS, EXISTIENDO - SIN EMBARGO ZONAS MÁS RICAS AUNQUE DE MÁS DIFÍCIL ACCESO Y DE ESCASO CONOCIMIENTO DEL TERRENO.

LA MAYOR PARTE DE LA SUPERFICIE FORESTAL SE CONCEDE A -

LOS EJIDATARIOS, Y EL RESTO A UNOS POCOS PARTICULARES. SIN EN BARGO, LA EXPLOTACIÓN SIGUE CONTROLADA POR ESTOS ÚLTIMOS, QUIENES POR EL SOLO PAGO DEL DERECHO DE MONTE Y CUOTAS PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, SE VEN FAVORECIDOS CON EL VALOR DEL PRODUCTO (CUADRO No. 7). EN CAMBIO, MUCHOS EJIDATARIOS SON CONTRATADOS TEMPORALMENTE COMO ASALARIADOS EN LOS TRABAJOS DE DERRIDO Y TROCEO DE MADERA. ESTO SE DEBE, EN GRAN MEDIDA, A QUE LOS POSEEDORES MAYORITARIOS DEL RECURSO NO CUENTAN CON EL CRÉDITO Y LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA EXPLOTACIÓN. DE HECHO EL PROBLEMA DE LA FALTA DE CRÉDITO SE GENERA AL NO CONTAR EL EJIDO CON DESLINDES Y ESTUDIOS QUE LES PERMITAN SER SUJETOS DE CRÉDITO.

LAS ESPECIES MADERABLES DURAS, CONOCIDAS COMO CORRIENTES TROPICALES SON LAS QUE MÁS ABUNDAN EN LA ENTIDAD; SU EXPLOTACIÓN ESTÁ PRÁCTICAMENTE RESTRINGIDA A LA FABRICACIÓN DE DURMIENTES, PRODUCTO CUYO MERCADO SE ENCUENTRA ASEGURADO A TRAVÉS DE LA DEMANDA DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO.

LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTAS ESPECIES EN OTRO TIPO DE PRODUCTOS COMO TABLA, TABLONES, CHAPA Y TRIPLAY, PRESENTA SERIAS LIMITACIONES A PESAR DE SU GRAN VALOR Y ATRACTIVO, DEBIDO A LA POCA DEMANDA LOCAL Y A LOS ELEVADOS COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

ENTRE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR PUEDEN SEÑALARSE EL ESCASO PERSONAL TÉCNICO FORESTAL Y LA FALTA DE MATE-

RIAL TÉCNICO PARA FACILITAR LA CUANTIFICACIÓN DEL RECURSO POR PREDIO, QUE DIFICULTAN EN GRADO MÁXIMO LA APLICACIÓN DE NORMAS DE CONDUCCIÓN EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

POR OTRA PARTE, LAS LABORES DE REFORESTACIÓN, ENTENDIENDO POR ESTO EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS SELVAS CON ESPECIES DE ALTO VALOR, TANTO COMERCIAL COMO ECOLÓGICO, HAN SIDO EFECTUADAS EN UNA MÍNIMA PARTE Y FUERA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, NO SE LES HA EXIGIDO A LOS EJIDOS NI A LOS CONTRATISTAS QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTE RUBRO TAN IMPORTANTE.

### PESCA

EL SECTOR PESQUERO REPRESENTA PARA LA ECONOMÍA ESTATAL UNA DE SUS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES.

EL POTENCIAL PESQUERO OSCILA ENTRE 200 Y 250 MIL TONELADAS ANUALES, COMO SE VIO EN EL APARTADO 1.1.2., CORRESPONDIENTE A CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS. POR LO QUE REPRESENTA UN RECURSO INSUFICIENTEMENTE EXPLOTADO DADOS LOS NIVELES DE CAPTURA OBTENIDOS EN EL ESTADO EN AÑOS RECIENTES (CUADRO No. 8).

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CAMPECHE OCUPA UN LUGAR PREPONDERANTE A NIVEL NACIONAL, YA QUE POR EJEMPLO, EL AÑO DE MÁXIMA CAPTURA FUE 1983, CON 96,857 TONELADAS QUE REPRESENTARON EL 104% DEL VOLUMEN NACIONAL, ASÍ COMO EL 18.5% DEL VALOR DE -



LA PRODUCCIÓN PESQUERA ALCANZADO EN EL PAÍS EN DICHO AÑO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CAPTURA SE ORIENTA BÁSICAMENTE A LOS PRODUCTOS DE ALTO VALOR COMERCIAL, CAMARÓN PRINCIPALMENTE, CANALIZADOS A SATISFACER LA DEMANDA DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL (CUADROS NOS. 9 Y 10). EN ESTE SENTIDO, SE TIENDE A PROVOCAR UN CRECIMIENTO INESTABLE EN LA PRODUCCIÓN AL DEPENDER DE LA CAPTURA DE POCAS ESPECIES, AL MISMO TIEMPO QUE SE PROPICIA LA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO.

LOS PRODUCTORES SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EL SECTOR CAMARONERO QUE CUENTA CON 33 COOPERATIVAS Y 2,552 SOCIOS, CONSTITUYEN CASI EL 50% DE LAS COOPERATIVAS DEDICADAS A LA PESCA Y EL 62.7% DE LOS SOCIOS.
- B) LOS PESCADORES DEDICADOS A LA PESCA RIBEREÑA, SON 9,922, DE LOS CUALES EL 15% ES COOPERATIVISTA; EL RESTO, 8,433, CONFORMAN EL GRUPO DE PESCADORES LIBRES Y ASALARIADOS DE PERMISIONARIOS.

EN RELACIÓN A LA FLOTA PESQUERA, LA DE MEDIANA ALTURA ESTÁ CONSTITUIDA POR 508 EMBARCACIONES DEDICADAS A LA CAPTURA DEL CAMARÓN, Y SÓLO 39 SON ESCAMERAS.

EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE QUE ENFRENTA ESTE TIPO DE EMBARCACIONES ES LA FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO, FUNDAMEN-

TALMENTE POR LA ESCASEZ DE REFACCIONES Y DE FINANCIAMIENTO, -  
LO QUE LLEVA A OCASIONARLES QUE PROLONGUEN SU ESTADÍA EN EL -  
PUERTO, PROVOCANDO LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA  
DE LA FLOTA.

### INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DEL ESTADO SE HA CONCENTRADO EN  
LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS, SIN CONSTITUIR UN -  
ELEMENTO DINÁMICO QUE ESTIMULE SU DESARROLLO PLENO. EN LOS CA  
SOS DEL AZÚCAR Y EL ARROZ, LAS AGROINDUSTRIAS FOMENTARON LOS  
CULTIVOS, PERO EL RESTO DE ESTAS SE HAN LIMITADO A UN ACOMPA-  
ÑAMIENTO FÁCIL DE LO QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA OFRECE.

EL PRODUCTO INDUSTRIAL ESTATAL EN EL SECTOR DE TRANSFOR-  
MACIÓN SE HA MANTENIDO EN UN NIVEL BAJO, DISMINUYENDO INCLUSO  
SU PARTICIPACIÓN EN EL PIB ESTATAL, COMO SE VIO AL PRINCIPIO  
DE ESTE APARTADO.

ANÁLOGAMENTE, LA PARTICIPACIÓN DE LA PEA INDUSTRIAL DEN-  
TRO DE LA TOTAL ESTATAL, HA VENIDO DESCENDIENDO DESDE 1970 EN  
QUE CONSTITUÍA EL 13.7%; HASTA LLEGAR A UN 7.4% EN 1984, TOT  
LIZANDO 12,792 PERSONAS; COMO YA SE HA VISTO.

LAS INDUSTRIAS DE MAYOR IMPORTANCIA EN RELACIÓN A LA PEA  
INDUSTRIAL SON: LAS DE CONSERVACIÓN Y EMPACADO DE PRODUCTOS -  
PESQUEROS, CON UN 28%; LAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FORES-

TALES CON UN 18%; Y LAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS CON UN 10%. ESTOS TRES GRUPOS CAPTAN EL 56% DE LA PEA DEL SECTOR, POR LO QUE PUEDE AFIRMARSE QUE LA ENTIDAD TIENE UNA ESCASA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN CAMPECHE NACIÓ ASOCIADO A SU VOCACIÓN EXPORTADORA, A TRAVÉS DE LA DEMANDA INTERNACIONAL DE CHICLE, CAMARÓN, MIEL Y MADERAS PRECIOSAS, O PARA SU COLOCACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL COMO ARROZ, AZÚCAR, CARNE, MADERAS Y DIVERSOS PRODUCTOS PESQUEROS.

LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES ENFRENTA DOS SITUACIONES DIFERENTES:

- A) EN EL SECTOR EXPORTADOR LOS PRODUCTOS CAMPECHANOS NO TIENEN GRANDES LÍMITES POR EL LADO DE LA DEMANDA.
- B) EN EL SECTOR NO EXPORTADOR UNA BUENA PARTE DE LOS PRODUCTOS NO HAN LOGRADO ASEGURAR SU DEMANDA.

NO OBSTANTE, MÁS QUE UN PROBLEMA DE DEMANDA EXISTE UNA ESCASEZ DE OFERTA INDUSTRIAL, UNA POBREZA EVIDENTE EN EL NÚMERO, TAMAÑO Y GIROS DE LAS EMPRESAS EXISTENTES.

NO EXISTEN PRÁCTICAS CONSOLIDADAS DE CAPITALIZACIÓN, CON LO QUE SE ENTRA EN UN CÍRCULO VICIOSO, DADAS LAS POCAS POSIBILIDADES DE OBTENER FINANCIAMIENTO.

SE CARECE DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, TANTO MANUAL CO-

**NO ADMINISTRATIVO Y SE OPERA CON TÉCNICAS TRADICIONALES.**

**LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA, EN MAYOR O MENOR GRADO, EN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LAGUNA AZUL, LERMA Y CAMPECHE, NO HA SERVIDO PARA PROMOVER LA CONCENTRACIÓN DE INDUSTRIAS.**

**EN SÍNTESIS, LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN CARECE DE DINAMISMO Y SU IMPORTANCIA SE LIMITA A:**

**BENEFICIADORAS DE ARROZ. EXISTEN TRES PLANTAS ARROCERAS UBICADAS EN CHAMPOTÓN, ESCÁRCEGA Y SANTA ADELAIDA, LAS CUALES SUMAN UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 120 MIL TONELADAS AL AÑO. LA PRINCIPAL RESTRICCIÓN DE ESTAS PLANTAS ES LA FALTA DE UN SUMINISTRO ADECUADO DE MATERIA PRIMA, QUE SE ORIGINA POR LA DEMANDA DE ESTADOS VECINOS QUE COMPRAN EL PRODUCTO A UN PRECIO DIFERENCIAL.**

**INGENIO AZUCARERO. EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN SE UBICA EL ÚNICO INGENIO DEL ESTADO, "LA JOYA", QUE PRODUCE PRINCIPALMENTE AZÚCAR REFINADA. SU CAPACIDAD INSTALADA DE MOLIENDA ES DE 350 MIL TONELADAS DE CAÑA AL AÑO, LA CUAL SE OCUPA TOTALMENTE.**

**PROCESAMIENTO DE MIEL DE ABEJA. SE CUENTA CON DOS PLANTAS BENEFICIADORAS DE MIEL DE ABEJA UBICADAS EN CAMPECHE Y CHAMPOTÓN. EL PROCESO DE LA MIEL CONSISTE ÚNICAMENTE EN LA DECONTAMINACIÓN, FILTRADO Y ENVASADO, PARA LO CUAL EXISTE UNA CAPA-**

CIDAD INSTALADA DE 16 MIL TONELADAS.

**RASTROS, FRIGORÍFICOS Y EMPACADORAS.** DESTACA EL RASTRO - FRIGORÍFICO PARA BOVINOS UBICADO EN ESCÁRCEGA, EL CUAL TIENE UNA CAPACIDAD INSTALADA DE PROCESAMIENTO DE 120 RESES AL DÍA, SIENDO LA VENTA EN EL DISTRITO FEDERAL, PRINCIPALMENTE.

**MOLINOS DE HARINA.** SE TIENE UNA PLANTA, EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CUYA CAPACIDAD INSTALADA ES DE 100 TONELADAS AL DÍA, PERO SE ENCUENTRA SUBUTILIZADA. LO CONTRADICTORIO ES QUE CAMPECHE NO PRODUCE TRIGO, TENIÉNDOLO QUE IMPORTAR DE ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS, INCREMENTÁNDOSE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN POR CONCEPTO DE TRANSPORTE.

**INDUSTRIA PESQUERA.** ES ESTA LA RAMA DE MAYOR IMPORTANCIA, TANTO POR EL VALOR DE SU PRODUCCIÓN COMO POR EL PERSONAL QUE OCUPA Y LAS INVERSIONES EXISTENTES. TIENE COMO ACTIVIDAD BÁSICA LOS PROCESOS DE CONSERVACIÓN Y EMPACADO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR, NO EXISTIENDO ENLATADORAS.

EN LA ACTUALIDAD, LA INDUSTRIA TIENE UNA CAPACIDAD TEÓRICA SUFICIENTE PARA PROCESAR LOS NIVELES DE CAPTURA OBSERVADOS EN CAMPECHE, PRINCIPALMENTE EL CONGELADO, CONTÁNDOSE CON 30 PLANTAS Y UNA CAPACIDAD DE 140 TONELADAS DIARIAS.

EL PROCESO DE CONGELACIÓN, TANTO EN LAS EMBARCACIONES - COMO FUERA DE ELLAS, GENERA NECESIDADES DE FABRICACIÓN DE HIE

LO QUE SON CUBIERTAS CON 27 FÁBRICAS, CON UNA CAPACIDAD TOTAL DE 769 TONELADAS DIARIAS. EXISTEN ADEMÁS 54 SALADEROS Y SECADEROS, Y UNA FÁBRICA DE HARINA DE PESCADO.

LA INDUSTRIA DE APOYO OPERA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA QUE TRADICIONALMENTE HA RESPONDIDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA FLOTA PESQUERA. PARA ELLO CUENTA CON 22 ASTILLEROS Y 24 VARADEROS.

INDUSTRIA FORESTAL. ESTA SE DEDICA, PRINCIPALMENTE, AL PROCESO PRIMARIO DE ASERRAR. LA CONFORMAN 39 ASERRADEROS, 4 FÁBRICAS DE CHAPA O TRIPLAY Y UNA FÁBRICA DE EXTRACTOS DE HAE MATOXYLINA, LAS QUE EN SU MAYORÍA OPERAN POR DEBAJO DE SU CAPACIDAD INSTALADA, DEBIDO A:

- CARENCIA DE UNA ZONA DEFINIDA DE EXPLOTACIÓN.
- CARENCIA DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y ARRASTRE DE TORCERÍA.
- EQUIPO OBSOLETO.
- DESPERDICIO CONSIDERABLE.

OTRAS INDUSTRIAS. LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE CAMPECHE HAN DETERMINADO LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN PARA EL CONSUMO ESTATAL, COMO EMBOTELLADORAS, GALLETERAS, DE ALIMENTOS BALANCEADOS, PANIFICADORAS, VINOS Y LICORES, PALETAS Y NIEVES, ETC.



POR OTRA PARTE, EL DESARROLLO URBANO DE LA ENTIDAD EXIGIÓ UNA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CADA VEZ MÁS IMPORTANTE, LLEGANDO A 53 ESTABLECIMIENTOS EN EL RAMO, DISTRIBUIDOS EN BLOQUES Y MOSAICOS, HERRERÍAS, TRITURADORAS, CANCELERÍAS Y CALERAS.

### INDUSTRIA EXTRACTIVA

LA ZONA MÁS RICA DEL PAÍS EN RESERVAS DE HIDROCARBUROS SE LOCALIZA EN LA SONDA DE CAMPECHE.

LOS YACIMIENTOS PETROLÍFEROS SE LOCALIZAN PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE SE EXTIENDE 8,000 KM2 EN EL ÁREA ADYACENTE A CIUDAD DEL CARMEN. A NIVEL INTERNACIONAL, LA SONDA ESTÁ CONSIDERADA COMO UNA DE LAS REGIONES PETROLERAS MÁS RICAS DEL MUNDO, CON RESERVAS PROBADAS DE CRUDO SUPERIORES A LAS DE ALGUNOS PAÍSES COMO LIBIA E INGLATERRA.

EN EL AÑO DE 1979, LA PRODUCCIÓN DIARIA ESTATAL DE BARRILES DE CRUDO FUE DE SÓLO 51,744, PERO DESDE 1984 LOS YACIMIENTOS PETROLÍFEROS DE LA SONDA DE CAMPECHE SON LOS QUE A NIVEL NACIONAL TIENEN LA MAYOR PRODUCCIÓN DE CRUDO, LA CUAL ES DE UN MILLÓN 757 MIL 600 BARRILES DIARIOS, 641 MILLONES 551 MIL BARRILES PRODUCIDOS EN ESTE ÚLTIMO AÑO, EQUIVALENTES AL 65.3% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL (CUADRO No. 11).

EN PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL, EL ESTADO CONTRIBUYE CON -

EL 27.7% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TABASCO QUE CON EL 47.2% OCUPA EL PRIMER LUGAR.

NO OBSTANTE LOS LOGROS ALCANZADOS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTA ACTIVIDAD SE DEJAN SENTIR EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA CAMPECHANA.

UNA VEZ EXTRAÍDO EL PETRÓLEO, ESTE NO SUFRE PROCESO INDUSTRIAL ALGUNO EN EL ESTADO, EN CAMBIO, EL AUJE PETROLERO HA PROVOCADO UN FUERTE IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD, SOBRE TODO EN CIUDAD DEL CARMEN QUE FUNGE COMO CENTRO DE OPERACIONES DE PEMEX, EN DONDE SE HAN GENERADO PROBLEMAS INFLACIONARIOS, ESPECULACIÓN Y DAÑOS ECOLÓGICOS.

SI BIEN SE EXPANDIERON DETERMINADAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TALES COMO LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL COMERCIO, LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN REGIONAL NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA PREVENIR Y REGULAR SUS IMPACTOS; Y ANTE EL CRECIMIENTO ANÁRQUICO E INMODERADO DE LA POBLACIÓN Y DE LA INCAPACIDAD DE LA ENTIDAD DE ABSORBER Y RESOLVER POR SÍ SOLA SUS NECESIDADES, SE HAN GENERADO PROBLEMAS TALES COMO: CRECIMIENTO DE ZONAS MARGINADAS, MALA ALIMENTACIÓN, BAJOS INGRESOS POR HABITANTE Y LOS CONSECUENTES TRASTORNOS SOCIALES QUE ORIGINA UN EXCEDENTE DE POBLACIÓN.

## COMERCIO Y ABASTO

EL LENTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESTADO SE DEBE, ENTRE OTRAS CAUSAS, A LA CERCANÍA CON LA CIUDAD DE MÉRIDA, LA QUE ABASTECE PARTE IMPORTANTE DE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO EN EL NORTE DEL ESTADO.

EN GENERAL, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN CAMPECHE SE CARACTERIZAN POR SER PEQUEÑOS Y DE MENUEDO, POCO MODERNIZADOS, CON ESCASA CAPACIDAD DE AHORRO Y, POR TANTO, BAJOS ÍNDICES DE REINVERSIÓN. NO EXISTE COMERCIO INTEGRADO COMPETITIVO, SON MUY POCOS LOS SUPERMERCADOS Y TODOS ELLOS ESTÁN UBICADOS EN LAS ZONAS URBANAS. EN EL MEDIO RURAL LA SITUACIÓN ES MÁS CRÍTICA, LOS AGENTES QUE COMERCIALIZAN SON POCO CAPACITADOS Y CON ESCASO PODER DE COMPRA, Y LLEVAN LOS PRODUCTOS AL MERCADO DESPUÉS DE VARIAS ETAPAS DE INTERMEDIACIÓN, A PRECIOS CONSECUENTEMENTE ALTOS.

POR OTRA PARTE, EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSICOS PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) EL ESTADO SÓLO ES AUTOSUFICIENTE EN DOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS: EL ARROZ Y EL AZÚCAR.
- B) EN OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL, EXISTE UN FUERTE DÉFICIT. PARA PODER CUBRIR LA DEMANDA DE MAÍZ SE REQUIERE ADQUIRIR EN EL MERCADO NACIONAL, A TRAVÉS DE CONASUPO LA TERCERA PARTE DE LA DE--

MANDA INTERNA. PARA CUBRIR EL ABASTO DE FRIJOL SE ADQUIERE EN EL MERCADO NACIONAL MÁS DEL 90% DEL CONSUMO ESTATAL.

C) EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA, DOS PRODUCTOS CUBREN SUFICIENTEMENTE LA DEMANDA INTERNA: LA CARNE DE BOVINO Y LA MIEL.

D) LA PRODUCCIÓN DE CARNE PORCINA Y DE AVES NO CUBRE LA DEMANDA ESTATAL. EL DÉFICIT ES DE 41% Y 5%, RESPECTIVAMENTE.

EN TÉRMINOS GENERALES, EL ABASTO PRESENTA TRES TIPOS DE PROBLEMAS:

- 1) LOS DÉFICITS EN LA PRODUCCIÓN ESTATAL SON CUBIERTOS - MUCHAS VECES POR OTRAS ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN - MUY DISTANTES GEOGRÁFICAMENTE, OCACIONANDO ESCASEZ - TEMPORAL.
- 2) EN LA ENTIDAD SE DA UNA TRIANGULACIÓN COMERCIAL CON - EL ESTADO DE YUCATÁN, LO QUE OCASIONA QUE MERCANCÍAS QUE ATRAVIESAN POR EL ESTADO DE CAMPECHE, TENGAN LUEGO QUE ADQUIRIRSE CON DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE MÉRIDA, SE INCREMENTA ENTONCES LA INTERMEDIACIÓN Y ESPECULACIÓN, CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DE LOS PRECIOS DE VENTA AL CONSUMIDOR FINAL.

- 3) EL ABASTO HACIA LAS ZONAS RURALES SE VE AFECTADO POR LA FALTA DE UNA RED DE CARRETERAS Y CAMINOS ADECUADA, LO QUE COMPLETA LA DISTRIBUCIÓN NORMAL DE LOS PRODUCTOS HACIA ESTAS ZONAS.

## TURISMO

EL PATRIMONIO TURÍSTICO DEL ESTADO LO CONSTITUYE UN CONJUNTO DE SITIOS NATURALES, VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS URBANOS CON HISTORIA Y TRADICIÓN; SIN EMBARGO, EXISTE UN PARCIAL ABANDONO DEL SECTOR HASTA EL MOMENTO.

EL TURISMO EXTRANJERO NO REPRESENTA UNA FUENTE DE INGRESOS IMPORTANTE, SIENDO EL TURISMO NACIONAL EL QUE CONURRE DE MANERA MUCHO MÁS SIGNIFICATIVA.

EN LAS CIUDADES DE CAMPECHE Y CARMEN SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SUFICIENTE, PERO SE CARECE DE INFRAESTRUCTURA, ES DECIR, HOTELES, RESTAURANTES Y SERVICIOS, EN AQUELLOS LUGARES DE INTERÉS HISTÓRICO, RECREATIVO Y NATURAL.

UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ESTATAL ES LA FALTA DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE RUTAS ESPECÍFICAS, PAQUETES TURÍSTICOS, EVENTOS DIVERSOS, EN SUMA, NO SE APROVECHA DEBIDAMENTE LA OFERTA TURÍSTICA TAN IMPORTANTE Y SINGULAR QUE TIENE CAMPECHE.

### 1.1.5. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

**CARRETERAS.** LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE ACTUALMENTE ALCANZA 3,113 KMS. DE LONGITUD CON UNA DISTRIBUCIÓN DE 54.8 KMS. DE CARRETERAS CADA 1,000 KM2. DE SUPERFICIE, EN COMPARACIÓN CON 109.1 Y 116.9 POR CADA 1,000 KM2. CORRESPONDIENTES RESPECTIVAMENTE AL PAÍS Y A LA REGIÓN SURESTE. ASÍ, LA RED DE CARRETERAS EN CAMPECHE PRESENTA UN NIVEL DE DESARROLLO RELATIVAMENTE BAJO.

A ESTA INFRAESTRUCTURA BÁSICA SE CONECTAN 2,314 KMS. DE CAMINOS INTERIORES, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS ARROCERAS, AUNQUE TODAVÍA ES INSUFICIENTE.

**FERROCARRILES.** CAMPECHE CUENTA CON 350 KMS. DE VÍAS FÉRREAS QUE LO COMUNICAN CON EL CENTRO DEL PAÍS Y CON YUCATÁN. LAS OPERACIONES DE CARGA Y PASAJE SE REALIZAN EN 22 ESTACIONES, QUEDANDO EXCLUIDOS DE ESTE SERVICIO DOS MUNICIPIOS: PALLAZA Y HOPELCHEN.

**PUERTOS.** PARA DAR ATENCIÓN Y OPORTUNIDAD AL POTENCIAL PESQUERO DEL ESTADO, EXISTEN 17 PUERTOS; 15 DE ELLOS MARÍTIMOS Y 2 FLUVIALES. LAS EMBARCACIONES DE PESCA DE MEDIANA ALTURA SÓLO SE ATIENDEN EN LOS PUERTOS DE CAMPECHE Y CIUDAD DEL CARMEN, QUE ADEMÁS DE LA PESCA CUBREN ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURÍSTICAS Y MILITARES. NO EXISTEN PUERTOS DE ALTIMURA, POR LO QUE NO PUEDEN ATRACAR BUQUES DE GRAN CALADO.



**AEROPUERTOS.** CAMPECHE CARECE DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER VUELOS INTERNACIONALES, CUBRIENDO SÓLO EL SERVICIO DE VUELOS NACIONALES EN LOS AEROPUERTOS DE CAMPECHE Y CIUDAD DEL CARMEN. PARA VUELOS LOCALES Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN FORESTAL Y ARQUEOLÓGICA, EXISTEN 8 AEROPISTAS.

**ELECTRIFICACIÓN.** EL ESTADO CUENTA CON 2,677 KMS. DE LÍNEAS ELÉCTRICAS QUE SE ALIMENTAN DE LA PLANTA GENERADORA DE CAMPECHE, DE 150 MEGAWATTS DE CAPACIDAD, APOYADA POR 5 SUBESTACIONES DE 115 KVS. DE POTENCIA Y 9 SUBESTACIONES DE 34.5 KVS.

EL SERVICIO ELÉCTRICO CUBRE A 251 LOCALIDADES, DONDE HABITA EL 96% DE LA POBLACIÓN, AUNQUE EL SERVICIO ESPECÍFICO A VIVIENDAS SÓLO SATISFACE EL 73% DE LAS MISMAS.

**RECURSOS HIDRÁULICOS.** PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES SE CUENTA CON 21 KMS. DE CANALES Y 595 DE DRENAJES. PARA LA OBTENCIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA SE CUENTA CON 487 POZOS PROFUNDOS QUE BENEFICIAN A 19,146 HAS., DE LAS CUALES EN EL 80% SE TRABAJA CON AGRICULTURA MECANIZADA.

UN ELEVADO PORCENTAJE DE LOS POZOS SE ENCUENTRAN FUERA DE FUNCIONAMIENTO POR FALLAS EN LOS EQUIPOS DE BOMBEO O SIMPLEMENTE FALTA DE ADECUACIÓN A LOS CAMBIOS EN LOS RITMOS DE PRODUCCIÓN QUE SU USO IMPLICA, PRINCIPALMENTE EN TIERRAS EJI-

DALES.

### 1.1.6. DESARROLLO SOCIAL

#### EDUCACIÓN

DE ACUERDO CON EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, LA TASA DE ANALFABETISMO OBSERVADA EN EL ESTADO DE CAMPECHE DURANTE 1980 FUE DE 17.0%, IGUAL A LA DEL PAÍS. SIN EMBARGO, SE ESTIMA QUE HAYA DESCENDIDO A 8% EN 1985.

EL SISTEMA EDUCATIVO DE CAMPECHE CUBRE TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA, INCLUIDAS LA NORMAL Y SUPERIOR; HABIÉNDOSE IMPLEMENTADO PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EDUCACIÓN ESPECIAL E INDÍGENA.

EN TÉRMINOS GENERALES, PUEDE DECIRSE QUE LA DEMANDA ESCOLAR ES ATENDIDA SUFICIENTEMENTE, NO ASÍ LA DEMANDA LABORAL, PUES LA INDUSTRIA NO REPRESENTA UNA DEMANDA IMPORTANTE DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES.

#### EMPLEO

AUNQUE EL DESEMPLEO ABIERTO NO ES CONSIDERADO EN EL ESTADO UN PROBLEMA SIGNIFICATIVO, SÍ SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE UN SUBEMPLEO CADA VEZ MAYOR.

EN EL AÑO DE 1984, COMO SE OBSERVÓ EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A DEMOGRAFÍA, UN 27% DE LA PEA ESTATAL, ES DECIR, 46,673 PERSONAS SE ENCONTRABAN EN EL RENGLÓN DE "INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADO", LO CUAL DEMUESTRA UN ALTO PORCENTAJE DE POSIBLES DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS, ASÍ SEA DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE EMPLEO PERO QUE NO PROPORCIONARON INFORMACIÓN PRECISA.

POR OTRA PARTE, LA TASA DE CRECIMIENTO DE DERECHAHABIENTES DEL IMSS EN EL ESTADO CRECIÓ, EN EL PERIODO 1980-1984, A UN RITMO DEL 6% ANUAL; EN TANTO QUE LA DEL ISSSTE FUE DE 11.9%, EN EL MISMO PERIODO. LO CUAL REFLEJA QUE SE HAN EXPANDIDO MÁS LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO GUBERNAMENTAL, QUE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIVADO Y SOCIAL. SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE PARTE DE LOS DERECHAHABIENTES DEL IMSS LABORAN EN ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SECTOR SERVICIOS, NO NECESARIAMENTE PRODUCTIVAS.

### SALUD

SEGÚN EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, EN 1980 CAMPECHE OBSERVÓ LOS SIGUIENTES INDICADORES:

	<u>ESTADO DE CAMPECHE</u>	<u>REPÚBLICA MEXICANA</u>
TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR CADA 1,000 HABITANTES	5.45	6.50
TASA BRUTA DE MORTALIDAD INFANTIL POR CADA 1,000 HABITANTES	36.31	38.81
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2.7	2.8
TASA BRUTA DE NATALIDAD POR CADA 1,000 HABITANTES	33.99	36.32

A PESAR DE QUE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD ESTATAL SON ME-  
 NORES QUE LOS QUE OBSERVA EL PAÍS, NO DEJAN DE SER SIGNIFICA-  
 TIVOS, LO CUAL OBEDECE PRINCIPALMENTE A: ENFERMEDADES INFECTO  
 CONTAGIOSAS (GASTROINTESTINALES Y BRONCOPULMONARES), CAMPECHE  
 SE ENCUENTRA ENTRE LAS NUEVE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE A NI--  
 VEL NACIONAL CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDA  
 DES TRANSMISIBLES; ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR COMO  
 EL PALUDISMO; DESNUTRICIÓN, AUNQUE DIFÍCIL DE CUANTIFICAR, SE  
 LE VE ACOMPAÑANDO REGULARMENTE A OTRAS CAUSAS DE MORTALIDAD -  
 COMO LAS ENFERMEDADES.

EL PROBLEMA DE LA SALUD TAMBIÉN SE VE LIGADO A LAS CONDI  
 CIONES DE LA VIVIENDA, PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA RURAL E INDÍ  
 GENA EN DONDE PREVALECE EL CUARTO REDONDO CON ALTO ÍNDICE DE  
 HACINAMIENTO: DE 7.46 HABITANTES POR VIVIENDA.

EN LO REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD, LA POBLACIÓN NO ASEGURADA, QUE ASCIENDE A 53% DE LA POBLACIÓN TOTAL, ES ATENDIDA TEÓRICAMENTE POR 159 CENTROS DE LA S.S.A., EL D.I.F. EL I.M.S.S. COPLAMAR, GOBIERNO DEL ESTADO Y CRUZ ROJA; LA POBLACIÓN DERECHOABIENTE QUE LLEGA A REPRESENTAR SÓLO EL 39%, ES ATENDIDA POR EL I.M.S.S. Y EL I.S.S.S.T.E.; EL 8% RESTANTE DE LA POBLACIÓN QUEDA PRÁCTICAMENTE SIN SERVICIO DE SALUD.

EL NÚMERO TOTAL DE MÉDICOS EN EL ESTADO ES DE 529, LO QUE HACE QUE EN PROMEDIO HAYA UNO POR CADA 1,038 HABITANTES.

### VIVIENDA

NO OBSTANTE QUE EL ESTADO DE CAMPECHE ES UNO DE LOS MENOS POBLADOS DEL PAÍS, LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA ES UN PROBLEMA QUE SE HA COMPLICADO A TRAVÉS DEL TIEMPO.

LAS ZONAS CENTRO Y SUR DEL ESTADO SON UN FOCO DE ATRACCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, LO QUE HA PROVOCADO EL CRECIMIENTO FÍSICO Y POBLACIONAL DE SUS CENTROS URBANOS Y CONSECUENTEMENTE PROBLEMAS DE HABITACIÓN. POR OTRA PARTE, LA OFERTA DE VIVIENDA NO HA RESPONDIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA, SITUACIÓN QUE OCASIONÓ LA ACUMULACIÓN DE UN DÉFICIT HABITACIONAL QUE SE PUEDE APRECIAR A TRAVÉS DE LAS DENSIDADES DOMICILIARIAS REGISTRADAS EN EL ESTADO DURANTE EL PERIODO 1960-1960, YA QUE SEGÚN DATOS CENSALES EXISTÍAN 5.49 -



HABITANTES POR VIVIENDA EN 1960, 6.29 PARA 1970 Y 7.46 PARA 1980.

LAS DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA POCA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, SON FACTORES QUE PROVOCAN LA AUTOCONSTRUCCIÓN, QUE ES EMPLEADA PRINCIPALMENTE EN ASENTAMIENTOS DE LA PERIFERIA DE LAS LOCALIDADES URBANAS.

FINALMENTE, Y DE ACUERDO CON DATOS DEL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, EN 1980 CAMPECHE PRESENTABA NIVELES INFERIORES A LOS OBSERVADOS A NIVEL NACIONAL.

<u>VIVIENDAS CON</u>	<u>ESTADO DE CAMPECHE</u>	<u>REPÚBLICA MEXICANA</u>
AGUA		
ENTUBADA	59.8%	70.7%
DRENAJE	33.7%	51.0%
ENERGÍA		
ELÉCTRICA	75.6%	74.8%
PISO DE		
TIERRA	27.4%	26.4%
HABITANTES		
POR VIVIENDA	5.5	5.5



## 1.2. CONDICIONES DE LA ECONOMÍA ESTATAL POR FUENTES DE INGRESO Y SECTORES DE DESTINO

PUEDEN IDENTIFICARSE OCHO FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS QUE HAN VENIDO CONTRIBUYENDO, DE DIFERENTE MANERA Y DISTINTA MAGNITUD, AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DICHAS FUENTES PUEDEN SER AGRUPADAS DE ACUERDO CON SU ORIGEN EN: FEDERALES, ESTATALES Y MIXTAS (FEDERAL-ESTATAL).

DENTRO DEL PRIMER GRUPO SE UBICAN LAS SIGUIENTES FUENTES:

- NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.
- BANCA DE DESARROLLO.
- BANCA MULTIPLE.
- ESTÍMULOS FISCALES.

AL SEGUNDO GRUPO PERTENECEN:

- RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- DEUDA PÚBLICA ESTATAL.

FINALMENTE, LAS FUENTES MIXTAS INCLUYEN:

- CONVENIO UNICO DE DESARROLLO.
- CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL.

PUEDA ADELANTARSE AQUÍ QUE LOS GRUPOS PRIMERO Y TERCERO

CONSTITUYEN LAS FUENTES DE RECURSOS MÁS IMPORTANTES, TANTO - POR SU CUANTÍA COMO POR SU DESTINO. SIN EMBARGO, LA NATURALEZA E IMPORTANCIA DE CADA FUENTE DE INGRESOS REVISTE CARACTERÍSTICAS SINGULARES QUE A CONTINUACIÓN SERÁN ANALIZADAS, COMENZANDO POR LAS MÁS IMPORTANTES, O SEA, LAS FEDERALES.

CABE HACER INCAPIE EN QUE EL PRESENTE DIAGNÓSTICO FINANCIERO HACE ÉNFASIS EN EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, ES DECIR, EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS EN 1986 Y LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y/O ESTIMADOS PARA 1987; CON EL APOYO ESTADÍSTICO Y CONOCIMIENTO PREVIO DEL PERIODO 1983-1985. LA EXCEPCIÓN A ESTA CONSIDERACIÓN LO CONSTITUYE LA FUENTE: NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES AUNQUE - EN ESTE CASO SE OBTUVO INFORMACIÓN A PARTIR DE 1980, PARA LOS AÑOS 1986 Y 1987 SE DESCONOCE EL MONTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CANALIZADOS POR ESTA VÍA, DEBIDO A LA FALTA DE INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA, Y A LA CARENCIA DE INFORMACIÓN EXTRAOFICIAL CONFIABLE.

#### NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL

ES ESTA LA FUENTE MÁS IMPORTANTE DE RECURSOS FINANCIEROS QUE AFLUYEN AL ESTADO DE CAMPECHE, TANTO POR EL MONTO CANALIZADO COMO POR EL DESTINO AL QUE SE ORIENTA. SIN EMBARGO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE DESTINO CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO CANALIZADO NO ES LA MÁS CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y PROPORCIONAL DEL ESTADO. A CONTI-

INUACIÓN SE INTENTA DEMOSTRAR ESTE HECHO.

EN LO QUE SE REFIERE A LA INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJERCIDA EN EL ESTADO DE CAMPECHE DURANTE 1984, QUE FUE DE 37, 831.8 MILLONES DE PESOS, EL 75.3% CORRESPONDIÓ A PEMEX, ES DECIR, 28,479.9 MILLONES DE PESOS. DEL RESTO, 9,351.9 MILLONES DE PESOS, SE DESTINARON 3,950 MILLONES AL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 1,904.6 MILLONES AL DESARROLLO RURAL (INCLUYE FOMENTO FORESTAL); 1,799.9 MILLONES DE PESOS, AL DESARROLLO SOCIAL (INCLUYE EDUCACIÓN, SALUD Y LABORAL); 722.1 MILLONES AL DESARROLLO REGIONAL Y ECOLOGÍA; 337.7 MILLONES AL ABASTO; 230.1 MILLONES A LA PESCA Y SÓLO 216.4 MILLONES A LA INDUSTRIA, O SEA, EL 0.5% DEL PRESUPUESTO TOTAL (CUADRO No. 12).

EN 1985 LA INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL AUTORIZADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA NORMAL 5/ ASCIENDE A 186,076.9 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, 177,923.1 MILLONES, ES DECIR, EL 95.6% DEL TOTAL, CORRESPONDE A PEMEX (CUADRO No. 13).

SE OBSERVA QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL AUTORIZADA REGISTRÓ UN INCREMENTO PARA 1985 RESPECTO A 1980 DEL ORDEN DE 2.165%. SIN EMBARGO, EN EL PERIODO 80-83 SE INCREMENTÓ EN 653.5% Y DE 1983 A 1984 DECRECIÓ EN 26.4%. PARA AUMENTAR NUEVAMENTE A 308.5% EN 1985. LA INVERSIÓN EJERCIDA, POR SU PARTE, SE INCREMENTÓ EN 162.5% DURANTE EL PERIODO 80-84, ALCANZANDO SU NIVEL MÁS ALTO EN 1981, DESCENDIENDO SENSIBLEMENTE EN 1982 Y SIN PODER RECUPERAR TODAVÍA PARA 1984 ESTE MISMO NIVEL. LO

CUAL PUEDE SER EXPLICADO POR LA CONTRACCIÓN DEL GASTO PÚBLICO OCURRIDA A PARTIR DE 1982.

POR OTRA PARTE, DEL INVENTARIO Y REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS S/, POR LOS AÑOS 1984 Y 1985, QUE ELABORÓ LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SE DESPRENDEN ALGUNAS OBSERVACIONES IMPORTANTES CON RELACIÓN A LA ENORME PARTICIPACIÓN QUE TIENE PEMEX EN EL TOTAL DE RECURSOS FEDERALES QUE SE CANALIZAN AL ESTADO.

EN 1984 SE TENÍAN REGISTRADOS PARA CAMPECHE UN TOTAL DE 89 PROYECTOS QUE REPRESENTABAN UNA INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA DE 66,843 MILLONES DE PESOS. DE ÉSTOS, 70 PROYECTOS CORRESPONDÍAN A PEMEX Y GENERARÍAN UNA INVERSIÓN DE 60,862 MILLONES DE PESOS. DICHO DE OTRO MODO, PEMEX APORTARÍA EL 78.6% DE LOS PROYECTOS Y EL 91% DE LA INVERSIÓN PROGRAMADA PARA 1984. LOS 19 PROYECTOS RESTANTES (21.4%) SE DISTRIBUYERON EN 5 SECTORES Y REPRESENTARON UN MONTO DE SÓLO 5,981 MILLONES DE PESOS - - (CUADRO No. 14).

EN 1985 SE REGISTRARON 74 PROYECTOS EN TOTAL (CUADROS Nos. 15 y 16) Y UNA INVERSIÓN DE 55,954 MILLONES DE PESOS. A PEMEX CORRESPONDÍAN 58 PROYECTOS Y 52,543 MILLONES, ES DECIR, 78.4% DEL TOTAL DE PROYECTOS Y 94% DE LA INVERSIÓN. EN ESTE AÑO HUBO 16 PROYECTOS (ADEMÁS DE LOS DE PEMEX) QUE CORRESPONDIERON A 7 SECTORES Y ALCANZARON UN MONTO DE 3,411 MILLONES.

SI SE COMPARAN LOS MONTOS EJERCIDOS DURANTE 1984 Y 1985,

SE DEMUESTRA LA MEDIDA EN QUE LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS -  
-TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS- HAN REPERCUTIDO EN EL RITMO DE  
CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, EN 1985 EL NÚME-  
RO DE PROYECTOS Y LA INVERSIÓN ASOCIADA DISMINUYERON COMO CON-  
SECUENCIA DIRECTA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE GAS-  
TO PÚBLICO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INVENTARIO DE PROYECTOS -  
DEMUESTRA LA ESCASA INCIDENCIA DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA AL  
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA ENTIDAD, PUESTO QUE LA MAYOR  
PARTE DE LA MISMA (ARRIBA DEL 90%) CORRESPONDE A PEMEX Y SE -  
REALIZA EN EL MAR, CON MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA -  
TRAIDOS DE FUERA EN SU GRAN MAYORÍA.

UN NÚMERO REDUCIDO DE LOS PROYECTOS RESTANTES TIENE RE--  
PERCUSIÓN DIRECTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y SU MON-  
TO ES POCO SIGNIFICATIVO SI SE LE COMPARA CON LOS RECURSOS -  
DESTINADOS A OTROS ESTADOS DE LA REGIÓN SURESTE.

ASÍ, SE TIENE QUE EN 1984 Y 1985 CAMPECHE OCUPÓ EL ÚLTI-  
MO Y ANTEPENÚLTIMO LUGAR, RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LA RE--  
GIÓN SURESTE, EN LO QUE A PROYECTOS AGRÍCOLAS SE REFIERE. Ob-  
sérvese también que el sector pesca es insuficientemente apo-  
yado.

## BANCA DE DESARROLLO

LA BANCA DE DESARROLLO, CONSTITUIDA POR SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO, TIENE POR OBJETO PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL Y REGIONAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASISTENCIA TÉCNICA HACIA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

DE ACUERDO CON LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 14 DE ENERO DE 1985, LA BANCA DE DESARROLLO DEBERÁ ALCANZAR OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE PUEDEN RESUMIRSE ASÍ:

FOMENTAR EL AHORRO NACIONAL. CANALIZAR EFICIENTEMENTE -  
LOS RECURSOS FINANCIEROS Y FACILITAR AL PÚBLICO EL ACCESO A -  
LOS BENEFICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.

ESPECÍFICAMENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUS FINANCIAMIENTOS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEBERÁN ESTIMAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RESPECTIVOS, -  
LOS PLAZOS DE RECUPERACIÓN DE ÉSTOS, LAS RELACIONES QUE GUARDEN ENTRE SI LOS DISTINTOS CONCEPTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES DECIR, LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ACREDITADOS.

PARA EL AÑO DE 1987, LA BANCA DE DESARROLLO HA PROGRAMADO INVERTIR EN EL ESTADO DE CAMPECHE 78 MIL 977 MILLONES DE PESOS, CIFRA QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE 53.9% CON RELA--



CIÓN AL MONTO PROGRAMADO EN 1986, EL CUAL FUE DE 51 MIL 305 - MILLONES DE PESOS.

EL CUADRO No. 17 MUESTRA LA APORTACIÓN QUE ESTIMA REALIZAR CADA INSTITUCIÓN CREDITICIA EN EL PRESENTE AÑO.

FÁCIL ES DARSE CUENTA QUE EL SECTOR MÁS BENEFICIADO EN LA ENTIDAD ES EL AGROPECUARIO Y PESQUERO, PUES PARTICIPA CON EL 67.2% DEL TOTAL DE CRÉDITO PROGRAMADO.

ESPECÍFICAMENTE, ES EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL - (BANRURAL) LA INSTITUCIÓN QUE APORTARÁ EL MONTO MÁS IMPORTANTE DEL CRÉDITO, PUES REPRESENTA EL 48.0% DE LOS RECURSOS TOTALES.

ES CONVENIENTE SEÑALAR, SIN EMBARGO, QUE DE LOS 53 MIL - 096 MILLONES DE PESOS PROGRAMADOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, SÓLO 4,355 MILLONES SE CANALIZARÁN HACIA LA ACTIVIDAD PESQUERA, EQUIVALENTES AL 5.5% DEL MONTO TOTAL DE CRÉDITO PROGRAMADO POR LA BANCA DE DESARROLLO.

DE MENOR IMPORTANCIA RELATIVA, EL SECTOR INDUSTRIAL PARTICIPA CON 11.5% DEL CRÉDITO TOTAL, ES DECIR, 9 MIL 119 MILLONES DE PESOS; DE LOS CUALES, 6 MIL 439 MILLONES SE OTORGARÁN PARA FOMENTAR Y APOYAR LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR A TRAVÉS DE FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C. (FINASA) Y 2 MIL 430 MILLONES PARA EL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA PEQUEÑA Y

## **MEDIANA INDUSTRIA (FOGAIN).**

**EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) APORTARÁ 8 MIL MILLONES DE PESOS, 10.2% DEL TOTAL, RECURSOS QUE SE CANALIZARÁN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DURANTE 1987.**

**FINALMENTE, DENTRO DEL SECTOR COMERCIO DESTACA LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES (FOMEX) CON 3 MIL 804 MILLONES DE PESOS, 4.8% DEL TOTAL.**

**SIN DUDA, LOS RECURSOS QUE LA BANCA DE DESARROLLO PRETEN DE CANALIZAR AL ESTADO EN 1987 SON CIERTAMENTE IMPORTANTES, PUES REPRESENTAN 18 MIL 921 MILLONES DE PESOS MÁS QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL PARA EL MISMO AÑO, EL CUAL ES DE 60 MIL 056 MILLONES DE PESOS.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA QUE EL ESTADO DE CAMPECHE SE VEA EN VERDAD BENEFICIADO POR DICHS CRÉDITOS, HACE FALTA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MÁS ADECUADA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PAQUETES CREDITICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS - ESPECÍFICOS, REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y VENTAJAS SOCIOECONÓMICAS DE ESTE TIPO DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS.**

**LA FALTA DE PROMOCIÓN Y, SOBRE TODO, LA CARENCIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN MECANISMO ESPECIALIZADO QUE ORIENTE, DINAMICE E INCREMENTE DE UNA MANERA INTEGRAL LOS FLUJOS FINAN-**

CIEROS PARA LOS DEMANDANTES, HAN IMPEDIDO UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES POR ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Así, EN EL AÑO DE 1986 SE PROGRAMARON, COMO YA SE HA DICHO, UN TOTAL DE 51 MIL 305 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES SÓLO SE EJERCIERON 29 MIL 551 MILLONES, ES DECIR, APENAS EL 57.6% DE LO PROGRAMADO.

LA SITUACIÓN DESCRITA NO SE DEBE EXCLUSIVAMENTE A LA FALTA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INTEGRALES, EXISTEN OTRAS CAUSAS - TALES COMO LA PROPIA REDUCCIÓN EN EL MONTO DE LOS CRÉDITOS PROGRAMADOS, LA FALTA DE LIQUIDEZ, EL ALTO NIVEL DE LAS TASAS DE INTERÉS, ETC. PERO SE PARTE DEL PRINCIPIO DE QUE AL NO HABER UN CONOCIMIENTO CLARO, PRECISO Y OPORTUNO POR PARTE DE LOS DEMANDANTES, ÉSTOS SEGUIRÁN SIENDO SÓLO SUJETOS DE CRÉDITO POTENCIALES.

COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR, EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT) PROGRAMÓ PARA 1986 UN MONTO CREDITICIO POR 22 MIL 043 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES SÓLO SE HABÍAN CANALIZADO 226 MILLONES AL 30 DE NOVIEMBRE DE DICHO AÑO (VER CUADRO No. 18).

BANRURAL PROGRAMÓ, IGUALMENTE, 17 MIL 018 MILLONES DE PESOS Y SÓLO CANALIZÓ 12 MIL 826 MILLONES, O SEA, UN 75.3%. CABE DESTACAR QUE ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES CONSIDERADAS -

EJERCIERON MONTOS MAYORES DE RECURSOS QUE LOS PROGRAMADOS. - TAL ES EL CASO, POR EJEMPLO, DE FIRA Y FINASA QUE CANALIZARON 2 MIL 621 Y MIL 641 MILLONES DE PESOS DE MÁS, RESPECTIVAMENTE.

POR OTRA PARTE, EN EL CUADRO No. 19 PUEDE VERSE EL CRÉDITO PROGRAMADO Y EJERCIDO DE 1983 A 1985.

ES IMPORTANTE SEÑALAR AQUÍ TAMBIÉN, QUE PARA ESTE TRIENIO EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARTICIPÓ CON EL 83.6%, 82% Y 67.4% DEL CRÉDITO TOTAL, RESPECTIVAMENTE PARA CADA AÑO CONSIDERADO, Y SIN EMBARGO LA ACTIVIDAD PESQUERA, A TRAVÉS DE BANPESCA, SÓLO ABSORBIÓ ANUALMENTE EL 5.1%, 11.8% Y 0.4% DEL CRÉDITO TOTAL PROGRAMADO, SIENDO LA PESCA LA SEGUNDA ACTIVIDAD MÁS IMPORTANTE DESPUÉS DE LA INDUSTRIA PETROLERA.

EN RESUMEN, LA BANCA DE DESARROLLO IMPLICA UNA FUENTE DE INGRESOS CUYA INCIDENCIA E IMPORTANCIA DEPENDERÁ, EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LA DEMANDA REAL DE CRÉDITOS EXISTENTE EN LA ENTIDAD, Y ESTA ÚLTIMA, DE LA PROMOCIÓN INTEGRAL Y CANALIZACIÓN DEBIDA QUE DE DICHS CRÉDITOS SE HAGA //

### BANCA MÚLTIPLE

LA BANCA MÚLTIPLE SE ENCUENTRA INTEGRADA POR LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO COMERCIALES, ES DECIR, POR AQUELLAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE REALIZAN TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS SIRVIENDO A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y

**OPERANDO CON TASAS DE INTERÉS, VALORES Y COTIZACIONES QUE RIGEN EN EL MERCADO FINANCIERO NACIONAL.**

**DE ACUERDO CON LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO, LA BANCA MÚLTIPLE, AL IGUAL QUE LA BANCA DE DESARROLLO, DEBERÁ ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- I. FOMENTAR EL AHORRO NACIONAL.**
- II. FACILITAR AL PÚBLICO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.**
- III. CANALIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS.**
- IV. PROMOVER LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE LA BANCA MEXICANA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**
- V. PROCURAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y UNA COMPETENCIA SANA ENTRE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE; Y**
- VI. PROMOVER Y FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y SECTORES QUE DETERMINE EL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO ESPECIALIDAD DE CADA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LAS RESPECTIVAS LEYES ORGÁNICAS.**

**EN ESTE CONTEXTO, LA BANCA MÚLTIPLE DEBERÁ CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, OPERANDO CON SUJECCIÓN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN ESPECIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCI-**

## MIENTO DEL DESARROLLO.

ASÍ, EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY MENCIONADA SEÑALA QUE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PODRÁN REALIZAR INVERSIONES EN TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL DE EMPRESAS PRODUCTIVAS, ES DECIR, PODRÁN INVERTIR EN CAPITAL DE RIESGO, CONSTITUYÉNDOSE EN ACCIONISTA TEMPORAL DE LAS EMPRESAS BENEFICIADAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LA BANCA MÚLTIPLE PODRÁ OTORGAR:

1. HASTA EL 10% DEL CAPITAL DE LA EMISORA.
2. HASTA EL 25% DEL CAPITAL DE LA EMISORA DURANTE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO AÑOS.
3. PORCENTAJES Y PLAZOS MAYORES CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SOCIAL Y NACIONALMENTE NECESARIAS, REQUIERAN RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LARGA MADURACIÓN O REALICEN ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FOMENTO.

DE ESTA MANERA, LA BANCA MÚLTIPLE NACIONALIZADA TIENE, POR LEY, EL OBJETIVO DE CANALIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y FACILITAR AL PÚBLICO EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL CRÉDITO.

PERO, A DIFERENCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO, LA BANCA MÚLTIPLE NO ORIENTA SUS RECURSOS A UN DETERMINADO TIPO DE ACTIVIDAD, POR EL CONTRARIO, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SON SUSCEPTIBLES DE OBTENER UN FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, SIEM-



PRE Y CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SOLICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE LA PROPIA BANCA MÚLTIPLE ESTABLECE.

OTRA DIFERENCIA BÁSICA ES QUE LA BANCA MÚLTIPLE NO OPERA CON TASAS DE INTERÉS PREFERENCIALES, SINO COMERCIALES, Y SUS PLAZOS DE AMORTIZACIÓN PUEDEN NO SER TAN AMPLIOS COMO LOS DE LA BANCA DE FOMENTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA POLÍTICA DE TASAS DE INTERÉS PARA EL PRESENTE AÑO TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL REDUCIR LAS, A GRADO TAL QUE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 1987 TENDRÍA EFECTO UNA SEVERA BAJA EN LAS MISMAS, CUYO MONTO SE UBICARÍA 20 PUNTOS PORCENTUALES POR ABAJO DE LOS ÍNDICES ACTUALES, LOS CUALES REBASAN EL 100% ANUAL PARA TASAS DE INTERÉS ACTIVAS, - ES DECIR, PARA LAS TASAS A LAS QUE EL BANCO OTORGA PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS.

LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN REALIZADA EN LA ENTIDAD - EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESPECIALMENTE EN 1986 DEMUESTRA QUE LA - CAPTACIÓN Y MUY PARTICULARMENTE EL CRÉDITO, REGISTRARON EN - CAMPECHE INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS.

EL SALDO TOTAL DE CAPTACIÓN DE LA BANCA MÚLTIPLE EN 1986 ASCENDIÓ A 79 MIL 005 MILLONES DE PESOS, INCREMENTÁNDOSE EN - 109.3%, RESPECTO AL NIVEL DE 1985, MIENTRAS QUE EL INCREMENTO PROMEDIO DEL PAÍS FUE DE 78.7%. PERO LO ANTERIOR NO IMPIDIÓ - QUE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN RELACIÓN AL TOTAL NACIONAL DE

CAPTACIÓN, FUERA DE 0.4% EN 1986.

POR SU PARTE, EL SALDO TOTAL DE CRÉDITO EN ESTE MISMO AÑO FUE DE 13 MIL 404 MILLONES DE PESOS, REPRESENTANDO UN INCREMENTO ANUAL DE 84%, EN TANTO QUE EL PROMEDIO DEL PAÍS FUE DEL 49.3%. A SU VEZ, EL ESTADO DE CAMPECHE PARTICIPÓ CON SÓLO EL 0.2%, EN RELACIÓN AL CRÉDITO TOTAL OTORGADO EN EL PAÍS.

SIN EMBARGO, EL ÍNDICE DE CRÉDITO-CAPTACIÓN, INDICADOR QUE EXPRESA LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL CRÉDITO SOBRE LA CAPTACIÓN TOTAL, FUE EN 1986 PARA CAMPECHE DE SÓLO 17%, CIFRA POR DEMÁS BAJA SI SE COMPARA CON EL ÍNDICE NACIONAL QUE FUE DE 42%, DE LO CUAL SE DEDUCE QUE EL ESTADO ES DE HECHO EXPORTADOR DE CAPITAL.

PARA 1987 SE ESTIMA QUE LA BANCA MÚLTIPLE CAPTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE UN MONTO TOTAL DE 149 MIL 318 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES BANAMEX OBTENDRÁ 56 MIL 343 MILLONES DE PESOS, 37.7% DEL TOTAL; BANCOMER 39 MIL 268 MILLONES DE PESOS, 26.3%; Y BANCA SERFIN 17 MIL 244 MILLONES, 11.6% (VER CUADRO No. 20).

ASIMISMO, SE PREVÉ QUE EL MONTO DE CRÉDITO A CANALIZARSE POR PARTE DE LA BANCA MÚLTIPLE EN EL ESTADO, ASCIENDA A 46 MIL 295 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, SE ESTIMA QUE EL 41%, ES DECIR, 18 MIL 981 MILLONES PROVENDRÁN DE REDESCUENTOS CON FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL MONTO DE CRÉDITO A CANALIZAR SE POR LA BANCA MÚLTIPLE SEA DE 27 MIL 314 MILLONES DE PESOS. LO QUE IMPLICA QUE EL ÍNDICE DE CRÉDITO-CAPTACIÓN AUMENTE A 18.3%, ES DECIR, 1.3% MÁS QUE EN 1986.

LAS INSTITUCIONES QUE APORTARÁN LOS MONTOS MÁS IMPORTANTES DEL CRÉDITO TOTAL SERÁN: BANCOMER, CON EL 35.7%; BANAMEX, CON EL 18.2% Y COMERMEX, CON EL 13.0% (VER CUADRO NO. 21).

EN CUANTO A LA CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO TOTAL, EN EL CUADRO NO. 22 SE PRESENTA SU DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

ES LA ACTIVIDAD COMERCIAL LA QUE MAYORES RECURSOS OBTENDRÁ DE LA BANCA MÚLTIPLE, 11 MIL 965 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTES AL 25.9% DEL TOTAL.

EL SEGUNDO LUGAR EN IMPORTANCIA LO OCUPA LA INDUSTRIA ENERGÉTICA, REPRESENTADA POR PEMEX Y CFE, EMPRESAS QUE, SEGÚN SE ESTIMA, SE VERÁN BENEFICIADAS POR EL 16.2% DEL CRÉDITO.

LA GANADERÍA PARTICIPA CON EL 13.6%; LA AGRICULTURA CON EL 10.7%; MIENTRAS QUE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN O MANUFACTURERA PARTICIPARÁ CON SÓLO EL 2.9% DEL MONTO CREDITICIO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ENTRE LOS SECTORES MENOS FAVORCIDOS, SEGÚN LA PRESENTE ESTIMACIÓN, ESTÁN: PESCA, 1.6%; VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, 1.4%; TURISMO, 2.3% Y SILVICULTURA, 1%.

PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPALES SE HAN ESTIMADO UN MIL 724 MILLONES DE PESOS COMO CRÉDITO, 3.7% DEL TOTAL DE LOS CUALES, GRAN PARTE SE CONTRATARÁN COMO DEUDA PÚBLICA.

LA BANCA MÚLTIPLE HA TENIDO EN EL ESTADO UNA PARTICIPACIÓN POCO SIGNIFICATIVA EN SECTORES PRIORITARIOS DEL DESARROLLO ESTATAL.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, TANTO LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS HACIA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO EL INCREMENTO EN SU MONTO, ES FACTIBLE EN LA MEDIDA EN QUE LAS INSTITUCIONES DE LA BANCA MÚLTIPLE COMPLEMENTEN SU ACCIÓN CON EL CONJUNTO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE OTRAS FUENTES DE RECURSOS Y SEAN CONGRUENTES CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN CAMPECHE.

EL COMPORTAMIENTO OBSERVADO POR LA BANCA MÚLTIPLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE DE 1983 A 1985, CONFIRMA LA SITUACIÓN ACTUAL, Y SE PRESENTA EN LOS CUADROS No. 23, 24, 25 Y 26. EN ELLOS PUEDE OBSERVARSE, PRINCIPALMENTE: A) LA CAPTACIÓN TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, DONDE LAS MÁS IMPORTANTES SON: BANAMEX, BANCO MER Y SERFIN; B) LOS SECTORES DE DESTINO MÁS IMPORTANTES SON: EL COMERCIO, LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA, PUES EN 1984 ABSORBIERON EL 35.2%, 19.1% Y 15.4%, RESPECTIVAMENTE, DEL CRÉDITO TOTAL CANALIZADO; C) LOS PRINCIPALES BANCOS OTORGANTES DE CRÉDITO SON: BANAMEX, BANCOMER, SERFIN, COMERNEX Y SOMEX; POR ÚLTIMO, Y ESTO ES LO MÁS IMPORTANTE, EN EL CUADRO No. 26 SE -

OBSERVA QUE EN 1983 Y 1984 EL ÍNDICE DE CRÉDITO-CAPTACIÓN ERA DE 21% Y 27%, RESPECTIVAMENTE, HECHO QUE PERMITE AFIRMAR QUE EL ESTADO HA SIDO Y CONTINÚA SIENDO, AHORA EN MAYOR MEDIDA, UN EXPORTADOR NETO DE CAPITALES BANCARIOS, EN OTRAS PALABRAS, EN CAMPECHE LA BANCA MÚLTIPLE CAPTA MÁS DE LO QUE ELLA MISMA CANALIZA AL PROPIO ESTADO COMO CRÉDITO.

### ESTIMULOS FISCALES

LA POLÍTICA DE ESTÍMULOS FISCALES QUE SE EJERCERÁ EN NUESTRO PAÍS DURANTE 1987 PERSIGUE DIFERENTES OBJETIVOS, ENTRE LOS CUALES ESTÁN LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO REGIONAL.

EL CONOCIMIENTO PRECISO DE ESTOS OBJETIVOS PARA SABER A QUE TIENE O PUEDE TENER DERECHO EL ESTADO DE CAMPECHE, RESULTA POR DEMÁS IMPORTANTE.

PRIMERAMENTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CUATRO DE SUS MUNICIPIOS SE VEN PRIORITARIAMENTE FAVORECIDOS POR LA POLÍTICA DE ESTÍMULOS FISCALES, Y SON: EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL CUAL HA SIDO INCLUIDO EN LA ZONA I DE MÁXIMA PRIORIDAD NACIONAL; Y LOS MUNICIPIOS DE CARMEN, CHAMPOTÓN Y PALIZADA, EN LA ZONA II DE MÁXIMA PRIORIDAD ESTATAL.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL SECTOR INDUSTRIAL PODRÁ VERSE BENEFICIADO DE ACUERDO CON EL CUADRO No. 27,

EN DICHO CUADRO PUEDE VERSE QUE LA INDUSTRIA PRIORITARIA EN SUS DOS CATEGORÍAS GOZA DE ESTÍMULOS MUY ATRACTIVOS, SOBRE TODO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, DONDE EL PORCENTAJE A APLICARSE SOBRE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO VA DE 30% A 39% EN LA CATEGORÍA 1; Y DE 20% A 26% EN LA CATEGORÍA 2.

LA CATEGORÍA 1 INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BÁSICOS DE ALTA PRIORIDAD, ASÍ COMO BIENES DE CAPITAL DE USO GENERALIZADO. LA CATEGORÍA 2 COMPRENDE IGUALMENTE LA FABRICACIÓN DE MATERIAS Y BIENES BÁSICOS, PERO DE BIENES INTERMEDIOS Y FINALES, PRINCIPALMENTE.

AHORA BIEN, LOS ESTÍMULOS FISCALES A OTORGARSE, CONSISTEN EN CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL (CEPROFIS), DOCUMENTOS EN QUE SE HACE CONSTAR EL DERECHO DE SU TITULAR PARA ACREDITAR SU IMPORTE CONTRA CUALQUIER IMPUESTO FEDERAL A SU CARGO, CON EXCEPCIÓN DE LOS IMPUESTOS DESTINADOS A UN FIN ESPECÍFICO.

EL DERECHO CONSIGNADO EN LOS CERTIFICADOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SU EJERCICIO ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA FOMENTAR EL EMPLEO, LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 22 DE ENERO DE 1986.



POR SU PARTE, LA PEQUEÑA INDUSTRIA, QUE ES AQUELLA QUE OCUPA DE 16 A 100 PERSONAS Y CUYO VALOR DE VENTAS NETAS ANUALES ES DE 80 HASTA MIL MILLONES DE PESOS, SE VERÁ FAVORECIDA POR ESTÍMULOS QUE VAN DE 30% A 39%, TANTO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, COMO EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN, CHAMPOTÓN Y PALIZADA.

LA MICROINDUSTRIA, AQUELLA QUE OCUPA HASTA 15 PERSONAS Y CUYO VALOR DE VENTAS NETAS ANUALES ES HASTA 80 MILLONES DE PESOS, GOZARÁ DEL ESTÍMULO MÁS ALTO, EL CUAL LLEGA A SER HASTA DE 52% EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

EL SEGUNDO OBJETIVO QUE PERSIGUE LA POLÍTICA DE ESTÍMULOS FISCALES EN 1987, SE REFIERE AL DESARROLLO REGIONAL.

EN ESTA MATERIA, EL ESTADO DE CAMPECHE SE VÉ FAVORECIDO EN ACTIVIDADES SILVÍCOLAS, TAL COMO SE OBSERVA EN EL CUADRO - No. 28.

**POR OTRA PARTE, EXISTEN ESTÍMULOS FISCALES ADICIONALES -**

**PARA:**

- **IMPULSAR, PROMOVER, CREAR Y DESARROLLAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- **FOMENTAR LA INVERSIÓN EN MAQUINARIA Y EQUIPO DESTINADAS AL AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÉTICOS CONVENCIONALES EN EL PAÍS.**
- **PROMOVER MAYOR OFERTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRIORITARIOS DISMINUYENDO LAS IMPORTACIONES Y ELEVANDO EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL.**
- **FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE CONSUMO GENERALIZADO PARA AUMENTAR EL ABASTO Y ASÍ COADYUVAR A LA SOBERANÍA ALIMENTICIA.**
- **FOMENTAR LA ACUACULTURA, A FIN DE PRODUCIR ALIMENTOS DE ALTA CALIDAD NUTRICIONAL A BAJO COSTO, ORIENTADOS A MEJORAR LA DIETA DE NÚCLEOS FAMILIARES O DE PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES Y PESQUERAS.**

**HASTA AQUÍ, SE HA PRETENDIDO MOSTRAR EN FORMA RESUMIDA EL PAQUETE GENERAL DE ESTÍMULOS FISCALES QUE EN 1987 SE ORIENTARÁ AL ESTADO DE CAMPECHE, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS ESTÍMULOS QUE TIENEN UNA MAYOR INCIDENCIA EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SON PRIORITARIAS DEL DESARROLLO ESTATAL.**

EN EL CUADRO No. 29 SE PRESENTA UNA ESTIMACIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN FISCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL Y POR SECTORES DE DESTINO, CON BASE EN EL ANÁLISIS HISTÓRICO DEL PERIODO 1980-1985. (CUADRO No. 30) Y A ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTÍMULOS FISCALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DE ACUERDO CON EL CUADRO No. 29, EL ESTADO DE CAMPECHE PODRÁ VERSE BENEFICIADO POR UN MONTO DE SOLAMENTE 307.2 MILLONES DE PESOS EN 1987, CIFRA QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 0.4% DEL MONTO TOTAL DE ESTÍMULOS FISCALES A NIVEL NACIONAL.

EL MUNICIPIO DEL CARMEN PARTICIPA CON 185.3 MILLONES DE PESOS, 60.3% DEL TOTAL ESTATAL; Y EL MUNICIPIO DE CAMPECHE CON 92.8 MILLONES DE PESOS, 30.2% DEL TOTAL.

EN CUANTO AL DESTINO DE ESTOS RECURSOS, ES LA FABRICACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS LA ACTIVIDAD QUE ABSORBE LA MAYOR PARTE DE LOS ESTÍMULOS, PUES CON 193.8 MILLONES DE PESOS, REPRESENTA EL 63.1% DEL TOTAL. SIGUIENDO EN IMPORTANCIA LAS INVERSIONES COMPRENDIDAS EN EL RUBRO DE FOMENTO AGROPECUARIO, CON 56.5 MILLONES DE PESOS, 18.4% DEL TOTAL, SEGÚN SE MUESTRA EN EL CUADRO No. 31.

TANTO EL MONTO COMO LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVEENIENTES DE ESTÍMULOS FISCALES TIENEN CIERTO GRADO DE FLEXIBILIDAD, PUES DEPENDEN EN ÚLTIMA INSTANCIA, DEL APROVECHAMIENTO -

REAL QUE DE LOS ESTÍMULOS SE HAGA, ES DECIR, DE LA DEMANDA -  
REAL EXISTENTE EN EL ESTADO, BASADA EN EL CONOCIMIENTO Y LA -  
ORIENTACIÓN ADECUADAS DE ESTE TIPO DE RECURSOS.

ASI, SU IMPORTANCIA COMO FUENTE DE RECURSOS FINANCIEROS -  
PARA EL DESARROLLO ESTATAL DEPENDERÁ, EN MAYOR MEDIDA, DEL USO  
CADA VEZ MÁS GENERALIZADO Y PERIÓDICO QUE DE LOS CEPROFIS HA--  
GAN LOS INVERSIONISTAS, PRODUCTORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS  
CAMPECHANOS.

SIN EMBARGO, RESULTA OBVIA LA ESCASA IMPORTANCIA QUE EN -  
MATERIA DE ESTÍMULOS FISCALES HA TENIDO CAMPECHE, DESDE EL PUN  
TO DE VISTA DE MONTOS INVERTIDOS, PUES COMO PUEDE APRECIARSE -  
EN EL CUADRO No. 30, DE 1980 A 1985 SE INVIRTIERON 576.3 MILLO  
NES DE PESOS, EQUIVALENTES A SÓLO 115.2 MILLONES ANUALES EN -  
PROMEDIO.

#### RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LOS RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSISTEN EN INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE GE-  
NERAN EN LA ENTIDAD A TRAVÉS DE CUATRO RUBROS ESPECÍFICOS: -

IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.

LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE AUTORIZA AÑO -  
COM AÑO, LA OBTENCIÓN DE DETERMINADOS MONTOS DE RECURSOS FINAN-  
CIEROS POR ESTA VÍA.

NO OBSTANTE, LA CUANTIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE RECURSOS -  
ES MUY COMPLEJA PORQUE NO EXISTE INFORMACIÓN DESAGREGADA QUE -  
POSIBILITE SU INTEGRACIÓN.

A ESTE RESPECTO, CONVIENE HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERA-  
CIONES:

- A) LAS LEYES DE INGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ANTERIO-  
RES A 1986, HAN SIDO EXPEDIDAS POR EL CONGRESO Y PUBLI-  
CADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,  
SEÑALÁNDOSE ÚNICAMENTE LOS RENGLONES DE INGRESOS QUE -  
DEBERÁ PERCIBIR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, NO DETER-  
MINÁNDOSE EL MONTO DE RECURSOS A OBTENERSE POR CADA -  
CONCEPTO, SIENDO SU CARÁCTER EMINENTEMENTE CUALITATI-  
VO.
- B) DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMO-  
CRÁTICA Y POR SU PROPIA NATURALEZA, UNA LEY DE INGRE-  
SOS ES UN INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO, TANTO  
CUALITATIVO COMO CUANTITATIVO, PUES POR UNA PARTE, DE-  
BERÁ ATENDER LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE FINAN-  
CIAMIENTO QUE PROPONE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE -  
UN PLAN DETERMINADO Y, POR OTRA, DEBERÁ ASEGURAR QUE -  
DICHA ESTRATEGIA SEA CONGRUENTE CON LOS RECURSOS FINAN-



CIEROS DISPONIBLES Y LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE.

- C) A ESTE RESPECTO, LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE NO PUNTUALIZA EL CARÁCTER CUANTITATIVO QUE DEBE TENER LA LEY DE INGRESOS ESTATAL, PUES EN SU ARTÍCULO 9° SÓLO MENCIONA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 9°: "EL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIRÁ ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS. LA PRIMERA SEÑALARÁ LOS RENGLONES DE INGRESOS QUE DEBERÁ PERCIBIR LA HACIENDA PÚBLICA. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETERMINARÁ EL CONCEPTO Y LA CUANTÍA DE LAS EROGACIONES QUE DEBAN AFECTAR A LA MISMA."

ES DECIR, AÑO CON AÑO, EL MONTO TOTAL AUTORIZADO POR LA LEY DE INGRESOS ESTATAL ES CONGRUENTE CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, PERO LO QUE NO SE CONOCE ES EL ORIGEN DESAGREGADO DE LOS INGRESOS, NO SE SABE CUÁNTO PROVENDRÁ DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. CONSECUENTEMENTE, ESTE HECHO DIFICULTA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES LA LEY DE INGRESOS INVOLUCRA A OTRAS FUENTES TALES COMO: DEUDA PÚBLICA, CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONVENIO UNICO DE DESARROLLO.

CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, PUEDE DECIRSE QUE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE ES UN INSTRU



MENTO DE CARÁCTER PRINCIPALMENTE CUALITATIVO Y, POR LO TANTO, FLEXIBLE EN RELACIÓN A LO QUE ELLA MISMA AUTORIZA OBTENER COMO INGRESOS TOTALES Y LO QUE REALMENTE SE CAPTA EN UN EJERCICIO FISCAL DETERMINADO.

PARA 1986 Y 1987 EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, HA HECHO UN ESFUERZO POR CONOCER EL ORIGEN DE LOS INGRESOS PROPIOS AUTORIZADOS, A TRAVÉS DE CÁLCULOS Y ESTIMACIONES INTERNAS, QUE AUNQUE NO SE PUBLICAN TODAVÍA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESCLARECEN Y HACEN MÁS SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS A LA LEY DE INGRESOS ESTATAL.

PARA 1987, LA COMPOSICIÓN DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO SE OBSERVA EN EL CUADRO No. 32.

COMO PUEDE VERSE EN EL CUADRO REFERIDO, LOS RUBROS DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES ESTÁN CONSTITUIDOS POR LOS PRODUCTOS Y LOS APROVECHAMIENTOS, PUES PARTICIPAN CON EL 38.5% Y EL 47.4% DEL TOTAL RESPECTIVAMENTE.

DENTRO DEL RUBRO DE LOS PRODUCTOS, SOBRESALEN LOS INGRESOS PROVENIENTES POR EL PUENTE DE LA UNIDAD, 22.4% DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO ESTATAL, ASÍ COMO AQUELLOS INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES Y BONOS FINANCIEROS, CON EL 15.7% DE DICHO TOTAL.

COMO APROVECHAMIENTOS, DESTACAN LOS REINTEGROS CON 456 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTES AL 39.7% DEL MONTO TOTAL.

EN LO REFERENTE AL DESTINO DE LOS RECURSOS, SE HA REALIZADO UNA ESTIMACIÓN PARA 1987, CON BASE EN LA ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1986, LA QUE SE PRESENTA EN EL CUADRO NO. 33.

EL GASTO DE INVERSIÓN, ESTIMADO EN 640 MILLONES 318 MIL PESOS, 55.8% DEL MONTO TOTAL DE LA FUENTE, ES POCO SIGNIFICATIVO Y DEMUESTRA QUE EN LA PRÁCTICA DICHOS RECURSOS PUEDEN ORIENTARSE A APOYAR O COMPLEMENTAR DETERMINADAS INVERSIONES ESTATALES.

LOS RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987 SON CIERTAMENTE REDUCIDOS, PUES REPRESENTAN APENAS EL 38.2% DE LA DEUDA PÚBLICA AUTORIZADA PARA CONTRATARSE EN EL MISMO AÑO, LA CUAL ASCIENDE A 3 MIL MILLONES DE PESOS, COMO SE VERÁ ENSEGUIDA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTE FUENTE CONSTITUYE SÓLO UNA DE LAS CUATRO QUE INTEGRAN LA LEY DE INGRESOS ESTATAL, PUES COMO SE VERÁ MÁS ADELANTE, LAS FUENTES: CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO, CONSTITUYEN LAS MÁS IMPORTANTES EN LA GENERACIÓN Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS DONDE EL ESTADO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON LA FEDERACIÓN.

## DEUDA PÚBLICA ESTATAL

EN EL AÑO DE 1987 EL ESTADO DE CAMPECHE PODRÁ OBTENER RECURSOS FINANCIEROS POR CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA HASTA POR UN MONTO DE 3 MIL MILLONES DE PESOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY ESTATAL DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1987, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

**ARTÍCULO 3°.** "SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO NETO DEL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO."

SIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA 1987 DE 60 MIL 056 MILLONES DE PESOS, EL 5% DE DICHO MONTO, ES DECIR, 3 MIL MILLONES DE PESOS, PODRÁN PROVENIR DE EMPRÉSTITOS QUE SE CONCERTEN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

LA DEUDA PÚBLICA A CONTRATARSE EN EL PRESENTE AÑO DEBERÁ TENER UN CARÁCTER COMPLEMENTARIO, APOYANDO LA CANALIZACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS FINANCIEROS HACIA ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, ES DECIR, PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS MATERIALES PRIORITARIAS CUYO COSTO NO PUEDA SER CUBIERTO POR EL ERARIO PÚBLICO, SEGÚN EL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL AÑO DE 1986 SE CONTRATÓ DEUDA PÚBLICA POR UN MONTO TOTAL DE 3 MIL -

101 MILLONES DE PESOS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA DURANTE -  
1987, SEGÚN LO ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LA DEUDA PÚBLICA ANUAL A CON--  
TRATARSE POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN SERÁ DE CORTO PLAZO, -  
PUES ES INTENCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL SALDAR LA DEUDA CON--  
TRAIDA EN UN AÑO DETERMINADO, EN EL INMEDIATO POSTERIOR.

EN EL CUADRO NO. 34 SE PRESENTAN LAS DIFERENTES FUENTES  
DE RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS VÍA DEUDA PÚBLICA EN EL AÑO  
DE 1986.

FÁCIL ES DARSE CUENTA DE LA AMPLIA PARTICIPACIÓN QUE TIE  
NE LA BANCA MÚLTIPLE O COMERCIAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LA -  
DEUDA PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO DE LO GRAVOSO QUE RESULTA LA  
OBTENCIÓN DE ESTE TIPO DE RECURSOS, POR LAS ALTAS TASAS ACTI-  
VAS DE INTERÉS PREVALECIENTES EN EL MERCADO FINANCIERO NACIO-  
NAL.

LO ANTERIOR OBLIGA A SUBRAYAR EL CARÁCTER COMPLEMENTARIO  
QUE LA DEUDA PÚBLICA DEBE TENER COMO FUENTE DE RECURSOS EMER-  
GENTES U OPCIONALES, A LOS CUALES SE RECURRIRÁ SÓLO EN CASO -  
DE EXTREMA NECESIDAD, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN LA OPCIÓN ÚLTIMA  
DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL.

POR ÚLTIMO, CABE SEÑALAR QUE LOS MONTOS DE DEUDA PÚBLICA  
ESTATAL AUTORIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CUATROS AÑOS SON:\*

\* FUENTE: Gobierno del Estado de Campeche. Secretaría de Fi-  
nanzas.

1983	200 MILLONES DE PESOS
1984	2,750 MILLONES DE PESOS
1985	NO SE AUTORIZÓ SU CONTRATACIÓN
1986	3,101 MILLONES DE PESOS

EN DONDE MÁS DEL 90% DE LA MISMA SE HA CONTRATADO CON LA BANCA MÚLTIPLE O COMERCIAL.

#### CONVENIO UNICO DE DESARROLLO

EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO (CUD), QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DESDE 1984, ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE AMBAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS Y A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LAS ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

ESTA FUENTE DE INGRESOS QUE REVISTE SINGULAR IMPORTANCIA PARA LA ECONOMÍA ESTATAL, SE SUSTENTA JURÍDICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DEL 33 Y 34 DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, EN DONDE SE FACULTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LOS EJECUTIVOS ESTATALES.

ESPECÍFICAMENTE, EL CUD 1987 DEBERÁ CONTEMPLAR, ADEMÁS DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS, LA CONTINUACIÓN Y, EN SU



CASO, LA CONCLUSIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, PARA EVITAR QUE LAS EROGACIONES REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES RESULTEN IMPRODUCTIVAS Y QUEDEN INCONCLUSOS LOS PROGRAMAS ACORDADOS ANTES DE 1987.

EL GOBIERNO DEL ESTADO PROPUSO EN SU LEY DE INGRESOS, UN MONTO TOTAL DE 9 MIL 833 MILLONES DE PESOS A OBTENERSE POR ESTE CONVENIO.

DICHO MONTO, SUJETO A SER PRECISADO, CONTEMPLA TANTO LA APORTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, COMO LA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS Y PROYECTOS A FINANCIARSE POR MEDIO DEL CONVENIO.

CON EL FIN DE CONOCER LA POSIBLE COMPOSICIÓN, ORIGEN Y DESTINO, DE LOS RECURSOS DEL CUD 1987, SE PRESENTA EN EL CUADRO NO. 35 UNA HIPÓTESIS PROGRAMÁTICA CON BASE EN EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO OBSERVADO EN LOS AÑOS DE 1984, 1985 Y 1986 (CUADROS NOS. 36, 37 Y 38), TOMANDO EN CUENTA EL MONTO TOTAL PROPUESTO POR EL GOBIERNO ESTATAL, REFERIDO LÍNEAS ARRIBA.

PUEDA DECIRSE QUE EN LO QUE A FUENTES DE RECURSOS SE REFIERE, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ LA MAYOR CANTIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTES A UN 74% DEL TOTAL, EL GOBIERNO ESTATAL PARTICIPARÁ CON UN 13.5% Y LOS BENEFICIARIOS CON UN 12.5%.

EN LO QUE RESPECTA A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS, LA MAYOR CANTIDAD DE LOS MISMOS, UN 42% DEL MONTO TOTAL, SE CANALIZARÁ AL SECTOR AGROPECUARIO, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTU-



## **RA HIDRÁULICA Y PROYECTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.**

**EL SEGUNDO LUGAR EN IMPORTANCIA LO OCUPA EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON UN 19.3% DEL TOTAL DE RECURSOS; SEGUIDO DE LOS SECTORES DESARROLLO URBANO CON 11.4%; EDUCACIÓN CON 9% Y SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON 6.4%.**

**ES IMPORTANTE MENCIONAR LA PRÁCTICAMENTE NULA PARTICIPACIÓN QUE EL SECTOR INDUSTRIAL TIENE EN EL TOTAL DE RECURSOS DEL CUD, PUES SÓLO REPRESENTAN EL 4.1%, ES DECIR, 401 MILLONES 187 MIL PESOS, APENAS DOS VECES EL MONTO CANALIZADO AL GASTO CORRIENTE PROGRAMADO PARA LAS OFICINAS DEL PDR EN EL ESTADO.**

**ANÁLOGAMENTE, TANTO EL SECTOR PESCA, COMO EL TURISMO PARTICIPAN MÍNIMAMENTE DE LOS RECURSOS DEL CUD, SIENDO DE 1.5% Y 1.3% RESPECTIVAMENTE. PUEDE OBSERVARSE LA ESCASA SIGNIFICACIÓN DE ESTOS DOS SECTORES ALUDIDOS, MISMO QUE SÓLO SON LIGERAMENTE MÁS IMPORTANTES QUE EL MONTO CANALIZADO AL RUBRO DE EMPLEO, VÍA SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR.**

## **CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL**

**EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE VIENE SUSCRIBIENDO CON EL GOBIERNO FEDERAL A PARTIR DE SU ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL EN DICIEMBRE DE 1979, REPRESENTA LA FUENTE DE RECURSOS**

MÁS IMPORTANTE QUE AUTORIZA AÑO CON AÑO LA LEY DE INGRESOS ESTATALES.

DADA LA COMPLEJA COMPOSICIÓN DE ESTA FUENTE DE RECURSOS, Y CON EL OBJETO DE EXPLICAR SUFICIENTEMENTE EL SIGNIFICADO DE LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN, EN EL APÉNDICE I DE ESTE TRABAJO SE COMENTA PORMENORIZADAMENTE SU EVOLUCIÓN RECIENTE (1977 - 1985) Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. POR LO QUE A CONTINUACIÓN NOS CENTRAREMOS EN LA SITUACIÓN ACTUAL (1986-1987).

PARA EL AÑO DE 1987 SE HA PREVISTO LA OBTENCIÓN DE UN MONTO DE 44 MIL MILLONES DE PESOS POR ESTE CONVENIO, CANTIDAD QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE 68.1% CON RESPECTO AL MONTO AUTORIZADO EN 1986, EL CUAL FUE DE 26 MIL 180 MILLONES DE PESOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MONTO OBTENIDO DURANTE 1986 FUE DE 26 MIL 895 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD SUPERIOR EN SOLAMENTE 2.7% A LA AUTORIZADA.

EN RELACIÓN AL ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES RECIBIDAS EN 1986, EL CUADRO NO. 39 REFIERE SOBRE EL PARTICULAR.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS FONDOS 8/ GENERAL Y FINANCIERO COMPLEMENTARIO, REPRESENTA EL 89% DEL MONTO TOTAL; Y LOS MESES QUE OBSERVARON LAS PARTICIPACIONES MÁS ALTAS, FUERON DICIEMBRE, CON 4 MIL 297 MILLONES DE PESOS, Y JUNIO, CON 3 MIL 556 MILLONES.

CABE SEÑALAR, QUE POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE PARTICIPACIONES RECIBIDAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO OBTUVO 410 MILLONES DE PESOS.

EN CUANTO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL PARA 1987, EL CUADRO NO. 40 REFIERE SOBRE EL PARTICULAR.

PUEDE OBSERVARSE QUE ES EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES EL QUE APORTARÁ LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS, PUES PARTICIPA CON 37 MIL 794 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTES AL 85.9% DEL MONTO TOTAL.

EN CAMBIO, EL FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO PARTICIPA CON 4 MIL 390 MILLONES DE PESOS, 10% DEL TOTAL, AUNQUE DICHO MONTO, Y ES IMPORTANTE SUBRAYARLO, REPRESENTA UN INCREMENTO DE 168.6% CON RESPECTO AL DE 1986.

POR SU PARTE, EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL ORIENTARÁ MIL 815 MILLONES DE PESOS, 4.1% DEL MONTO TOTAL DE RECURSOS.

EN RELACIÓN AL DESTINO DE ESTOS FONDOS, SE TIENE QUE, CON BASE EN LA POLÍTICA DE GASTO Y PRESUPUESTO QUE EN 1986 TUVO EFECTO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EL GASTO DE INVERSIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO EN OBRAS MATERIALES DIVERSAS, ASCIENDE EN 1987 A 24 MIL 552 MILLONES DE PESOS, 55.8% DEL TOTAL TAL COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO NO. 41.

EL GASTO CORRIENTE ABSORBE EL 29.2%, EL DE INVERSIÓN EL 55.8% Y LA PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS EL 15% RESTANTE.

EN RELACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ÉSTA PODRÍA SER LA QUE APARECE EN EL CUADRO NO. 42.

EL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARTICIPA CON EL 39.5% DE LOS RECURSOS, SIENDO EL PORCENTAJE MÁS ALTO; SEGUIDO DE EL CARMEN CON EL 24.2%, Y CHAMPOTÓN CON 11.4%.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS 6 MIL 600 MILLONES DE PESOS QUE SE ORIENTARÁN A LOS MUNICIPIOS ESTE AÑO, NO CONSTITUYEN EL TOTAL DE RECURSOS APROVECHABLE, PUES EL GASTO DE INVERSIÓN COMPRENDE IGUALMENTE UN SIN NÚMERO DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

LA DIFERENCIA ESTIBA EN QUE EL GASTO DE INVERSIÓN LO EJERCE DIRECTAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL, ES DECIR, NO ES ADMINISTRADO POR LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES.

LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DE RECURSOS PROVENIENTES POR ESTA FUENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA SECTORIAL, POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, NO SE CONOCE CON PRECISIÓN, PUESTO QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL PRESENTA UNA DISTRIBUCIÓN POR RAMO SOLAMENTE.

COMO ESTA FUENTE COMPRENDE UN MONTO MUY IMPORTANTE DE RECURSOS, DECISIVO PARA EL DESARROLLO ESTATAL, PUES REPRESENTA EL 73.3% DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, SE HACE NECESARIA UNA ORIENTACIÓN CONVENIENTE, ENCAMINADA A LA REALIZACIÓN Y CONSECUCCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL Y PRODUCTIVAS QUE SEAN PRIORITARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN CAMPECHE 1986 - 1991 Y ACORDES CON EL PLAN NACIONAL

DE DESARROLLO 1983 - 1988.

PARA CONCLUIR EL ANÁLISIS DESARROLLADO EN ESTE DIAGNÓSTICO, SE PRESENTA A CONTINUACIÓN EN FORMA RESUMIDA Y CON UNA VISIÓN DE CONJUNTO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS Y SECTORES DE DESTINO CON RELACIÓN AL MONTO TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS DE 1983 A 1987.

EN EL CUADRO No. 43 PUEDE OBSERVARSE QUE LAS FUENTES DE RECURSOS MÁS IMPORTANTES SON LAS FEDERALES, PUES EN 1983 CONSTITUYERON EL 85.2% DEL MONTO TOTAL DE RECURSOS CANALIZADOS AL ESTADO DE CAMPECHE; Y PARA 1987 SE ESTIMA QUE DICHA PARTICIPACIÓN ASCIENDA A 87.5%.

DENTRO DEL GRUPO DE FUENTES FEDERALES, LA MÁS IMPORTANTE ES: NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, PUES CONTRIBUYE CON MÁS DE LA MITAD DE LOS RECURSOS TOTALES, LLEGANDO A REPRESENTAR LAS TRES CUARTAS PARTES DEL TOTAL EN 1985 Y 1986.

DE AHI QUE UNA DISMINUCIÓN EN EL MONTO O RITMO DE CRECIMIENTO DE ESTA FUENTE, PROVOQUE EFECTOS ECONÓMICOS NEGATIVOS Y TRASTORNOS SOCIALES EN EL ESTADO, COMO LOS OCURRIDOS EN 1982, QUE COMO SE VIO CON ANTERIORIDAD, SE TUVO UN DECRECIMIENTO CON RESPECTO A 1981 DE 40.4%, ES DECIR, DE 15 MIL 419,3 MILLONES DE PESOS. EL NIVEL ALCANZADO EN 1981, DE 38 MIL 172.6 MILLONES DE PESOS, FUE SUPERADO SÓLO HASTA 1985, Y ADEMÁS TEÓRICAMENTE PUESTO QUE LOS DATOS DE QUE SE DISPONE PARA ESTE ÚLTIMO AÑO,

SON LOS AUTORIZADOS Y NO LOS EJERCIDOS.

ADEMÁS, EN 1983 POR EJEMPLO, CAMPECHE PARTICIPÓ CON SÓLO EL 1.9% DEL TOTAL DE RECURSOS POR ESTA VÍA; EL DISTRITO FEDERAL ABSORBIÓ EL 20.9%, Y SÓLO TRES ESTADOS: VERACRUZ, MICHOACÁN Y NUEVO LEÓN, PARTICIPARON CONJUNTAMENTE CON EL 16.8%. LO QUE DA UNA IDEA DE LA ALTA CONCENTRACIÓN EXISTENTE EN ESTE TIPO DE RECURSOS.

PARA 1984, CAMPECHE PARTICIPÓ CON EL 2.2% DEL TOTAL NACIONAL; EL DISTRITO FEDERAL AUMENTÓ LIGERAMENTE A 21.3%; MIENTRAS QUE VERACRUZ, MICHOACÁN Y NUEVO LEÓN, SE VIERON BENEFICIADOS CON EL 13.4%.

PARA ESTE MISMO AÑO, DEL TOTAL DE RECURSOS CANALIZADOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, CAMPECHE ABSORBIÓ EL 0.5%; EN EL SECTOR PESCA PARTICIPÓ CON EL 1.8%; Y EN EL SECTOR INDUSTRIAL CON SOLAMENTE EL 0.1%.

EL SEGUNDO LUGAR EN IMPORTANCIA LO OCUPA LA BANCA DE DESARROLLO, QUE EN 1983 PARTICIPÓ CON EL 18% DE LOS RECURSOS TOTALES CANALIZADOS AL ESTADO, Y PARA 1987 SE PREVEÉ CONTRIBUYA CON EL 17%.

POR SU PARTE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL PARTICIPÓ EN 1983 CON EL 14.3%, Y PARA 1987 SE ESTIMA QUE LO HAGA EN

\* FUENTE: Anuario de Estadísticas Estatales 1985. SPP-INEGI.



UN 9.5%.

DE MENOR IMPORTANCIA RELATIVA ESTÁN LA BANCA MÚLTIPLE Y EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO. LAS FUENTES ESTATALES Y LOS ESTÍMULOS FISCALES TIENEN UNA PARTICIPACIÓN INSIGNIFICANTE EN EL MONTO TOTAL DE RECURSOS.

FINALMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AUNQUE LAS FUENTES DE RECURSOS FEDERALES CONTRIBUYAN CON LOS MONTOS MÁS IMPORTANTES, NO DEBE ENTENDERSE QUE ESTOS RECURSOS PROVIENEN EXCLUSIVAMENTE FUERA DEL ESTADO, EN OTRAS PALABRAS, DICHAS FUENTES SE NUTREN EN GRAN PARTE, DE RECURSOS GENERADOS EN EL PROPIO ESTADO. LO QUE HACE LA FEDERACIÓN ES DISTRIBUIR, GENERALMENTE, RECURSOS PREVIAMENTE CAPTADOS EN LA ENTIDAD.

ASÍ, LOS INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS EXPORTACIONES DE PEMEX FORMAN PARTE IMPORTANTE DEL PROGRAMA NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL. DONDE EL ESTADO DE CAMPECHE APORTA MÁS DEL 60% DE DICHAS EXPORTACIONES, PUES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1987 LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS PETROLÍFEROS TIPO MAYA (CUYA EXPLOTACIÓN SE REALIZA EN LA SONDA DE CAMPECHE) ASCENDIÓ A 819 MIL BARRILES DIARIOS\*, 60.7% DE LAS EXPORTACIONES TOTALES; AUMENTANDO EN EL MES DE MAYO A 825.9 MILES DE BARRILES DIARIOS, 62.1% DEL TOTAL EN DICHO MES.

POR OTRA PARTE, SI SE CONSIDERA EL PRECIO MÁS BAJO DE EXPORTACIÓN DEL CRUDO TIPO MAYA REGISTRADO EN EL MES DE MAYO, Y SI SE TOMA EN CUENTA EL DESTINO DE LA EXPORTACIÓN EN EL MISMO

\* PEMEX HOY. Gerencia de Información y Relaciones Públicas.  
Publicado en "EXCELSIOR" del 9 de junio de 1987.

MES, SE TIENE QUE UN 50.6% DE LAS EXPORTACIONES TOTALES SE ORIENTARON A AMÉRICA, A UN PRECIO DE 16.54 DÓLARES EL BARRIL, UN 32.6% A EUROPA, A 16.08 DÓLARES EL BARRIL, Y EL 16.8% RES-TANTE AL LEJANO ORIENTE, A 14.70 DÓLARES EL BARRIL\*.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE LOS INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS POR EL PAÍS EN EL MES DE MAYO POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES DE CRUDO TIPO MAYA FUE DE POR LO MENOS 411 MILLONES 720 MIL 300 DÓLARES, EQUIVALENTES A 500 MIL 240 MILLONES DE PESOS, CONSIDERANDO EL TIPO DE CAMBIO DE DÓLAR LIBRE VENTA DEL 4 DE MAYO DE 1987 QUE FUE DE MIL 215 PESOS.

DE ESTA FORMA, CON EL IMPORTE DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS CAMPECHANAS DE UN SOLO MES, SE CUBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTIMA CANALIZAR A CAMPECHE EN 1987, QUE ES DE 300 MIL 123.4 MILLONES DE PESOS, MÁS AÚN, SE CUBRE COMPLETAMENTE, Y AÚN SOBRA, EL MONTO TOTAL DE RECURSOS QUE SE PIENSAN CANALIZAR AL ESTADO, EL CUAL ASCIENDE A 464 MIL 702.1 MILLONES DE PESOS.

ESTE HECHO, AUNADO A LOS BAJOS INDICES DE CRÉDITO-CAPTACIÓN QUE OBSERVA LA BANCA MÚLTIPLE EN LA ENTIDAD, Y A OTRAS EXPORTACIONES IMPORTANTES COMO EL CAMARÓN Y LA NIEL, PERMITEN AFIRMAR QUE CAMPECHE ES UN ESTADO EXPORTADOR NETO DE CAPITAL. SITUACIÓN QUE INCIDE DRAMÁTICAMENTE EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS ESTATALES CON RELACIÓN AL MONTO TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS ANUALMENTE.

\* FUENTE: *Ibid.*

EN EL CUADRO NO. 44 PUEDE APRECIARSE CUAL HA SIDO LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE 4 FUENTES, 3 DE ELLAS DE LAS MÁS IMPORTANTES, NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, BANCA DE DESARROLLO, CONVENIO UNICO DE DESARROLLO Y ESTÍMULOS FISCALES, DURANTE EL PERIODO 1983-1987.

PARA 1983, PEMEX ABSORBIÓ EL 61.9% DEL MONTO TOTAL, SIGUIENDO EN IMPORTANCIA EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL CON EL 18.8%. DENTRO DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS DESTACAN: PESCA, CON 1.2%; TURISMO, 0.1%; SALUD, 0.5%; VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, 1.6%; EDUCACIÓN, 2%; Y LA INDUSTRIA CON EL 4.9%.

PARA 1987, LA SITUACIÓN NO PARECE CAMBIAR DEMASIADO, AL CONTRARIO, LA INEQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SE ACENTÚA, PEMEX AUMENTA SU PARTICIPACIÓN A 62.4%, DESPUÉS DE HABER SIDO DE 83.5% EN 1985 Y DE 70% EN 1986; EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL DISMINUYE A 17.4%; LA INDUSTRIA SE REDUCE A 2.8%; EDUCACIÓN, 1.6%; LA PESCA AUMENTA LIGERAMENTE, PASANDO A CONSTITUIR EL 2.2%; LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SE VE FORTALECIDO CON EL 5.2% DEL MONTO TOTAL.

OBSÉRVASE QUE EL SECTOR TURISMO NO SE VE FAVORECIDO CON NINGÓN MONTO DE RECURSOS, EL CUAL DEBERÁ SER APOYADO DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA CONTRARRESTAR SU YA ALARMANTE DECLINACIÓN.

## CAPITULO II

## OBJETIVOS DE LA POLITICA FINANCIERA ESTATAL

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 TIENE COMO GRAN PROPÓSITO NACIONAL:

"MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL..."

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL PND RECONOCE QUE:

"... REQUERIMOS DE UNA MAYOR FORTALEZA INTERNA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO, QUE PERMITA GENERAR LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN, EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO; Y DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCION DEL INGRESO ENTRE FAMILIAS Y REGIONES, Y EL CONTINUO PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO EN UN MARCO DE LIBERTADES INDIVIDUALES Y DERECHOS SOCIALES."

ESPECÍFICAMENTE, DE ESTE GRAN PROPÓSITO NACIONAL SE DERIVAN, RELACIONADOS ENTRE SÍ, CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE EL PLAN SE HA PROPUESTO ALCANZAR ENTRE 1983 Y 1988.

1. CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

2. VENCER LA CRISIS (ABATIENDO LA INFLACIÓN, DEFENDIENDO EL EMPLEO, PROTEGIENDO EL CONSUMO BÁSICO DE LAS MAYORÍAS Y LA PLANTA PRODUCTIVA).
3. RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO.
4. INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE TALES OBJETIVOS, EL PND CONTEMPLA LA APLICACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL GENERAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES, MULTISECTORIALES Y REGIONALES, QUE CONTRIBUYAN, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL LOGRO DE LOS GRANDES OBJETIVOS NACIONALES.

ASÍ SURGE EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1984-1988, COMO UN PROGRAMA MULTISECTORIAL QUE EXPRESA DETALLADAMENTE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL PND, CONSTITUYÉNDOSE EN UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

EL PRONAFIDE PERSIGUE A SU VEZ, CUATRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL AHORRO INTERNO.
2. ASIGNACIÓN Y CANALIZACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
3. REORIENTACIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR.



#### **4. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO.**

**ANÁLOGAMENTE, EN LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN SE HAN VENIDO FORMULANDO PLANES ESTATALES DE DESARROLLO, ACORDES CON EL PND Y CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN LA PLANEACIÓN NACIONAL.**

**DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE ELABORÓ EL PLAN CAMPECHE 1986-1991, DOCUMENTO RECTOR DE LA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO QUE HACE SUYOS LOS OBJETIVOS DEL PND, Y AL MISMO TIEMPO ESTABLECE SUS PROPIOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, QUE SON:**

- 1. AUMENTAR LA OFERTA DE ALIMENTOS Y DISMINUIR ASÍ LA PRESIÓN INFLACIONARIA EN LOS PRODUCTOS BÁSICOS.**
- 2. AVANZAR EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.**
- 3. CONSOLIDAR LA TENDENCIA EXPORTADORA PARA OBTENER DIVISAS.**
- 4. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN EL FOMENTO DE NUESTROS VALORES.**
- 5. GARANTIZAR EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE SALUD QUE PERMITAN UNA VIDA PLENA.**
- 6. COADYUVAR A LA OBTENCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA Y AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
- 7. GENERAR EMPLEOS ESTABLES CON INGRESOS JUSTOS.**
- 8. JUSTICIA Y SEGURIDAD EN EL QUEHACER COTIDIANO.**
- 9. CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA**



## VIDA NACIONAL.

## 10. IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

AL IGUAL QUE EL PND, EL PLAN CAMPECHE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO POLÍTICAS DE DESARROLLO SECTORIAL, SOCIAL, CULTURAL Y DE FINANCIAMIENTO.

DADO LO ANTERIOR, ES POSIBLE Y NECESARIO FORMULAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO, QUE SIRVA Y APOYE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO AL PLAN CAMPECHE; AL IGUAL QUE EL PRONAFIDE SIRVE Y APOYA AL PND EN LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS.

SIN EMBARGO, EL PRESENTE TRABAJO INTENTA IR MÁS ALLÁ DE PROPONER SOLAMENTE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO PEFD; PUES LO QUE SE INTENTA AQUÍ ES EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL, SEPMI, DENTRO DEL CUAL EL PEFD CONSTITUYE UNO DE LOS VARIADOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FINANCIERA QUE SE PROPONEN. ADEMÁS, UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEPMI ALUDIDO ES SU ATEMPORALIDAD, ES DECIR, ES CONCEBIDO PARA APLICARSE DE MANERA CONTÍNUA Y NO EXCLUSIVAMENTE EN UN SEXENIO PARTICULAR, PUES SUS EFECTOS SERÍAN LIMITADOS Y LOS ESFUERZOS REALIZADOS, ESCASAMENTE RECOMPENSADOS.

LO ANTERIOR NO EXCLUYE, DESDE LUEGO, LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SEPMI, NI POR LO TANTO LAS ADECUACIONES Y ADICIONES QUE A EL SE HAGAN DERIVADAS DE LAS CONDICIONES ECONÓMI

CAS Y SOCIALES DE CADA ETAPA DEL DESARROLLO. EN LO QUE SE HACE INCAPTE, ES EN EL HECHO DE QUE UNA VEZ ESTABLECIDO EL SISTEMA, ESTE NO DEBIERA DESAPARECER, NI JURÍDICAMENTE NI EMPÍRICAMENTE.

DE ACUERDO PUES, CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES ALUDIDOS, A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN LOS OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES DEL SEPEFI PROPUESTO PARA CAMPECHE.

## 2.1. OBJETIVO GENERAL

PLANEAR CONVENIENTEMENTE Y DE MANERA INTEGRAL, LA OBTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONTRIBUYEN O PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE; CON EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PREVIO DEL ORIGEN, NATURALEZA E IMPORTANCIA DE TALES RECURSOS, PARA ASÍ PROCURAR SU APROVECHAMIENTO ÍNTEGRO, SUFICIENTE Y OPORTUNO.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) INSTITUCIONALIZAR LA PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO MEDIANTE UN ESQUEMA DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS PERMANENTES Y PROGRESIVOS EN SUS ALCANCES, INDEPENDIENTES DE CAMBIOS POLÍTICOS CIRCUNSTANCIALES, EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO; CARACTERIZADO POR UNA ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, EN LO TÉCNICO, Y POR LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN LO SOCIAL.

- B) ACRECENTAR EL MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y FORTALECER EL AHORRO ESTATAL MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTATALES INTERNAS, ASÍ COMO DE ACUERDOS, CONVENIOS Y NEGOCIACIONES ESPECIALES ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.**
- C) PROPICIAR LA CANALIZACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y CREDITICIOS EN EL ESTADO.**

**ESTRATEGIA FINANCIERA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO ESTATAL**

LA ESTRATEGIA QUE SE PROPONE SE APOYA EN LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS QUE PRESENTA EL ESTADO DE CAMPECHE, LAS CUALES FUERON ANALIZADAS EN EL CAPÍTULO I DE ESTE TRABAJO, Y PUEDEN RESUMIRSE ASÍ:

- A) RECURSOS HUMANOS EN SU MAYORÍA JÓVENES, POR DEFINICIÓN PRODUCTIVOS, SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DADOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD Y EL ELEVADO RITMO DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO.
- B) RECURSOS NATURALES IMPORTANTES EN VOLUMEN Y VALOR, ORIENTADOS TANTO AL MERCADO EXTERIOR COMO AL MERCADO INTERNO.
- C) LA COYUNTURA PETROLERA, FUENTE IMPORTANTE DE RECURSOS EN DONDE CAMPECHE DEBE PARTICIPAR MÁS CONVENIENTEMENTE, PUEDE Y DEBE IMPRIMIR UN DEFINITIVO IMPULSO AL DESARROLLO ESTATAL.
- D) POSIBILIDADES REALES Y POTENCIALES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DE EXPORTACIÓN Y TURÍSTICAS, QUE POR SU NATURALEZA PROVEEN DIVISAS AL PAÍS.

EN SUMA, CAMPECHE POSEE UN IMPORTANTE POTENCIAL DE RECURSOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y NATURALES QUE PUEDEN PERMITIR UN DESARROLLO EQUILIBRADO QUE ELEVE EL NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES Y SIMULTÁNEAMENTE, CONTRIBUYA EN MEJOR MEDIDA AL DESARRO--

ELLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS. SOBRE TODO SI SE CONSIDERA A CAMPECHE UN EVENTUAL POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE FAVOREZCA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN NACIONAL Y PARTICULARMENTE, LA DESCONCENTRACIÓN INDUSTRIAL DE GRANDES CIUDADES COMO EL DISTRITO FEDERAL, GUADALAJARA Y MONTERREY.

SIN EMBARGO, LA AUSENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS EN MAGNITUDES CONVENIENTES, DISTRIBUCIÓN ECUITATIVA Y CANALIZACIÓN OPORTUNA, ES DECIR, LA FALTA DE PLANEACIÓN FINANCIERA, PERO SOBRE TODO LA AUSENCIA DE MEJORES RELACIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, EN LAS CUE CAMPECHE REQUIERE DE UN TRATO MÁS JUSTO, DESFAVORECEN Y MUCHAS VECES IMPIDEN EL DESARROLLO ESTATAL.

CABE SEÑALAR QUE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y SU FALTA DE PLANEACIÓN CONSTITUYEN DOS PROBLEMAS DE LOS MUY DIVERSOS Y COMPLEJOS QUE PRESENTA UNA ECONOMÍA EN CRISIS. NO SE PRETENDE SER UNILATERALES Y AFIRMAR QUE UNA VEZ RESUELTO EL PROBLEMA FINANCIERO EL DESARROLLO SE ALCANZARÁ SÚBITAMENTE. UNA POLÍTICA DE DESARROLLO INVOLUCRA MEDIDAS E INSTRUMENTOS DE DIFERENTE NATURALEZA, Y SERÁ EN ÚLTIMA INSTANCIA LA CONVENIENTE ELECCIÓN, INTERRELACIÓN Y APLICACIÓN DE DICHS ELEMENTOS LOS QUE POSIBILITEN UN NIVEL DE DESARROLLO QUE INCIDA SOBRE LAS CLASES TRABAJADORAS, POPULARES Y MARGINADAS DEL PAÍS.

NO OBSTANTE, EL PROBLEMA QUE AQUÍ SE INTENTA RESOLVER ES ESPECIALMENTE FINANCIERO, LO QUE OBEDECE A DOS RAZONES PRINCIPALES:



PRIMERO, CADA ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL MERECE UNA ATENCIÓN ESPECIAL; SEGUNDO, EL PROBLEMA DE RECURSOS FINANCIEROS - EN CAMPECHE RESULTA EVIDENTE Y EN ALGUNOS ASPECTOS ALARMANTE, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE CAMPECHE NO ESTÁ DIGAMOS "SUBSIDIADO" POR LA FEDERACIÓN, SINO QUE AL CONTRARIO, CONTRIBUYE DE MANERA MÁS QUE PROPORCIONAL AL DESARROLLO DEL PAÍS, CON RESPECTO A SU PROPIO DESARROLLO.

A CONTINUACIÓN, SE COMENTA LA ESTRATEGIA GENERAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ESTATAL, SEÑALÁNDOSE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS - DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

### 3.1. ESTRATEGIA GENERAL DE FINANCIAMIENTO

LA ESTRATEGIA QUE SE PROPONE HA DE APLICARSE A TRAVÉS DE UN SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL, SEPMI, CONCEBIDO ESTE ÚLTIMO COMO UN CONJUNTO ARTICULADO DE RELACIONES FUNCIONALES ESTABLECIDAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL Y ESTATAL, Y AL MISMO TIEMPO, - ENTRE ESTAS Y LAS ORGANIZACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE PEQUEÑAS LOCALIDADES.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEPMI PUEDEN SEÑALARSE CUATRO FUNDAMENTALES:

- A) CARÁCTER INSTITUCIONAL.
- B) CONCEPCIÓN INTEGRAL.
- C) PERMANENCIA Y ACTUALIZACIÓN.



**D) BAJOS COSTOS OPERATIVOS.**

LA PRIMERA CARACTERÍSTICA OBEDECE A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN ÓRGANO OFICIAL CON SEDE EN EL ESTADO, QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE ESTABLECER, INSTRUMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL SEPM, ES DECIR, QUE SE INSTITUCIONALICE LA PLANEACIÓN FINANCIERA ESTATAL.

PARA ELLO, EL ORGANISMO DIRECTAMENTE RESPONSABLE ES LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEPENDENCIA QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA LE CORRESPONDERÍA ASUMIR TANTO EL DISEÑO COMO LA APLICACIÓN DEL SEPM. PERO EL SISTEMA IMPLICA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NO SOLAMENTE ESTATALES SINO FEDERALES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO Y CONVENIENTE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COPLADECAM, PUES ESTE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, ENCARGADO DE PROMOVER Y COADYUVAR A LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTATALES DE DESARROLLO (SEXENALES), BUSCANDO COMPATIBILIZAR, A NIVEL LOCAL, LOS ESFUERZOS QUE REALIZAN LOS GOBIERNOS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA PLANEACIÓN, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PROPICIANDO LA COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CAMPECHANA.

ASÍ, EL COPLADECAM VENDRÍA A SER EL ORGANISMO QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN O PUESTA EN MARCHA DEL

SEPM, Y SERÍA TAMBIÉN EL RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DEL MISMO. MÁS NO DE SU DISEÑO O FORMULACIÓN, PUES ÉSTA SERÍA ANTE TODO UNA TAREA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL PLANEARÍA SUS FINANZAS DE ACUERDO A SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CON RELACIÓN A LA SEGUNDA CARACTERÍSTICA DEL SEPM, ÉSTE SE CONCIBE INTEGRALMENTE PORQUE INVOLUCRA TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES QUE CONTRIBUYEN O PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO, EN TANTO FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS, ADEMÁS DE QUE AL MISMO TIEMPO SE CONTEMPLA LA CANALIZACIÓN Y EL USO DE TALES RECURSOS.

EN OTRAS PALABRAS, NO SÓLO INTERESA LA CAPTACIÓN UNILATERAL DE RECURSOS, POR EJEMPLO DE LA BANCA MÚLTIPLE O DEL GOBIERNO FEDERAL, SINO DE TODAS LAS FUENTES POSIBLES. NO SÓLO INTERESA EL MONTO DEL INGRESO, SINO EL DESTINO Y EL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO.

EN LO REFERENTE A LA PERMANENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA, ELLO OBEDECE A SU NECESARIA CONTINUIDAD Y VIGENCIA, QUE IMPIDA POSIBLES INTERRUPTIONES O ESTANCOS, PUES ESTO FRENARÍA Y DISTORSIONARÍA EL FLUJO DE RECURSOS CON EL CONSECUENTE DAÑO PARCIAL O TOTAL DE OBRAS MATERIALES Y PRODUCTIVAS Y LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA POBLACIÓN. CON EFECTOS IGUALMENTE NOCIVOS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, LAS QUE TENDRÍAN QUE AFRONTAR EL PROBLEMA INCREMENTANDO LA DEUDA PÚBLICA CAMPECHANA.

ADemás, SE REQUIERE QUE EL SEPM NO SE LIMITE A LOS ALCANCES DE UN SEXENIO -Y POR ELLO SE RECOMIENDA SU INSTITUCIONALIZACIÓN- SINO QUE ACTUALIZÁNDOSE Y ENRIQUECIÉNDOSE PERIÓDICAMENTE, CONTÍNUÉ CON SU TAREA DE SERVIR A LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL.

COMO ÚLTIMA CARACTERÍSTICA, NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, ESTÁ LA DE REPRESENTAR UN BAJO COSTO RELATIVO, PUES NO SE TRATA DE INCREMENTAR EL GASTO CORRIENTE DE MANERA EXCESIVA O - - CREAR UN NUEVO Y COMPLEJO ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE IMPLIQUE - BUROCRACIA, INOPERANCIA Y DUPLICIDAD DE ACCIONES. POR LO QUE - SE RECOMIENDA SU APLICACIÓN A TRAVÉS DE UN ORGANISMO YA CREADO Y CON FUNCIONES Y OBJETIVOS COMUNES.

CADE SEÑALAR, QUE NO SE INTENTA EXCLUIR LA ASESORÍA EXTERNA QUE EN MATERIA DE FORMULACIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN PUE- DA DARSE AL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE A SUS ÓRGANOS FINANCIEROS. PODRÍA SER CONVENIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSULTORÍA ECONÓMICA PROFESIONAL EN DETERMINADAS ETAPAS DEL PROCESO DE PLA- NEACIÓN, O DE MANERA PERMANENTE. ELLO DEPENDERÁ DE LAS NECESI- DADES ESPECÍFICAS Y DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS - RESPONSABLES DE LAS FINANZAS Y DEL DESARROLLO ESTATALES.

UNA VEZ SEÑALADAS LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL - - SEPM, A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN Y EXPLICAN BREVEMENTE LOS - INSTRUMENTOS MÁS IMPORTANTES DEL MISMO, A TRAVÉS DE LOS CUALES DEBERÁ DESARROLLARSE EL PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA.

## **1. PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO (PEFD).**

### **DEFINICIÓN:**

**INSTRUMENTO NORMATIVO DEL SEPFI CUYA FINALIDAD CONSISTE EN DESAGREGAR Y DETALLAR LOS PLANTEAMIENTOS Y ORIENTACIONES FINANCIERAS GENERALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS.**

### **OBJETIVOS:**

**DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA SEÑALADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ESTABLECER CON PRECISIÓN LOS OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO ESTATAL; DISEÑAR UNA ESTRATEGIA FINANCIERA DE MEDIANO PLAZO QUE POSIBILITE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y EN GENERAL, SERVIR COMO PROGRAMA MULTISECTORIAL Y COADYUVAR DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.**

### **VIGENCIA:**

**SE CONCIBE COMO PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO, POR LO QUE SU VIGENCIA ES DE SEIS AÑOS, QUE DEBERÁN CORRESPONDER AL SEXENIO GUBERNAMENTAL EN TURNO.**

## 2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL DE FINANCIAMIENTO (POAEF).

### DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

INSTRUMENTO OPERATIVO DEL SEPEI QUE PERMITE TRADUCIR LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONTENIDOS EN EL PEFD, EN OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS A LOGRARSE EN EL CORTO PLAZO (UN AÑO), DEFINIENDO RESPONSABLES, TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD DE LAS ACCIONES.

### VIGENCIA:

COMO PROGRAMA OPERATIVO DE CORTO PLAZO, SU VIGENCIA ES DE UN AÑO CALENDARIO.

## 3. LEY DE INGRESOS ESTATAL.

### DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO QUE CONTIENE ESPECIFICACIONES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS ESTATALES A OBTENERSE POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. A ESTA LEY SE SUJETAN LAS FUENTES DE RECURSOS ESTATALES Y MIXTAS.

### VIGENCIA:

UN EJERCICIO FISCAL O AÑO CALENDARIO.

## 4. PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL.

### DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE EXPRESAR FINANCIÉRAMENTE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE

**DESARROLLO ESTATAL, ESPECIFICANDO METAS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN. COMPRENDE ÚNICAMENTE A LAS FUENTES DE RECURSOS ESTATALES Y MIXTAS, POR LO QUE EL MONTO PRESUPUESTAL QUE AUTORIZA EROGAR COINCIDE CON EL MONTO AUTORIZADO POR LA LEY DE INGRESOS ESTATAL.**

**VIGENCIA:**

**UN EJERCICIO FISCAL O AÑO CALENDARIO.**

**5. INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS/EGRESOS TOTALES.**

**DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:**

**INSTRUMENTO DE CONTROL DEL SEPMI CUYO PROPÓSITO ES PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO, ESTADO Y NIVEL QUE GUARDA LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO (FUENTES).**

**MIDE TRIMESTRALMENTE EL ALCANCE LOGRADO CON RESPECTO A LO PLANEADO EN EL POAEF, ANALIZANDO LAS SITUACIONES PARTICULARES Y CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES QUE PERMITEN O IMPIDEN EL CABAL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS.**

**VIGENCIA:**

**UN TRIMESTRE, CUATRO INFORMES EN UN AÑO CALENDARIO.**

**6. INFORMES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES.**

**DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL SEPMI CUYO OBJETIVO ES PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, EXPRESANDO LAS**



DECISIONES ADOPTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS SECTORIALES O MULTISECTORIALES.

PRESENTAN EL ANÁLISIS, LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL, POR ELLO SON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

VIGENCIA:

UN AÑO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

LOS DOS PRIMEROS INSTRUMENTOS ALUDIDOS AÚN NO SE FORMULAN EN LA ENTIDAD, Y POR LO TANTO, NO CONTRIBUYEN PARA LA PLANEACIÓN FINANCIERA ESTATAL, POR LO QUE SE PROPONE SU INMEDIATA INCORPORACIÓN AL SISTEMA SUGERIDO.

EN CAMBIO, PARA LOS INSTRUMENTOS 3, 4 Y 6 QUE HAN TENIDO UNA EXISTENCIA AMPLIA, LO QUE SE PROPONE ES ADOPTAR CIERTAS INCORPORACIONES O ACTUALIZACIONES QUE FAVOREZCAN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

EL PEFD VENDRÍA A SER LO QUE EL PRONAFIDE ES A NIVEL NACIONAL: UN PROGRAMA MULTISECTORIAL Y POR LO TANTO, INTEGRAL; -NORMATIVO, QUE PROPORCIONE LAS PRINCIPALES DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA FINANCIERA ESTATAL. PERO COMO PROGRAMA NORMATIVO DE MEDIANO PLAZO, REQUIERE -DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE HAGAN POSIBLE LA OBTENCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS, EN TIEMPOS DEFINIDOS, LUGARES DELIMITADOS Y RESPONSABLES IDENTIFICADOS.

EN OTRAS PALABRAS, EL PEFD Y EL POAEF SON LOS DOS INSTRUMENTOS MÁS IMPORTANTES DEL SEPEFI, PUES A TRAVÉS DE ELLOS EL SISTEMA SE EXPRESA, SE FORMULA Y SE INSTRUMENTA.

PERO COMO EL POAEF RESULTA SER EL MÁS COMPLEJO, POR SU NATURALEZA OPERATIVA Y SU CARÁCTER INTEGRADOR, EL CAPÍTULO IV SE REFIERE EN ESPECIAL A ESTE INSTRUMENTO.

SÓLO BASTE DECIR QUE TANTO EL PEFD COMO EL POAEF SE REFIEREN, OBTIENEN, AL TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE CONTRIBUYEN O PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL.

EN CAMBIO, LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATALES SÓLO SE REFIEREN A LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES Y MIXTOS, YA ANALIZADOS EN EL CAPÍTULO I, AUNQUE AMBOS INSTRUMENTOS CONJUNTAMENTE CON EL PEFD Y EL POAEF CORRESPONDEN A LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEAÇÃO.

EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN QUE DEBIERA DARSE A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATALES, CON BASE EN LO ANALIZADO EN EL CAPÍTULO I, SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- QUE LA LEY DE INGRESOS SEA CUANTITATIVA EN TODOS SUS RUBROS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) Y PARTIDAS PRESUPUESTALES. PUES HASTA AHORA SÓLO INDICA EL MONTO TOTAL A OBTENERSE.
- QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECTORIALMENTE, ES DECIR, -

POR ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS, Y NO SÓLO POR RAMO GOBERNAMENTAL, COMO HASTA AHORA SE HACE.

PARA LA ETAPA DE CONTROL SE PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS - EGRESOS TOTALES, QUE INCLUYA EL TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ESTATALES, MIXTOS Y FEDERALES. LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE ESTE INSTRUMENTO SE ANALIZAN EN EL CAPÍTULO IV.

POR ÚLTIMO, PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN, PUEDEN SER CONSULTADOS LOS INFORMES DE GOBIERNO, ESTATAL Y MUNICIPALES, Y AL IGUAL QUE CON EL INFORME TRIMESTRAL, EN EL CAPÍTULO IV SE ANALIZA SU INSERCIÓN EN EL SEPTI.

HASTA AQUÍ, SE HAN SEÑALADO Y PRESENTADO DE MANERA SUSCINTA LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS E INSTRUMENTOS DEL SEPTI. A CONTINUACIÓN SE DAN A CONOCER LAS QUE A NUESTRO JUICIO CONSTITUYEN LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN QUE EL SISTEMA, A TRAVÉS DE SUS INSTRUMENTOS, DEBE EJERCER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

### 3.2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN

PRIMERAMENTE, CONVIENE DESTACAR QUE LA ESTRATEGIA GENERAL DE FINANCIAMIENTO SUPONE LA PRÁCTICA DE UNA POLÍTICA FINANCIERA PROMOCIONAL APOYADA EN UNA ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES; ÉSTO SIGNIFICA QUE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL SEPTI, DEBERÁ ORIENTARSE A PROMOVER EN FORMA INTENSIVA Y PERMANENTE:

- A) EL CONOCIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE APOYAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO; ÉSTO COMPRENDE A LA BANCA DE DESARROLLO, A LA MÚLTIPLE, ASÍ COMO A LOS ESTÍMULOS FISCALES.
- B) LA INTEGRACIÓN TÉCNICAMENTE INDUCIDA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES QUE PUEDAN PROPONERSE A POSIBLES INVERSIONISTAS PARA DIVERSIFICAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. EN ESTE SENTIDO, SE BUSCARÁ QUE LOS PROYECTOS, ADEMÁS DE UNA UNIDAD CONCEPTUAL Y DE PROPÓSITO, SEAN ENTRE SÍ COMPLEMENTARIOS.
- C) PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA EXISTENTE EN EL ESTADO A FIN DE INDUCIR, EN PRINCIPIO, LA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS Y APLICAR FÓRMULAS EN EL FUTURO INMEDIATO PARA FORTALECER LA PLANTA MANUFACTURERA - ESTATAL.
- D) SE INDUCIRÁ ESTRATÉGICAMENTE LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS COOPERATIVAS EN LO QUE SE REFIERE AL FLUJO

OPORTUNO DEL CRÉDITO, APROVECHANDO LAS POSIBILIDADES OPERACIONALES Y JURÍDICAS DE LAS UNIONES DE CRÉDITO, COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO Y OTRAS CUYO OBJETIVO SEA CONSTITUIR A GRUPOS ORGANIZADOS EN SUJETOS DE CRÉDITO.

E) LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE ASESORÍA, EN MATERIA FINANCIERA, QUE APOYE A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LOS DIFERENTES SECTORES, EN CUANTO A LA ELECCIÓN DE SUS ALTERNATIVAS DE OBTENCIÓN DE CRÉDITO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

ESTE SISTEMA IMPLICA LA COMPILACIÓN, POR UNA PARTE, DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA INTEGRACIÓN, POR OTRA, DE UN GRUPO CAPACITADO DE ASESORES CUYA FUNCIÓN SEA EL ANÁLISIS DE CADA PROBLEMA PARTICULAR DE FINANCIAMIENTO, EL PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS, EL SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES PARA SU OBTENCIÓN, LA APLICACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS RECURSOS Y, FINALMENTE, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PRETENDIDOS POR LA APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO.

EN CUANTO A LAS "LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN", ÉSTAS CONFORMAN LA PARTE MEDULAR Y PRAGMÁTICA DEL SEPFI Y CONSTITUYEN UNIDADES CONCEPTUALES DE TRABAJO QUE SE PLANTEAN DIFERENCIADAS ENTRE SÍ, PARA QUE SE FACILITE SU INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y PUEDAN SER INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN FORMA PRIORIZADA Y SECUENCIAL, SEGÚN LO DETERMINE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON:

1. OBJETIVO: "INSTITUCIONALIZAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE UN ESQUEMA DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS PERMANENTES Y PROGRESIVOS EN SUS ALCANCES, INDEPENDIENTES DE CAMBIOS CIRCUNSTANCIALES EN EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO; CARACTERIZADO POR UNA ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, EN LO TÉCNICO, Y POR LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN LO SOCIAL".

#### LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN:

- REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS NECESIDADES DE APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO, EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS EMPRESAS PARAESTATALES, PRIVADAS Y SOCIALES DE LA ENTIDAD, A FIN DE DEDUCIR EN QUÉ TÉRMINOS SE DEBE PLANTEAR EL APOYO TÉCNICO AL RESPECTO Y CONOCER, EN SU CASO, LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE CADA ENTIDAD INVESTIGADA, RESPECTO DE SU DESARROLLO CON APOYO DE FINANCIAMIENTO.
  - DISEÑAR Y APLICAR UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROMOTORAS DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO.
- ESTA CAMPAÑA SE REALIZARÁ CON GRUPOS ORGANIZADOS DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS QUE DEMANDEN FINANCIAMIENTO Y QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIRSE



EN SUJETOS DE CRÉDITO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO.

- INTEGRAR UN SISTEMA DE ASESORÍA, APTO PARA FORMULAR ESTUDIOS FINANCIEROS, QUE IDENTIFIQUE PROBLEMAS COMUNES EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES, PRIVADAS, SOCIALES Y MUNICIPALES, RESPECTO AL EJERCICIO DEL FINANCIAMIENTO, Y QUE SE RESPONSABILICE DE PRESENTAR O PROMOVER SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE APLICACIÓN GENERAL.
- FORMULAR Y DIVULGAR LA NORMATIVIDAD TÉCNICA Y LEGAL QUE SE ORIENTE A PROMOVER LA DISCIPLINA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. ESPECÍFICAMENTE SE ENFATIZARÁ EN LA CONFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES ESTATALES DE FINANCIAMIENTO Y EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS FINANZAS ESTATALES Y SU FACTIBILIDAD DE DESARROLLO.
- DISEÑAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN EL ESTADO TIENEN RESPONSABILIDAD EN LOS ASPECTOS CONCERNIENTES AL TEMA; EL EVENTO HABRÁ DE CONSIDERAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y LA TÉCNICA PROGRAMÁTICA.

2. OBJETIVO. ACRECENTAR EL MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y FORTALECER EL AHORRO ESTATAL MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESTATALES INTERNAS, ASÍ COMO DE ACUERDOS, CON-

**VENIOS Y NEGOCIACIONES ESPECIALES ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.**

**LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN:**

- **REFORZAR LOS MECANISMOS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN EFECTIVA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA Y EL COMBATE A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE HACIENDA ESTATAL.**
- **PROMOVER QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL APOYE Y COMPLEMENTE EL GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL MEDIANTE UN SISTEMA DE COORDINACIÓN CUYA CARACTERÍSTICA SEA LA PRECISIÓN DE LAS ACCIONES Y ASPECTOS QUE COMPETEN A LAS DIFERENTES INSTANCIAS QUE SE COORDINARÁN EN EL COPLADE.**
- **DISEÑAR Y OPERAR, EN COORDINACIÓN CON LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, CAMPAÑAS QUE INCENTIVEN EL AHORRO FAMILIAR Y DE LAS EMPRESAS.**
- **PROMOVER LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO A EFECTOS DE EXPANDIR Y REFORZAR LA PLANTA PRODUCTIVA.**

**3. OBJETIVO. "PROPICIAR LA CANALIZACIÓN EFICIENTE Y EQUILIBRADA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y CREDITICIOS EN EL ESTADO".**

**LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN:**

- ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CUYO OBJETIVO SEA QUE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO SE ARTICULE CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO. DICHA ARTICULACIÓN IMPLICA QUE LA CANALIZACIÓN SEA OPORTUNA, ES DECIR, - QUE HAYA COINCIDENCIA ENTRE LA DISPONIBILIDAD DEL FINANCIAMIENTO Y LA TEMPORALIDAD EN QUE SE REQUIERE.
- REALIZAR GESTIONES, DE MANERA OBLIGATORIA Y COORDINADA, CON LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS, PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES, A FIN DE QUE SE GARANTICE LA RESPUESTA CREDITICIA A LA POLÍTICA PROMOTORA DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO QUE SE PLANTEA REALIZAR DE MANERA INTENSIVA.
- PROMOVER, DE MANERA COORDINADA E INDUCIDA, LA CREACIÓN DE "FONDOS DE CAPITAL DE RIESGO" PARA CANALIZAR RECURSOS A LA PROMOCIÓN DE EMPRESAS NUEVAS Y EXPANSIÓN DE LAS EXISTENTES.
- ESTABLECER UN MECANISMO MEDIANTE EL QUE SE PONDERE LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA DE CADA SECTOR PRODUCTIVO EN LA ENTIDAD Y QUE, EN SU CASO, DE MANERA ESPECIAL PROPONGA LA CANALIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR PESCA, PREVIO DIAGNÓSTICO DE SU PROBLEMÁTICA Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

## CAPITULO IV

**PROPUESTA DE INSTRUMENTACION, CONTROL Y EVALUACION FINANCIERA  
INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO ESTATAL**

**TODO PROCESO DE PLANEACION, EN LA ACEPCION MAS AMPLIA DEL  
TERMINO, COMPRENDE CUATRO ETAPAS FUNDAMENTALES, QUE SON:**

- 1. FORMULACION.**
- 2. INSTRUMENTACION.**
- 3. CONTROL.**
- 4. EVALUACION.**

**LA PRIMERA ETAPA CONSISTE EN LA ELABORACION O DISEÑO DEL  
PROCESO A ESTABLECERSE, QUE EN ESTE CASO PARTICULAR CORRESPONDE  
A LA FORMULACION DEL PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO DEL  
DESARROLLO, PEFD.**

**ES EN ESTA ETAPA DONDE SE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE DEBE  
REGIR EL PROCESO DE PLANEACION, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS GENE  
RALES DE POLITICA, OBJETIVOS Y METAS A LOGRARSE EN EL MEDIANO  
PLAZO (6 AÑOS).**

**LA METODOLOGIA QUE SE PROPONE PARA LA ELABORACION DEL -  
PEFD PARTE DE UN DIAGNOSTICO ECONOMICO-FINANCIERO DEL ESTADO,  
EN DONDE SE CONOZCA POR UNA PARTE, LA SITUACION SOCIOECONOMICA  
DE LA ENTIDAD, Y POR OTRA, COMO Y A TRAVES DE QUE FUENTES SE -  
HAN VENIDO FINANCIANDO SUS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS,  
A CONTINUACION SE ESTABLECERIAN LOS OBJETIVOS GENERALES Y PAR-**

TICULARES; LA ESTRATEGIA GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y AQUELLAS ESPECÍFICAS QUE ATIENDAN A OBJETIVOS PARTICULARES; Y FINALMENTE, LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES ESTATALES DE FINANCIAMIENTO, POAEF'S, ASÍ COMO DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

EN RESUMEN, EL GUIÓN SUGERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PEFD DEBERÁ COMPRENDER.

#### INTRODUCCIÓN (ANTECEDENTES Y PROPÓSITOS)

- I. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO.
- II. OBJETIVOS.
- III. ESTRATEGIA.
- IV. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS ETAPAS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.

EL GUIÓN ANTERIOR SE IDENTIFICA CON EL DESARROLLADO EN EL PRESENTE TRABAJO DE TESIS, RAZÓN POR LA CUAL NO SE HARÁ UN ANÁLISIS ESPECIAL DEL MISMO.

EN CAMBIO, PARA LAS ETAPAS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, A CONTINUACIÓN SE EXPLICA EN QUÉ CONSISTE CADA UNA DE ELLAS, Y EN LO QUE CONCIERNE A SUS INSTRUMENTOS RESPECTIVOS SE DESARROLLA UNA PROPUESTA METODOLÓGICA Y SE COMENTAN ALGUNOS ASPECTOS GENERALES QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS EN CUESTIÓN.

NO OBSTANTE, ANTES DE REFERIRNOS A TALES ETAPAS ES CONVENIENTE HACER INCAPIE EN ALGUNAS CONSIDERACIONES.



PRIMERAMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO EXISTE UNA DIVISIÓN O SEPARACIÓN RÍGIDA ENTRE LAS ETAPAS ALUDIDAS. AL CONTRARIO, TODAS ELLAS SE VINCULAN ESTRECHAMENTE, RETROALIMENTÁNDOSE E INTEGRÁNDOSE EN UN SOLO PROCESO O SISTEMA GENERAL, QUE AQUÍ SE LE HA DADO EL NOMBRE DE SEPFI.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE, EN LA PRÁCTICA, EN UN AÑO DETERMINADO, SE FORMULARÁ EL POAEF DEL AÑO PRÓXIMO, PERO AL MISMO TIEMPO SE ESTARÁ EVALUANDO EL DEL AÑO PASADO E INSTRUMENTANDO Y CONTROLANDO TRIMESTRALMENTE EL DEL AÑO EN CUESTIÓN.

OTRA CONSIDERACIÓN IMPORTANTE RADICA EN EL HECHO DE QUE EL PRESENTE TRABAJO DE TESIS NO CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS U OPCIONES DE SOLUCIÓN QUE INTENTEN RESOLVER SÓLO LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA ACTUAL QUE TIENE EL ESTADO, SINO EN PROPONER LA METODOLOGÍA DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN FINANCIERA QUE COADYUVE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO, PERO NO SÓLO DE LOS PROBLEMAS QUE AHORA TIENE, SINO DE AQUELLOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL FUTURO.

ESTA ACLARACIÓN NO INVALIDA, SIN EMBARGO, LA PROPUESTA DE ALGUNAS OPCIONES DE SOLUCIÓN CONCRETAS PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, MISMAS QUE SE RECOMIENDAN EN EL CAPÍTULO V DE ESTA OBRA. PERO LO QUE SE QUIERE SUBRAYAR ES EL HECHO DE QUE LO QUE AQUÍ SE PROPONE ES UNA METODOLOGÍA, QUE ACTUALIZÁNDOSE CONSTANTEMENTE OBTENGA PERMANENCIA, CONTINUIDAD Y TRASCENDENCIA.

EN OTRAS PALABRAS, LO QUE SE PROPONE ES EL ESTABLECIMIENTO



TO Y LA APLICACIÓN DEL SEPTI, DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO Y METODOLÓGICO, DÁNDOSE LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCIÓN. EN CAMBIO, EL ESTABLECIMIENTO DE METAS, TIEMPOS Y RESPONSABLES ESPECÍFICOS, CORRESPONDERÁ A LOS ENCARGADOS DE ESTABLECER EL SEPTI Y DE LLEVAR A CABO CADA UNA DE SUS ETAPAS, LO CUAL IMPLICA UNA TAREA CIERTAMENTE COMPLEJA POR PARTE DE TODO UN EQUIPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS PROBLEMAS COYUNTURALES DE CADA AÑO EN PARTICULAR, QUE SUELEN SER MUCHAS VECES, CAMBIANTES.

#### 4.1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL DE FINANCIAMIENTO

EN EL CAPÍTULO III SE DEFINIÓ AL POAEF COMO UN INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO, SE PRECISARON SUS OBJETIVOS, VIGENCIA Y RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN.

AHORA ES NECESARIO PRESENTAR UNA GUÍA O PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU ELABORACIÓN Y APLICACIÓN.

PRIMERAMENTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL POAEF CORRESPONDE A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA, O SEA, A LA ETAPA DE INSTRUMENTACIÓN DEL SEPEFI.

DICHA ETAPA CONSISTE EN LA APLICACIÓN O EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA DISEÑADA EN EL PEFD, CON RESPECTO A UN AÑO DETERMINADO.

ASÍ, EL POAEF SE CONVIERTE EN EL INSTRUMENTO QUE TRADUCE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA ESTATAL EN OBJETIVOS Y METAS CONCRETAS A OBTENERSE EN UN AÑO, DEFINIENDO RESPONSABLES, TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD DE LAS ACCIONES, CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. PARA LA ELABORACIÓN DEL POAEF CONVIENE DISTINGUIR DOS FASES:

- A) EL ANÁLISIS INDIVIDUAL DE CADA UNA DE LAS FUENTES DE RECURSOS PARTICIPANTES Y,
- B) EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN INTEGRAL DE LAS FUENTES REFERIDAS.

EN ESTOS TÉRMINOS, SE SUGIERE EL SIGUIENTE GUIÓN:

## INTRODUCCION

- I. NORMAL DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL.
- II. BANCA DE DESARROLLO.
- III. BANCA MÚLTIPLE.
- IV. ESTÍMULOS FISCALES.
- V. RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- VI. DEUDA PÚBLICA ESTATAL.
- VII. RECURSOS DEL SECTOR PARAESTATAL.
- VIII. CONVENIO UNICO DE DESARROLLO.
- IX. CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL.
- X. RECURSOS POR COINVERSIONES.
- XI. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- XII. RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL.

EN LA INTRODUCCION SE PRETENDE HACER MENCION TANTO DE LOS PROPOSITOS DEL PROGRAMA COMO DEL CONTEXTO SOCIOECONOMICO PREVALECIENTE EN EL AÑO EN CUESTION. ESTO SIGNIFICA QUE SE ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES GENERALES PREVISTAS EN EL PEFD, CONSIDERANDO LA SITUACION IMPERANTE EN EL CORTO PLAZO.

A CONTINUACION SE ANALIZARÁ INDIVIDUALMENTE CADA UNA DE LAS FUENTES DE RECURSOS QUE CONCURRIRÁN O PODRÍAN CONCURRIR AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS EN LA ENTIDAD.

EN TÉRMINOS GENERALES, PARA CADA FUENTE CONSIDERADA SE PRECISARÁ SU IMPORTANCIA, IDENTIFICÁNDOSE LOS OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PARTICULARES QUE PERSIGUEN PARA EL AÑO EN ESTUDIO; SE CONOCERÁ EL MONTO TOTAL O APROXIMADO EN SU CASO, DE LOS RECURSOS QUE CADA FUENTE HAYA AUTORIZADO O ESTIMADO CANALIZAR A LA ENTIDAD, ESPECIFICÁNDOSE SIEMPRE QUE SEA POSIBLE LOS SECTORES DE DESTINO QUE SE VERÁN BENEFICIADOS POR DICHS RECURSOS; POR ÚLTIMO, DEBERÁ HACERSE UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON RESPECTO AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR PARA APRECIAR LA MEDIDA EN QUE LOS RECURSOS SE INCREMENTARON EN CUANTO A SU MONTO Y DIVERSIFICARON EN CUANTO A SU DESTINO.

OBSÉRVESE QUE SE HAN INCLUIDO DOS FUENTES DE RECURSOS QUE SON: RECURSOS DEL SECTOR PARAESTATAL Y RECURSOS POR COINVERSIONES; EN EL CAPÍTULO V SE INTENTA JUSTIFICAR SU INCLUSION.

EL PUNTO XI CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE COORDINARÁN LOS DIFERENTES REPRESENTANTES, RESPONSABLES DE CADA UNA DE LAS FUENTES, LO CUAL INVOLUCRA A DISTINTOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

FINALMENTE, EN EL PUNTO XII SE PRESENTARÁ DE MANERA GLOBAL, ES DECIR, INCLUYENDO A TODAS LAS FUENTES, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO CORRESPONDIENTE.

PARA ESTE ÚLTIMO PUNTO SUGERIDO, EL APENDICE II DE ESTE TRABAJO MUESTRA UN CLARO EJEMPLO DE COMO PRESENTARLO, COMO PODRÁ VERSE, EL ASPECTO CLAVE EN ESTE PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA RESULTA SER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PUES ES LÓGICO SUPONER QUE UNA PLANEACIÓN INTEGRAL IMPLIQUE PRECISAMENTE UNA INTEGRACIÓN CONVENIENTE DE LAS ACCIONES Y NO EL ESFUERZO AISLADO O DESARTICULADO.

ES ASÍ QUE A CONTINUACIÓN SE ANALIZA DE MANERA ESPECIAL LO QUE SE HA PROPUESTO COMO MECANISMO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES.



#### 4.2 MECANISMO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ETAPA DE INSTRUMENTACIÓN

EN EL APARTADO 3.2 DE ESTE TRABAJO, RELATIVO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN, SE MENCIONÓ QUE LA ESTRATEGIA A ADOPTARSE DEBERÁ SER UNA ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES - QUE SUPONE LA PRÁCTICA DE UNA POLÍTICA FINANCIERA PROMOCIONAL.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE DEBERÁ ESTABLECERSE UN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN PROGRESIVA ENTRE TODAS LAS FUENTES DE RECURSOS IDENTIFICADAS, CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS DEL POAEF - CORRESPONDIENTE.

EN PRIMER LUGAR, ES NECESARIO QUE EL DOCUMENTO POAEF SE ELABORE CUANDO MENOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE NOS INTERESA, PARA QUE PUEDA APLICARSE DESDE EL PRIMER DÍA DE DICHO AÑO.

EN LA ELABORACIÓN DEL POAEF DEBERÁN PARTICIPAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES, RESPONSABLES DE CADA FUENTE DE RECURSOS.

SE LES PEDIRÁ QUE EN UN TIEMPO RAZONABLE PRESENTEN A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADECAM, SU PROGRAMA-PRESUPUESTO - AUTORIZADO O EN SU CASO, ESTIMADO, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) MONTO TOTAL DE RECURSOS POR CANALIZAR A LA ENTIDAD.
- B) DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR SECTORES DE DESTINO.



**C) CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS, IDENTIFICANDO:**

- SECTOR DE DESTINO.
- PROGRAMA, PROYECTO U OBRA MATERIAL O SOCIAL ESPECÍFICA.
- PRECISIÓN DE LA META A LOGRAR, SEÑALANDO UNIDAD DE MEDIDA.
- IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÁREA RESPONSABLE, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA MISMA.
- PRESUPUESTO O COTIZACIÓN POR TIPO DE OBRA, PROYECTO O PROGRAMA.

**D) OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA OBTENCIÓN ÓPTIMA Y OPORTUNA DE LOS RECURSOS.**

**LA INFORMACIÓN ANTERIOR DEBERÁ PRESENTARSE EN UN FORMATO PRESUPUESTAL ESPECIAL, EL CUAL SE ANEXA EN EL APÉNDICE II DE ESTA TESIS.**

**EN CUANTO A LA MANERA O PROCEDIMIENTO DE LLENADO, A CONTINUACIÓN SE DAN ALGUNAS RECOMENDACIONES, PUES LA NATURALEZA DE LAS FUENTES ES MUY HETEROGÉNEA.**

**LAS FUENTES: NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO (CUD) Y DEUDA PÚBLICA ESTATAL, NO REPRESENTAN DIFICULTAD ALGUNA PARA EL LLENADO DEL FORMATO, PUES POR ASÍ DECIRLO, LOS RECURSOS PROVENIENTES POR ESTAS VÍAS**

**ESTÁN PRÁCTICAMENTE "ETIQUETADOS".**

**CUANDO SE CONTRAE DEUDA PÚBLICA, SE SABE DE ANTEMANO EN QUÉ HA DE UTILIZARSE; EL CUD DESGLOSA SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN, AL IGUAL QUE EL NORMAL DE INVERSIONES, AUNQUE ESTE ÚLTIMO COMPRENDE ALGUNAS PARTIDAS NO DETERMINADAS A PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y POR LO TANTO "ABIERTAS" AL CONCURSO O SOLICITUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**LO ANTERIOR IMPLICA QUE, INDEPENDIEMENTE DE SOLICITAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS SEÑORES DELEGADOS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO, COMO PESCA, S.A.R.H., ETC., EL COPLADECAM, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN GENERAL, SE AVOQUE AL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PEF, PARA EL AÑO QUE CORRESPONDA, PUES ESTE ES UN DOCUMENTO JURÍDICO, CONTABLE Y DE POLÍTICA ECONÓMICA APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CUAL SE CONSIGNA EL GASTO PÚBLICO, DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CUANTÍA, QUE DEBE REALIZAR EL GOBIERNO FEDERAL EN CADA EJERCICIO FISCAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA.**

**DE ESTA MANERA, AQUELLAS PARTIDAS SECTORIALES QUE EN EL PEF CORRESPONDAN A "OTROS PROYECTOS" Y QUE MUCHAS VECES CONSTITUYEN ELEVADOS PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO SECTORIAL, DEBERÁN SER CELOSAMENTE REQUERIDAS, A TRAVÉS DE PROYECTOS VIABLES Y PRIORITARIOS QUE JUSTIFIQUEN DICHA PETICIÓN.**

EL PAPEL QUE DEBERÁN JUGAR AQUÍ LAS DELEGACIONES FEDERALES EN EL ESTADO ES DE SUMA IMPORTANCIA, PUES A TRAVÉS DE -  
ELLAS SE NEGOCIARÁ Y SOLICITARÁ AQUEL MONTO DE RECURSOS QUE -  
ADICIONALMENTE PUEDA TENER ACCESO EL ESTADO, ADEMÁS DE LA ÓP-  
TIMA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS CLARAMENTE AUTORIZADOS EN EL -  
PEF.

EN CUANTO A LA BANCA DE DESARROLLO, BANCA MÚLTIPLE Y Es-  
TÍMULOS FISCALES, NO EXISTE AQUÍ UNA CORRESPONDENCIA PRE-ESTA-  
BLECIDA ENTRE MONTOS DE RECURSOS Y SECTORES DE DESTINO, AL ME-  
NOS NO DE MANERA TAN ESTRECHA COMO EN LAS TRES PRIMERAS FUEN-  
TES ALUDIDAS.

AQUÍ EL MONTO DE RECURSOS DEPENDE EN ÚLTIMA INSTANCIA DE  
LA DEMANDA EFECTIVA DE CRÉDITOS Y ESTÍMULOS FISCALES QUE HA-  
GAN LOS EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS EN LA ENTIDAD.

NO OBSTANTE, PUEDEN HACERSE ESTIMACIONES GLOBALES POR -  
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SIMILARES A LAS REALIZADAS EN  
EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO DE ESTA OBRA, CON EL FIN  
DE PREVER Y TOMAR EN CUENTA A ESTOS RECURSOS TAN IMPORTANTES.

EL CABAL LLENADO DEL "FORMATO PRESUPUESTAL" DEPENDERÁ -  
PUES DE CADA FUENTE DE RECURSOS, UNAS FUENTES DETALLARAN O -  
DESGLOSARÁN MÁS LA INFORMACIÓN QUE OTRAS, PERO TODAS ELLAS DE-  
BEN POR LO MENOS PROPORCIONAR, ASÍ SEA DE MANERA ESTIMADA, LO  
SIGUIENTE:

- MONTO TOTAL DE RECURSOS.
- DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE DESTINO.

**- REGLAS DE OPERACIÓN E INFORMACIÓN  
RELACIONADA CON LA OBTENCIÓN DE RECURSOS.**

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE UN PAPEL MUY IMPORTANTE DEBERÁ CORRESPONDER AQUÍ AL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS O CONVENIOS CON LA BANCA Y CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUEDE ASEGURAR MONTOS CREDITICIOS Y FISCALES MÍNIMOS A INVERTIRSE EN EL ESTADO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA ESTATAL Y A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO.

POR OTRA PARTE, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y LOS RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSTITUYEN DOS FUENTES CUYOS RECURSOS INTEGRAN UNA "BOLSA" EN LA QUE UN DETERMINADO PORCENTAJE DE LOS MISMOS CORRESPONDE A GASTO CORRIENTE Y OTRO A GASTO DE INVERSIÓN. ESTE ÚLTIMO PORCENTAJE ES EL QUE INTERESA PARA NUESTROS FINES, DEBIENDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, PEE, DESGLOSAR EL DESTINO DEL GASTO DE INVERSIÓN, POR SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

POR ÚLTIMO, LAS FUENTES: RECURSOS DEL SECTOR PARAESTATAL Y RECURSOS POR COINVERSIONES, DEBERÁN HACER LO PROPIO, UNA VEZ ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD.

ASÍ, UNA VEZ REUNIDA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, ESTA PODRÍA SISTEMATIZARSE CON LA AYUDA DE UN PROGRAMA DE CÓMPUTO, QUE REGISTRE TODOS LOS DATOS OBTENIDOS Y PERMITA SU INTERRELA-

**CIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.**

**RESULTA IMPORTANTE CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO CON LOS DIFERENTES RESPONSABLES DE CADA FUENTE DE RECURSOS, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, CON EL FIN DE PRESENTARLES EL RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y QUE CONOZCAN OBJETIVA E INTEGRALMENTE SU PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS AL ESTADO. PARTICIPARLES LO IMPORTANTE - QUE ES EL HECHO DE QUE LOS RECURSOS PROGRAMADOS SEAN LOS REALMENTE CANALIZADOS, Y MÁS IMPORTANTE AUN, QUE LLEGUEN CON OPORTUNIDAD A LA ENTIDAD, PARA NO AFECTAR OBRAS EN PROCESO O A PROYECTOS QUE NO PUEDAN ESPERAR DEMASIADO, COMO LOS AGRÍCOLAS.**

**EMPERO, EL COPLADECAM NO DEBERÁ LIMITARSE A LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, PUES ADEMÁS DE VIGILAR Y ASEGURAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS, DEBERÁ INDUCIR COORDINADAMENTE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE INVERSIÓN CADA VEZ MÁS INTEGRALES.**

**ASI, UNA VEZ CONOCIDO EL COMPORTAMIENTO PARTICULAR DE CADA FUENTE, SE PUEDE COLEGIR QUE ES FACTIBLE ENTRE ELLAS UNA INTERRELACIÓN DE ACCIONES, CUYA IMPORTANCIA, CONGRUENCIA Y APROVECHAMIENTO, DEBERÁ ACRECENTARSE EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO.**

**DADO LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN SE EJEMPLIFICAN DOS OPCIONES DE INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE SUPONEN LA PARTICIPACIÓN DE TRES FUENTES ESPECÍFICAS: BANCA DE DESARROLLO, BANCA MÓL-**

**TIPLE Y ESTÍMULOS FISCALES. VER CUADRO ANEXO.**

**EN LAS DOS OPCIONES PRESENTADAS SE TRATA DE UNA EMPRESA MICROINDUSTRIAL, ES DECIR, AQUELLA QUE EMPLEA HASTA 15 PERSONAS Y OBTIENE EN PROMEDIO UN MONTO DE VENTAS NETAS ANUALES HASTA POR 80 MILLONES DE PESOS.**

**LA INVERSIÓN EN AMBOS CASOS CORRESPONDE TANTO A UNA EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN, COMO A LA AMPLIACIÓN QUE REQUIERA HACER UNA YA ESTABLECIDA.**

**SE DELIMITÓ EL ÁREA GEOGRÁFICA EN DONDE SE HARÁ LA INVERSIÓN, SIENDO ÉSTA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, POR SER UNA ZONA DE MÁXIMA PRIORIDAD NACIONAL, SEGÚN LO SEÑALA EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA FOMENTAR EL EMPLEO, LA INVERSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS Y EL DESARROLLO REGIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 22 DE ENERO DE 1986.**

**EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES O GIROS INDUSTRIALES, ÉSTAS PUEDEN SER CUALQUIERA DE LAS QUE CORRESPONDAN A LAS CATEGORÍAS 1 Y 2 DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2º DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 22 DE ENERO DE 1986, DEL CUAL SE ADJUNTA COPIA.**

**LA OPCIÓN A. "EMPRESA ORIENTADA EXCLUSIVAMENTE AL MERCADO NACIONAL" REPRESENTA UN CONJUNTO DE BENEFICIOS QUE AUNQUE PUEDEN INTERRELACIONARSE, SON EN SÍ MISMOS, INDEPENDIENTES UNO DEL**



OTRO.

DE ESTA MANERA, LA BANCA DE DESARROLLO PUEDE CONTRIBUIR, EN ESTE CASO, HASTA CON UN MONTO DE 65 MILLONES DE PESOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO MÁXIMO A OTORGARSE	P L A Z O	
		AMORTIZACIÓN	GRACIA
HABILITACIÓN O AVÍO	\$ 20.0	2 AÑOS	6 MESES
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.0	7 AÑOS	1 AÑO
INST. FÍSICAS	\$ 25.0	12 AÑOS	3 AÑOS
T O T A L	<u>\$ 65.0</u> MILLONES		

LA TASA DE INTERÉS CORRESPONDIENTE, ES ACTUALMENTE DEL 85%, PREVIÉNDOSE UN DECREMENTO GLOBAL A LO LARGO DEL AÑO, ESTIMADO EN 20 PUNTOS PORCENTUALES.

POR SU PARTE, LA BANCA MÚLTIPLE PUEDE PARTICIPAR CON CAPITAL DE RIESGO, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 25% PORCENTAJE QUE PUEDE ACRECENTARSE DEPENDIENDO DEL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZARSE.

LOS ESTÍMULOS FISCALES CORRESPONDIENTES A ESTA OPCIÓN SON: 40% DE LA INVERSIÓN, A TRAVÉS DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL, CEPROFIS, DOCUMENTOS EN QUE, COMO YA SE HA VISTO, SE HACE CONSTAR EL DERECHO DE SU TITULAR CONTRA CUALQUIER IMPUESTO FEDERAL A SU CARGO.

ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LOS CEPROFIS PUEDEN SER MONETIZADOS. ES DECIR, CAMBIARSE POR DINERO EN EFECTIVO, SEGÚN EL DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA MONETIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN FAVOR DE SUS TITULARES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 1982.

EL ARTÍCULO 3º DEL MENCIONADO DECRETO, ESTABLECE QUE PODRÁ MONETIZARSE HASTA EL 50% DEL IMPORTE DEL CEPROFI QUE NO SE HAYA EJERCIDO COMO TAL, ES DECIR, QUE NO SE HAYA UTILIZADO PARA CUBRIR EL PAGO DE ALGÚN IMPUESTO FEDERAL.

ADICIONALMENTE, SE OTORGA EL 10% SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO, SIEMPRE Y CUANDO SE ADQUIERA DE PROVEEDORES QUE ESTÉN INSCRITOS EN ALGÚN PROGRAMA DE FOMENTO CON LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

EN RESUMEN, ESTA PRIMERA OPCIÓN ANALIZADA, INVOLUCRA A TRES DIFERENTES FUENTES, LAS CUALES OPTIMIZAN EL APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS, FISCALES Y FINANCIEROS, QUE CORRESPONDEN A UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL SECTOR INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

MÁS EXPLÍCITAMENTE, UN INVERSIONISTA QUE DESEE ESTABLECER O AMPLIAR UNA MICROINDUSTRIA EN EL MUNICIPIO MENCIONADO, POR CADA PESO INVERTIDO, 25 CENTAVOS PODRÁN PROVENIR DE LA BANCA MÚLTIPLE, COMO CAPITAL DE RIESGO, ES DECIR, LA BANCA SE CONVIERTE EN UN SOCIO TEMPORAL DEL INVERSIONISTA, APOYÁNDOLO EN LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA.

SUPONIENDO QUE LA INVERSIÓN TOTAL SEA DE 200 MILLONES DE PESOS, PODRÁN OBTENERSE, DE CADA PESO INVERTIDO, 32.5 CENTAVOS DE LA BANCA DE FOMENTO, CON LO CUAL EL ORIGEN DE LOS RECURSOS A INVERTIR, QUEDARÍAN ASÍ:

FUENTE	CENTAVOS
- BANCA DE FOMENTO	32.5
- BANCA MÚLTIPLE	25.0
- INVERSIONISTA	<u>42.5</u>
TOTAL	<u>100.0</u>
	-----

FINALMENTE, LOS CEPROFIS OBTENIDOS POR EL INVERSIONISTA - PODRÁN SER MONETIZADOS EN UN 50% DEL IMPORTE QUE LOS MISMOS - ACREDITEN, LO CUAL PERMITIRÁ RESARCIR A DICHO EMPRESARIO, NO - SÓLO DEL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, SINO TAMBIÉN DE DINERO - LÍQUIDO EMPLEADO EN LA INVERSIÓN PRODUCTIVA.

DADO LO ANTERIOR, SE REQUERIRÁ DE SÓLO EL 42.5% DEL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN, POR PARTE DEL INVERSIONISTA, PORCENTAJE QUE PUEDE REDUCIRSE AL 17.5% EN LOS PRIMEROS AÑOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA, UNA VEZ QUE SE HAYAN MONETIZADO LOS CEPROFIS - PREVIAMENTE OBTENIDOS.

EN CUANTO A LA OPCIÓN B. "EMPRESA DESTINADA AL MERCADO EX TERIOR DE MANERA PARCIAL O TOTAL", TANTO LA BANCA MÚLTIPLE COMO LOS ESTÍMULOS FISCALES, PODRÁN APOYAR A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA OPCIÓN A.

LA DIFERENCIA ESTIBA EN QUE, UNA VEZ REALIZADA LA EXPORTACIÓN, LOS IMPUESTOS QUE SE HUBIEREN PAGADO POR CONCEPTO DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS INTERMEDIOS, PODRÁN SER DEVUELTOS A VALOR REAL, ES DECIR, AL VALOR QUE TENGAN EN EL MOMENTO DE LA RECUPERACIÓN.

EN CUANTO A LA BANCA DE DESARROLLO, ÉSTA, A TRAVÉS DE FOMEX, PUEDE APORTAR HASTA EL 85% DEL MONTO ESTIMADO DE VENTAS TOTALES, DE ACUERDO CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO FONDO DE FOMENTO.

EL CRÉDITO ASÍ OBTENIDO, PODRÁ UTILIZARSE COMO INVERSIÓN PRODUCTIVA, ES DECIR, EN LA ETAPA DE PREEXPORTACIÓN.

ADICIONALMENTE, EN LA ETAPA DE COMERCIALIZACIÓN O EXPORTACIÓN PROPIAMENTE DICHA, PUEDE OBTENERSE HASTA UN 7% DEL IMPORTE DE LA FACTURA, COMO COMPENSACIÓN A LOS GASTOS DE DISTRIBUCIÓN INCURRIDOS.

ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE LA PARTICIPACIÓN DE CADA FUENTE VARIARÁ, EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA INVERSIÓN PRODUCTIVA, PUES EL MONTO O EL PORCENTAJE DE ESTÍMULO DEPENDERÁ, EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA QUE DEL PROYECTO EN CUESTIÓN SE HAGA.

NO OBSTANTE, SE HA PRETENDIDO DEMOSTRAR CÓMO, MEDIANTE UNA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y NEGOCIACIÓN INTEGRAL, PUEDE UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA POR PEQUEÑA QUE FUESE, GOZAR DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS PARA EL FOMENTO Y

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y, LO MÁS IMPORTANTE, PUE  
DE OPTIMIZAR DICHS APOYOS.**



**ANEXO DEL CAPITULO IV.**



EJEMPLO DE OPCIONES DE FOMENTO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN EL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE

129.

OPCIONES	BANCA DE DESARROLLO	BANCA MÚLTIPLE	ESTÍMULOS FISCALES		
	FINANCIAMIENTO	CAPITAL DE RIESGO	CEPROFI A LA INVERSIÓN	CEDI A LA IMPORTACIÓN	CEPROFIS ADICIONALES
A. EMPRESA ORIENTADA EXCLUSIVAMENTE AL MERCADO NACIONAL	65 MILLONES DE PESOS (FOGAIN)	25%* DURANTE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO AÑOS.	40%		10% SOBRE ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPO, PARTES Y COMPONENTES CON PROGRAMA DE FOMENTO.
B. EMPRESA ORIENTADA AL MERCADO EXTERIOR DE MANERA PARCIAL O TOTAL.	1. FREEXPORTACION: 85% DE LAS VENTAS TOTALES (FOHEX) 2. EXPORTACION: 7% DE LAS VENTAS TOTALES (OPERACIÓN EN DÓLARES) (FOHEX)	25%* DURANTE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO AÑOS.	40%	DEVOLUCIÓN A VALOR REAL DEL IMPUESTO DE IMPORTACIÓN PAGADO EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES Y DEMÁS INSUMOS INCORPORADOS AL PRODUCTO EXPORTADO.	10% SOBRE ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, EQUIPO, PARTES Y COMPONENTES CON PROGRAMA DE FOMENTO.

\* SE PODRÁN OBTENER PORCENTAJES Y PLAZOS MAYORES CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS DE LARGA MADURACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR NACIONAL FINANCIERA, S. A.

1979, así como sus reformas y adiciones publicadas el 31 de enero de 1981, el 24 de marzo de 1981 y el 29 de noviembre de 1982.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las empresas beneficiarias de los estímulos otorgados conforme a lo establecido en los instrumentos que se derogan, seguirán disfrutando de ellos hasta su terminación. El cumplimiento de los requisitos que dieron base a su otorgamiento, así como la imposición de sanciones, se regirá por lo dispuesto en tales ordenamientos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gobiernos de las Entidades Federativas deberán suscribir convenios con el Gobierno Federal para determinar los parques y zonas industriales ubicados en los municipios clasificados en este Decreto como Zona III-B, los cuales podrán gozar del tratamiento establecido en el artículo 6o. transitorio, del Decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar el empleo, la inversión en actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional, vigente.

Solamente serán autorizados aquellos parques y zonas industriales que cumplan con los requisitos que se establecen para los parques de Zona III-B en el artículo tercero transitorio del Decreto que promueve la Reubicación Industrial fuera de la Zona III-A a que se refiere el Diverso del 2 de febrero de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de enero de 1985.

**ARTÍCULO QUINTO.** Para la determinación de los municipios pertenecientes a la Zona II, así como de los parques y zonas industriales a que se refiere el artículo anterior, se establece un plazo de 90 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este Decreto. El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Desarrollo Urbano y Ecología, en coordinación con los Ejecutivos Estatales, determinarán en un marco de selectividad los municipios que cuenten con infraestructura y servicios adecuados, a efecto de integrar la lista de los municipios de la Zona II y de los parques y zonas industriales, la cual será publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Para tal fin, los Gobiernos de los Estados podrán presentar propuestas a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, las cuales en ningún caso podrán exceder al número de municipios de Zona II con que actualmente cuentan. Dichas propuestas deberán incluir los programas estatales o municipales de inversión en infraestructura y servicios urbanos que se realizarán en cada municipio.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Miguel de la Madrid II.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de

Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández Cervantes.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Carrillo Arrea.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Daniel Díaz Díaz.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre Velázquez.—Rúbrica.

—o/o—

**ACUERDO que establece las actividades industriales prioritarias.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

JESUS SILVA HERZOG y HECTOR HERNANDEZ CERVANTES, Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial, respectivamente, con fundamento en los artículos 16, 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3o. del vigente Decreto que establece los Estímulos Fiscales para Fomentar el Empleo, la Inversión en Actividades Industriales Prioritarias y el Desarrollo Regional y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 consideran al sector industrial motor de crecimiento económico autosostenido, capaz de atender las necesidades básicas de la población y generar empleos, divisas y recursos internos.

Que para avanzar en el cambio estructural de la industria, es necesario estimular las actividades que en mayor grado contribuyan a la constitución de una capacidad industrial integral y efectiva, mediante la articulación de cadenas productivas, la sustitución eficiente de importaciones y la producción con todos los requerimientos de calidad a fin de que sea lo suficientemente competitiva.

Que el señalamiento de actividades industriales prioritarias permitirá orientar las decisiones de inversión de los sectores público, privado y social hacia la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988, con la seguridad de que contarán con los apoyos requeridos para lograr su maduración.

Que el Decreto por el que se establece los Estímulos Fiscales para Fomentar el Empleo, la Inversión en Actividades Industriales Prioritarias y el Desarrollo Regional, señala que se publicará la clasificación de las actividades industriales prioritarias que serán beneficiarias de los estímulos previstos por dicho ordenamiento.

Que con este Acuerdo que establece las actividades industriales prioritarias se complementa el esquema de criterios básicos para otorgar estímulos y beneficios a la planta productiva industrial, para lograr su sana reestructuración y fortalecimiento y contribuir a su integral desarrollo; hemos tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO QUE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES PRIORITARIAS

**ARTICULO 10.** Para los efectos de este Acuerdo, se entiende por actividad industrial aquella que a través de un proceso de transformación convierte materias primas, partes o componentes en productos con características propias distintas, los cuales pueden destinarse a procesos posteriores de transformación o al consumo final.

**ARTICULO 20.** Para los fines del Decreto que establece los Estímulos Fiscales para Fomentar el Empleo, la Inversión en las Actividades Industriales Prioritarias y el Desarrollo Regional y para la aplicación de las disposiciones de fomento industrial, se consideran actividades industriales prioritarias las incluidas en las categorías 1 y 2 que a continuación se listan:

#### CATEGORIA 1

- 1.1. **PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BASICOS DE ALTA PRIORIDAD.**
- 1.1.1. **Insunios para el Sector Agropecuario.**
- 1.1.1.1. Producción de proteínas, aminoácidos, vitaminas o minerales para la fabricación de alimentos balanceados de uso animal.
- 1.1.1.2. Producción de fertilizantes o reguladores de crecimiento.
- 1.1.1.3. Producción de plásticos técnicos.
- 1.1.1.4. Producción de harina de origen animal.
- 1.1.1.5. Producción de sustituto de leche para becerro.
- 1.1.2. **Insunios para la industria alimentaria.**
- 1.1.2.1. Producción de harinas de maíz nixtamalizado, trigo, arroz o soya.
- 1.1.2.2. Producción de almidones, féculas o levaduras.
- 1.1.2.3. Producción de aminoácidos, proteínas, vitaminas o minerales para la elaboración de alimentos.
- 1.1.2.4. Producción de ingredientes para aromas, sabores, mejoradores o conservadores de alimentos.
- 1.1.3. **Insunios para el sector industrial.**
- 1.1.3.1. Fabricación de hierro y acero en procesos integrados y semi-integrados, incluyendo ferroatomaciones y aceros especiales.

- 1.1.3.2. Fabricación de celulosa o pastas celulósicas.
- 1.1.3.3. Fabricación de madera aserrada, tablas o tablones.
- 1.1.3.4. Producción de catalizadores orgánicos para la industria química.
- 1.1.3.5. Producción de gases industriales.
- 1.1.3.6. Producción de ácidos o sales inorgánicas básicas.
- 1.1.3.7. Producción de álcalis sódicos o potásicos.
- 1.1.3.8. Producción de productos químicos derivados de la coquización del carbón o de la destilación del alquitrán.
- 1.1.4. **Insunios para el sector salud.**
- 1.1.4.1. Fabricación de medicamentos o material de curación incluidos en los cuadros básicos del sector salud.
- 1.1.4.2. Fabricación de reactivos de diagnóstico.
- 1.1.4.3. Fabricación de principios activos farmacéuticos.
- 1.1.4.4. Fabricación de productos biológicos de uso veterinario.
- 1.1.5. **Producción de alimentos básicos.**
- 1.1.5.1. Deshidratación de huesos.
- 1.1.5.2. Preparación, conservación y empaquetado de carne o pescados y mariscos.
- 1.1.5.3. Pasteurización y envasado de leche natural, deshidratada o evaporada.
- 1.1.5.4. Producción de crema, mantequilla o queso.
- 1.1.5.5. Producción de azúcar.
- 1.1.5.6. Fabricación de pan de caja, galletas o pastas alimenticias.
- 1.1.5.7. Producción de aceites o grasas de mestibles de origen vegetal o animal.
- 1.1.5.8. Preparación, conservación y empaquetado de frutas e hortalizas.
- 1.2. **MANUFACTURAS MEDIANTE PROCESOS METAL MECANICOS.**
- 1.2.1. **Fundición.**
- 1.2.1.1. Fundición de hierro y acero de pieza con peso superior a 500 Kgs.
- 1.2.1.2. Funciones ferrosas para uso automático.
- 1.2.2. **Deformación plástica.**
- 1.2.2.1. Estampadas automotrices mayores que requieran capacidad de prensa superior a 500 tons.
- 1.2.2.2. Forja cerrada o abierta de hierro y acero de piezas con peso superior a 100 Kgs.
- 1.2.3. **Maquinados pesados.**
- 1.2.3.1. Maquinado de piezas de hierro y acero y sus aleaciones con peso superior a 100 Kgs. para fabricación y/o reparación de maquinaria y equipo.
- 1.2.3.2. Fabricación de engranes rectos y helicoidales para maquinaria y equipo.

- 1.2.4 **Paltería especializada.**
- 1.2.4.1 **Fabricación de torres de enfriamiento secas.**
- 1.2.4.2 **Fabricación de compuertas radiales.**
- 1.2.4.3 **Fabricación de equipos especiales industriales, bajo códigos de calidad internacional.**
- 1.2.4.4 **Reconstrucción y rehabilitación de maquinaria y equipo pesado.**
- 1.3 **FABRICACION DE PARTES Y COMPONENTES ESENCIALES PARA BIENES FINALES.**
- 1.3.1 **Fabricación de motores a diesel.**
- 1.3.1.1 **Fabricación de motores a diesel para equipo de transporte.**
- 1.3.1.2 **Fabricación de motores a diesel para uso industrial.**
- 1.3.1.3 **Fabricación de partes y componentes esenciales para motores a diesel.**
- 1.3.2 **Fabricación de motores eléctricos y reductores para uso industrial.**
- 1.3.2.1 **Fabricación de motores eléctricos con potencia superior a 1000 H.P. de corriente alterna y 100 H.P. de corriente directa, así como sus partes y componentes esenciales.**
- 1.3.2.2 **Fabricación de reductores de velocidad para uso industrial.**
- 1.3.3 **Fabricación de compresores y bombas para uso industrial, comercial y de servicio.**
- 1.3.3.1 **Fabricación de compresores de aire con potencia superior a 1500 H.P. de tipo recíprocante o de tornillo y 1050 H.P. de tipo centrífugo, rotativo o alternativo.**
- 1.3.3.2 **Fabricación de bombas centrífugas horizontales y verticales para caudales superiores a 2.5 m<sup>3</sup>/min. y/o presiones mayores a 100 kg/cm<sup>2</sup>.**
- 1.3.3.3 **Fabricación de bombas de desplazamiento positivo y especiales.**
- 1.3.3.4 **Fabricación de partes y componentes esenciales para los compresores de aire y bombas de uso industrial, mencionados en las rubros anteriores.**
- 1.3.4 **Fabricación de válvulas de hierro y acero y sus accesorios.**
- 1.3.4.1 **Fabricación de válvulas fundidas o forjadas con diámetro superior a 12 pulgadas.**
- 1.3.4.2 **Fabricación de arboles de válvulas (de navidad) y preventores de reventones.**
- 1.3.4.3 **Fabricación de válvulas automáticas y de solenoide.**
- 1.3.4.4 **Fabricación de partes y componentes esenciales para las válvulas mencionadas en los rubros anteriores.**
- 1.3.5 **Fabricación de moldes, troqueles y matrices.**
- 1.3.5.1 **Fabricación de moldes para inyección de plástico y de vidrio.**
- 1.3.5.2 **Fabricación de Troqueles, matrices y metálicas y modelos de fundición.**
- 1.3.6 **Fabricación de circuitos impresos, componentes y subensambles electrónicos.**
- 1.3.6.1 **Fabricación de circuitos impresos de doble cara y multicapas.**
- 1.3.6.2 **Fabricación de componentes electrónicos resistivos, inductivos y capacitivos.**
- 1.3.6.3 **Fabricación de componentes electrónicos semiconductores.**
- 1.3.6.4 **Fabricación de circuitos modulares e híbridos.**
- 1.3.6.5 **Fabricación de componentes para despliegue visual, incluidos cineoscopio.**
- 1.3.6.6 **Fabricación y prueba de subensambles para equipo electrónico.**
- 1.3.7 **Fabricación de componentes automáticos de alta prioridad.**
- 1.3.7.1 **Fabricación de componentes esenciales para trenes motrices de vehículos.**
- 1.4 **FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERALIZADO.**
- 1.4.1 **Fabricación de equipo electrónico.**
- 1.4.1.1 **Fabricación de mini y microcomputadoras.**
- 1.4.1.2 **Fabricación de equipo periférico para sistemas de cómputo.**
- 1.4.1.3 **Diseño y fabricación de sistemas lógicos programables para control de procesos industriales.**
- 1.4.1.4 **Diseño y fabricación de sistemas electrónicos y transductores para automatización y control de maquinaria.**
- 1.4.1.5 **Diseño y fabricación de sistemas electrónicos para diseño y manufactura asistidos por computadora (sistemas cad/cam).**
- 1.4.1.6 **Diseño y fabricación de sistemas de instrumentación para uso industrial y de laboratorio.**
- 1.4.1.7 **Diseño y fabricación de equipo electrónico para los sectores de la salud y educativo.**
- 1.4.1.8 **Diseño y fabricación de equipo electrónico para telecomunicaciones.**
- 1.4.2 **Fabricación de maquinaria y equipo para manejo de materiales, envase y embalaje.**
- 1.4.2.1 **Fabricación de maquinaria y equipo para acortamiento y descarga de materiales.**
- 1.4.2.2 **Fabricación de maquinaria y equipo**

	para lavar, llenar, cerrar y etiquetar cajas, latas y botellas.	1.5.1	Fabricación de maquinaria y equipo para la generación de energía eléctrica.
1.4.3	Fabricación de equipo preventivo de la contaminación ambiental.	1.5.4.1	Fabricación de generadores eléctricos en capacidades superiores a 5 MW y sus sistemas auxiliares.
1.4.3.1	Fabricación de sistemas completos de tratamiento de agua y gases y recuperación de sólidos.	1.5.4.2	Fabricación de turbinas hidráulicas, de vapor y de gas con potencia superior a 50,000 H.P.
1.4.4	Fabricación de maquinaria y equipo para refrigeración industrial.	1.5.5	Fabricación de equipo de Transporte.
1.4.4.1	Fabricación de unidades frigoríficas y para acondicionamiento de aire con capacidad superior a 40 toneladas de refrigeración.	1.5.5.1	Fabricación de tractocamiones, camiones pesados, troleibuses y autobuses integrales.
1.4.5	Fabricación de máquinas herramientas.	1.5.5.2	Construcción de embarcaciones no deportivas.
1.4.5.1	Fabricación de máquinas para el trabajo de los metales por arranque de viruta.	1.5.5.3	Fabricación de locomotoras, carros de ferrocarril, equipo e instalaciones ferroviarias pesadas.
1.4.5.2	Fabricación de máquinas para trabajo de los metales por deformación y corte.	1.5.6	Fabricación de maquinaria y equipo para otros sectores industriales.
1.4.5.3	Fabricación de herramientas y porta herramientas.	1.5.6.1	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cemento.
1.4.5.4	Fabricación de máquinas para el trabajo de la madera y otros materiales.	1.5.6.2	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la celulosa y el papel.
1.5	Fabricación de maquinaria y equipo de uso específico en sectores prioritarios.	1.5.6.3	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de las artes gráficas.
1.5.1	Fabricación de maquinaria y equipo para el sector agropecuario y la industrialización de alimentos.	1.5.6.4	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, de curtidos y del calzado.
1.5.1.1	Fabricación de maquinaria agrícola autopropulsada e implementos agrícolas.	1.5.6.5	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del plástico y el vidrio.
1.5.1.2	Fabricación de maquinaria y equipo para la industrialización de alimentos.	1.5.6.6	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria huleira.
1.5.2	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria minera y de la construcción.	2.1	<b>CATEGORIA II</b>
1.5.2.1	Fabricación de maquinaria y equipo para la extracción, concentración y beneficio de minerales.	2.1.1	<b>PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BASICOS.</b>
1.5.2.2	Fabricación de maquinaria y equipo pesado para la industria de la construcción.	2.1.1.1	Insumos para el sector agropecuario.
1.5.2.3	Fabricación de maquinaria y equipo para movimiento de tierra y acondicionamiento de suelos.	2.1.1.2	Fórmula de plaguicidas.
1.5.3	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria petrolera.	2.1.1.3	Producción de alimentos balanceados para consumo animal.
1.5.3.1	Fabricación de equipo para perforación, constituido por mastil, subestructura, corona y equipos para circulación de lodos y para movimiento de tubería.	2.1.1.4	Fabricación de películas plásticas para el sector agropecuario.
1.5.3.2	Fabricación de barrenas conicas y otras herramientas de perforación.	2.1.2	Fabricación de tubería o accesorios de origen plástico.
1.5.3.3	Plataformas marinas incluidos los módulos electromecánicos.	2.1.2	<b>INSUMOS PARA LA INDUSTRIA QUIMICA</b>
		2.1.2.1	Producción de colorantes o pigmentos.
		2.1.2.2	Producción de silicio metálico o monómeros intermedios de productos orgánicos.
		2.1.2.3	Producción de grasas o aceites no comestibles de origen animal o vegetal.
		2.1.2.4	Producción de productos petroquímicos secundarios con permisos petroquímicos.

- 2.1.2.5** Producción de breca, colofonia o derivados.
- 2.1.2.6** Producción de productos químicos derivados de la explotación agrícola, pecuaria, silvícola o marina.
- 2.1.3** Insumos para las industrias textil, del vestido y del calzado.
- 2.1.3.1** Hilado o tejido y acabado de algodón, lana o fibras artificiales o sintéticas.
- 2.1.3.2** Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado o bordado de tela o hilo.
- 2.1.3.3** Curtido o acabado de cuero o piel.
- 2.1.3.4** Fabricación de hormas, suelas, tacones, cambrillones, protectores o tela laminada para la fabricación del calzado.
- 2.1.4** Fabricación de bienes básicos de consumo.
- 2.1.4.1** Fabricación de jabón, detergente o pasta dentífrica.
- 2.1.4.2** Confección de prendas de vestir.
- 2.1.4.3** Fabricación de calzado de cuero, de tela o sintético.
- 2.1.4.4** Fabricación de muebles y accesorios para uso doméstico popular de madera, metal o plástico.
- 2.2** FABRICACION DE BIENES INTERMEDIOS.
- 2.2.1** Manufactura mediante procesos metal mecánico.
- 2.2.1.1** Fundición, refinación y moldeo de metales ferrosos, no ferrosos y sus aleaciones.
- 2.2.1.2** Laminación y relaminación de metales no ferrosos y sus aleaciones.
- 2.2.1.3** Moldeo, laminación y relaminación de hierro y acero y sus aleaciones.
- 2.2.1.4** Fabricación de tubería de acero y sus aleaciones.
- 2.2.2** Fabricación de partes y componentes para equipo industrial y del transporte.
- 2.2.2.1** Fabricación de partes y componentes para la industria automotriz y del transporte.
- 2.2.2.2** Fabricación de partes y componentes para sistemas mecánicos de accionamiento hidráulico o neumático.
- 2.2.2.3** Fabricación de partes y componentes para máquinas herramientas.
- 2.2.2.4** Fabricación de compresores y bombas para uso industrial y comercial.
- 2.2.2.5** Fabricación de compresores frigoríficos herméticos, semiherméticos y abiertos.
- 2.2.3** Fabricación de materiales para la industria de la construcción.
- 2.2.3.1** Fabricación de vidrio plano.
- 2.2.3.2** Fabricación de cemento o cal hidratada.
- 2.2.3.3** Fabricación de ladrillo, tabique, feja, azulejo o loseta de arcilla.
- 2.2.3.4** Fabricación de traves, columnas, losas, estructuras, tableros o módulos a base de cemento.
- 2.2.3.5** Fabricación de mosaico, terrazo, block o celosía a base de cemento.
- 2.2.3.6** Fabricación de tableros de yeso.
- 2.2.3.7** Fabricación de muebles de baño o accesorios cerámicos.
- 2.2.3.8** Fabricación de durmientes, postes, paneles, triplay, tableros aglomerados, madera machimbrada o estructuras de madera para construcción.
- 2.2.3.9** Fabricación de muebles de baño, tinacos, pisos o losetas, muros, módulos prefabricados para viviendas, casetones o láminas para techo de origen plástico.
- 2.2.4** Otros bienes intermedios.
- 2.2.4.1** Industrialización de arena sílica, bentonita, caolín, cuarzo, arcillas refractarias, caliza o dolomita.
- 2.2.4.2** Fabricación de refractarios industriales.
- 2.2.4.3** Fabricación de abrasivos para uso industrial.
- 2.2.4.4** Fabricación de cerámica para uso industrial.
- 2.2.4.5** Fabricación de cartón, papel para impresión, kraft o de uso industrial.
- 2.2.4.6** Fabricación de envases o recipientes de vidrio, plástico, papel, cartón o madera, así como los de hotelaria para envase de alimentos y de productos industriales.
- 2.3** FABRICACION DE BIENES FINALES.
- 2.3.1** Pastería pesada.
- 2.3.1.1** Fabricación de calderas con capacidad superior a 6 toneladas de vapor por hora, e intercambiadores de calor.
- 2.3.1.2** Fabricación de torres de enfriamiento híbridas.
- 2.3.1.3** Fabricación de equipos especiales con espesores de placa mayor o igual a 1.5 pulgadas.
- 2.3.1.4** Fabricación de hornos industriales.
- 2.3.1.5** Fabricación de estructuras mecánicas para subestaciones y líneas de transmisión de energía eléctrica.
- 2.3.2** Fabricación de máquinas y equipo eléctrico.
- 2.3.2.1** Fabricación de turbinas de vapor y de gas para la industria de potencia.
- 2.3.2.2** Fabricación de máquinas y equipo, sus partes, accesorios y componentes para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.



- 2.3.2.3 Fabricación de conductores eléctricos, sus interconexiones y aislamientos para media y alta tensión.
- 2.3.2.4 Fabricación de motores eléctricos de corriente alterna y corriente directa.
- 2.3.2.5 Fabricación de maquinaria para soldadura eléctrica.
- 2.3.2.6 Equipo menor y materiales para la distribución de energía eléctrica.
- 2.3.3 Fabricación de equipo y accesorios para la prestación de servicios.
- 2.3.3.1 Fabricación de aparatos de óptica.
- 2.3.3.2 Fabricación de equipo e instrumental médico-quirúrgico y hospitalario.
- 2.3.3.3 Fabricación de equipo y accesorios para las comunicaciones telefónicas.
- 2.3.3.4 Fabricación de equipo para uso comercial y de oficina.
- 2.3.3.5 Fabricación de herramientas de mano de uso diverso.
- 2.3.3.6 Fabricación de sistemas y equipos de seguridad industrial.
- 2.3.3.7 Fabricación de equipos e instrumentos de medición, control y laboratorio para uso industrial y de servicio.
- 2.3.3.8 Fabricación de luminarios y lámparas eléctricas.
- 2.3.3.9 Fabricación de equipos de aire acondicionado para el confort humano.
- 2.3.3.10 Fabricación de bicicletas y motocicletas no deportivas.
- 2.3.4 Fabricación de aparatos, accesorios y bienes de consumo para uso doméstico.
- 2.3.4.1 Fabricación de aparatos electrodomésticos de uso popular.

**ARTICULO 3o.** La lista de actividades industriales prioritarias, definida en el artículo anterior, podrá adicionarse y modificarse considerando las necesidades específicas del país, particularmente en lo relativo a los requerimientos de consumo básico de la población y del cambio estructural en la economía. Dicha lista se revisará cada tres años, sin perjuicio de los ajustes parciales que se requieran, de conformidad con la evolución de la situación del país.

Las modificaciones a la lista de actividades industriales prioritarias serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTICULO 4o.** Los proyectos de reconversión, racionalización o modernización industrial que se determinen como estratégicos en el marco de los Programas Integrales de Desarrollo Industrial y que contribuyan al cambio estructural del sector en el que se desarrollen, podrán ser considerados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial como actividades industriales prioritarias de Categoría I, independientemente de la clasificación que correspondiera a la actividad específica de fabricación.

**ARTICULO 5o.** Se faculta a las Direcciones

Generales de la Industria Metal Mecánica y Bienes de Capital y de la Industria Química y Bienes de Consumo, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para resolver, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la clasificación de la actividad industrial de las empresas.

Dicha clasificación se hará constar en el Registro en Programa de Fomento Industrial, al que podrán hacerse acreedoras las empresas cuando así lo soliciten y cumplan con los lineamientos establecidos para la actividad industrial que desarrollen o con motivo de los proyectos a que se refiere el artículo anterior.

El Programa de Fomento es el documento expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el que se fijan los compromisos y obligaciones que asume la empresa y los estímulos y apoyos que le corresponden con base en su clasificación industrial y su ubicación geográfica, para promover su desarrollo conforme a los objetivos de la política industrial nacional.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial podrá cancelar los registros en programa de fomento, cuando los beneficiarios no cumplan las condiciones que dieron lugar a su expedición, o los compromisos establecidos en su registro mencionado. Dicha cancelación será comunicada a las dependencias de la Administración Pública Federal que otorguen estímulos o apoyos al fomento industrial, para los efectos legales que correspondan.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Los proyectos industriales actualmente en desarrollo, registrados ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, cuya clasificación de actividad industrial quede modificada por el presente Acuerdo, podrán seguir gozando del tratamiento correspondiente a su clasificación original, hasta en tanto no culmine su programa de inversiones estipulado en sus registros en programa de fomento o certificados de clasificación industrial vigentes.

**TERCERO.** Se derogán el Acuerdo que establece las actividades industriales prioritarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1959, así como los Acuerdos que lo reforman y amplían, publicados en el mismo órgano informativo el 16 de enero de 1960, 11 de septiembre de 1959, 7 de octubre de 1961, 17 de marzo de 1962 y 25 de marzo de 1962.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Hector Hernández Cervantes.—Rúbrica.

### 4.3 CONTROL Y EVALUACION

LA ETAPA DE CONTROL O SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO CONSISTE EN LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, A TRAVÉS DE LA COMPARACIÓN ENTRE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS TRIMESTRALMENTE Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, A FIN DE QUE SE DETERMINEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS A REALIZAR.

EL INSTRUMENTO SUGERIDO PARA ESTA ETAPA DE CONTROL ES EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE INGRESOS/EGRESOS TOTALES, DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER:

- I. CONSIDERACIONES GENERALES.
- II. RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE.
- III. INFORME DE ACTIVIDADES.
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

EL PUNTO I DEBERÁ EXPLICAR EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL TRIMESTRE EN CUESTIÓN, LOS ASPECTOS O CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA ESTATAL.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTARÁ EL RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL TOMADO DEL POAEF, PERO AQUEL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CUESTIÓN, CON EL OBJETO DE CONOCER O CONFIRMAR LAS METAS QUE SE PREVIERON ALCANZAR.

CON EL FIN DE CONTRASTAR LO PROGRAMADO CON LO EJERCIDO, EL PUNTO III MUESTRA LO QUE REALMENTE SE CANALIZÓ AL ESTADO, LAS METAS QUE SE CUMPLIERON, ASÍ COMO LA INTERRELACIÓN EXISTENTE ENTRE LAS DIVERSAS FUENTES. LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DE COMPARAR EL PUNTO II CON EL III OBLIGA A EXPLICAR EL POR QUÉ DE TAL O CUAL SITUACIÓN, LO CUAL SIGNIFICA QUE EL PUNTO "IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS" SEA EL MÁS IMPORTANTE, PUES DARÁ A CONOCER LAS CAUSAS, FALLAS O ACIERTOS QUE PERMITIRÁN CONFIRMAR, CORREGIR O REEMPLAZAR, SEGÚN SEA EL CASO, TAL O CUAL MEDIDA, ACCIÓN O POLÍTICA DE QUE SE TRATE.

FINALMENTE, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS ANTERIOR, SE PUNTUALIZARÁN LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A FIN DE SER ACATADAS POR LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE ASUMIRLAS.

LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEBERÁ HACERSE EN EL MES SIGUIENTE AL TRIMESTRE EN CUESTIÓN, DEBIENDO SOMETERSE A REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONGRESO ESTATAL.

DEBERÁ SER UN DOCUMENTO ÁGIL, CONCISO Y CLARO EN SUS PLANTEAMIENTOS, PRECISO EN SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, Y SOBRE TODO, OPORTUNO.

EN CUANTO A LA CUARTA Y ÚLTIMA ETAPA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN FINANCIERA, LA EVALUACIÓN, QUEDARÍA DEFINIDA COMO LA FASE EN LA CUAL SE LLEVA A CABO LA COMPARACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS Y METAS PROGRAMADOS Y EL RESULTADO REAL DE LAS OPERACIONES DURANTE SU EJECUCIÓN; MEDIANTE ESTA ETAPA SE PRETEN

DE LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES, CAUSAS Y EFECTOS DE LAS DESVIACIONES O CONSTATAR LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS POSITIVOS, A FIN DE FORMULAR RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, O BIEN CONFIRMAR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS OPERATIVOS, Y DE ESA MANERA RETROALIMENTAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

POR LO ANTERIOR, EXISTE UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN, LA DIFERENCIA ESTIBARÍA EN EL TIEMPO, PUES LA EVALUACIÓN SE REALIZA AL TÉRMINO DE UN AÑO Y SE CONSIDERAN, ADEMÁS DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, LOS INFORMES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES.

LO QUE AQUÍ SE SUGIERE ES LA INTEGRACIÓN DE ANEXOS ESTADÍSTICOS EN LOS INFORMES DE GOBIERNO, QUE INCLUYAN DATOS ACERCA DE LO PROGRAMADO Y REALIZADO EN MATERIA DE OBTENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, PUES LAS CONSIDERACIONES CUALITATIVAS SE SEÑALAN EN EL TEXTO MISMO DE LOS INFORMES.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DESARROLLADO EN EL PRESENTE TRABAJO, PUEDEN OBTENERSE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1. EL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA CON UNA RIQUEZA REAL Y - POTENCIAL MUY IMPORTANTE EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y HUMANOS, LOS CUALES CONSTITUYEN LA BASE DEL - DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA ENTIDAD.

- CAMPECHE, CON UNA SUPERFICIE DE 56,858 KM<sup>2</sup>, OCUPA - EL 18° LUGAR EN EXTENSIÓN TERRITORIAL CON RESPECTO AL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

- LA SONDA DE CAMPECHE REPRESENTA EL 27% DE LOS RECURSOS MARINOS CON QUE CUENTA EL GOLFO DE MÉXICO, Y SU POTENCIAL PESQUERO SE ESTIMA ENTRE 200 Y 250 MIL TQ NELADAS ANUALES.

ADemás, LA SONDA ESTÁ CONSIDERADA COMO UNA DE LAS - REGIONES PETROLERAS MÁS RICAS DEL MUNDO, CON RESERVAS PRÓBADAS DE CRUDO SUPERIORES A LAS DE ALGUNOS - PAÍSES COMO LIBIA E INGLATERRA.

- LA ENTIDAD OCUPA EL PRIMER LUGAR NACIONAL COMO PRODUCTOR-EXPORTADOR DE PETRÓLEO CRUDO, APORTANDO EL 65.3% DEL VOLUMEN TOTAL EXTRAÍDO; EL 2° LUGAR COMO PRODUCTOR DE GAS NATURAL, DESPUÉS DE TABASCO; EL SEGUNDO LUGAR COMO PRODUCTOR DE ARROZ, DESPUÉS DE SINALOA; DISPUTÁNDOLE AÑO CON AÑO A YUCATÁN EL PRIMER LUGAR NACIO

NAL COMO PRODUCTOR DE MIEL.

- CAMPECHE APORTA EL 10.4% DEL VOLUMEN TOTAL DE LA PESCACA NACIONAL, Y EL 18.5% DEL VALOR DE LA MISMA.
- EL PUEBLO CAMPECHANO ES MAYORMENTE JOVEN, PUES UN 70% DE LA POBLACIÓN ES MENOR DE 30 AÑOS. POBLACIÓN QUE REGISTRA TASAS DE CRECIMIENTO SUPERIORES A LAS DEL PAÍS, QUE CASI TRIPLICAN A LAS OBSERVADAS POR ESTE ÚLTIMO.

2. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CAMPECHE NO APROVECHA NI CONVENIENTE NI SUFICIENTEMENTE SUS RECURSOS, NO PUDIENDO AÚN LOGRARSE UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EQUILIBRADO EN LA ENTIDAD.

- CAMPECHE NO ESTÁ INTEGRADO ECONÓMICAMENTE, PUES SUS RECURSOS NATURALES NO SE APROVECHAN INDUSTRIALMENTE, AL MENOS NO DE MANERA SUFICIENTE.
- EL SECTOR PRIMARIO CONTINÚA SIENDO EL MÁS IMPORTANTE DE LA ECONOMÍA ESTATAL, PUES APORTA EL 26.1% DEL PIB CAMPECHANO, Y ABSORBE EL 31.8% DE LA PEA ESTATAL; EL SECTOR INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN, EN CAMBIO, APORTA SÓLO EL 10.4% DEL PIB, ABSORBIENDO SÓLO EL 7.4% DE LA PEA.
- AUNQUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EL ESTADO PRESENTA AVANCES SIGNIFICATIVOS, EN LO QUE RESPECTA AL NIVEL DE EMPLEO, UN 27% DE LA PEA ESTATAL ESTÁ COMPUESTA -



POR DESEMPLEADOS Y SUBEMPLEADOS, ANTE LA INCAPACIDAD DE SER ABSORBIDOS POR LA INDUSTRIA O POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN GENERAL.

- EN LO REFERENTE A SALUD, LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES SON LAS GASTROINTESTINALES, LAS TRANSMITIDAS POR VECTOR (PALUDISMO), Y LA DESNUTRICIÓN ASOCIADA A LAS MISMAS O COMO CAUSANTE DE OTRAS ENFERMEDADES.

- EN MATERIA DE VIVIENDA, EN EL ÁREA RURAL E INDÍGENA PREVALECE EL CUARTO REDONDO CON ALTO ÍNDICE DE HACIENDAMIENTO: 7.46 HABITANTES POR VIVIENDA. EL ESTADO EN SU CONJUNTO REGISTRA ÍNDICES DE BIENESTAR EN VIVIENDA, MENORES A LOS PROMEDIOS NACIONALES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

3. LA CONCLUSIÓN ANTERIOR OBEDECE, OBTIENDE, OBVIAMENTE, A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA MEXICANA, A LOS IMPONDERABLES DE NUESTRO SUBDESARROLLO. PERO CREEMOS QUE OTRO TIPO DE FACTORES COMO LA FALTA DE PREVISIÓN, COORDINACIÓN Y MUCHAS VECES, DE VOLUNTAD POLÍTICA, JUEGAN IGUALMENTE UN PAPEL IMPORTANTE EN EL ATRASO DE NUESTRA SOCIEDAD.

4. UN PROCESO DE DESARROLLO EN UNA SOCIEDAD MODERNA SIEMPRE IMPLICARÁ LA CONVERGENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE OBJETIVOS Y METAS. PERO CUANDO LAS DISTINTAS FUENTES DE ESTOS RECURSOS PARTICIPAN, COMO LO HAN VENIDO HACIENDO EN EL ESTADO DE

CAMPECHE, DE UNA MANERA AISLADA, DESCOORDINADA, Y SIN UNA ESTRATEGIA ADECUADA, Y EN OCASIONES NI SIQUIERA - CON UNA ESTRATEGIA, SE VEN LIMITADAS Y FRENADAS MUCHAS VECES, LAS POSIBILIDADES DE BENEFICIAR E IMPULSAR A SECTORES PRIORITARIOS, NO SE HABLE YA DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO.

5. POR TODO LO ANTERIOR, SE HA PROPUESTO EN ESTA OBRA EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL PARA CAMPECHE, CONCEBIDO COMO UN COMPLEJO INSTRUMENTO QUE COADYUVE EN SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ALUDIDO FUERON YA DESCRITAS A LO LARGO DE ESTE TRABAJO, A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN EN FORMA RESUMIDA AQUELLAS CONSIDERADAS COMO LAS MÁS IMPORTANTES, ASÍ COMO ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA SU OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

- A) EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN FINANCIERA INTEGRAL (SEPMI) AQUÍ PROPUESTO. TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL PLANEAR CONVENIENTEMENTE Y DE MANERA INTEGRAL, LA OBTENCIÓN, CANALIZACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONTRIBUYEN O PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE; CON EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PREVIO DEL ORIGEN, NATURALEZA E IMPORTANCIA DE TALES RECURSOS, PARA ASÍ PROCURAR SU APROVECHAMIENTO ÍNTEGRO, SUFICIENTE Y OPORTUNO.

**B) LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SEPM SON:**

- INSTITUCIONALIZAR LA PROMOCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.
- ACRECENTAR EL MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y FORTALECER EL AHORRO ESTATAL.
- PROPICIAR LA CANALIZACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y CREDITICIOS EN EL ESTADO.

**C) LA ESTRATEGIA GENERAL A ADOPTARSE DEBERÁ CONSISTIR EN LA PRÁCTICA DE UNA POLÍTICA FINANCIERA PROMOCIONAL APOYADA EN UNA ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES.****D) LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SEPM, SON:**

- CARACTER INSTITUCIONAL.
- CONCEPCIÓN INTEGRAL.
- PERMANENCIA Y ACTUALIZACIÓN.
- BAJOS COSTOS OPERATIVOS.

**E) ENTRE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL SEPM, ESTÁN:**

- PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO - (INSTRUMENTO NORMATIVO DE MEDIANO PLAZO).
- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL DE FINANCIAMIENTO (INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO).

**F) LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN O MEDIDAS DE POLÍTICA PARA LA APLICACIÓN DEL SEPM, CONSTITUYEN ALGUNAS**

OPCIONES DE SOLUCIÓN PARA LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA ESTATAL Y FUERON SEÑALADAS EN EL CAPÍTULO III DE ESTE TRABAJO. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA INTERPRETACIÓN DE DICHS LINEAMIENTOS, EN CUANTO QUE SIRVEN DE BASE PARA PROPONER ALGUNAS OPCIONES DE SOLUCIÓN URGENTES, INMEDIATAS AL ESTABLECIMIENTO O IMPLANTACIÓN DEL SEFFI.

ASÍ, SE RECOMIENDA PARA INTENTAR RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL, LO SIGUIENTE:

- ACTUALIZAR LA LEY DE HACIENDA ESTATAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, PUES LAS TASAS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALES SON OBSOLETAS.
- CUANTIFICAR Y DESAGREGAR LA LEY DE INGRESOS ESTATAL EN TODOS SUS RUBROS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS). PUES HASTA AHORA, ESTE INSTRUMENTO SÓLO INDICA EL MONTO TOTAL A OBTENERSE.
- DESAGREGAR SECTORIALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, ES DECIR, QUE SE PRESENTE SU DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS, Y NO SÓLO POR RAMO GUBERNAMENTAL, COMO HASTA AHORA SE HACE.
- INCORPORAR DOS NUEVAS FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS: EL SECTOR PARAESTATAL Y LAS COINVERSIONES. LA PRIMERA DE ESTAS FUENTES CONSISTE EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS ESTATALES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYO-

RITARIA QUE REALICEN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS O -  
PRIORITARIAS, QUE PROPORCIONEN EMPLEOS Y FOMENTEN -  
LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS Y DEL SECTOR  
SOCIAL. EN LO REFERENTE A LAS COINVERSIONES, SE RE-  
COMIENDA ATRAER, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN INSTITU-  
CIONAL, A AQUELLOS INVERSIONISTAS NACIONALES O IN-  
TERNACIONALES QUE DESEEN INVERTIR O COINVERTIR EN EL  
ESTADO.

- PROPONER Y NEGOCIAR CON EL GOBIERNO FEDERAL UN CON-  
VENIO ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA QUE  
MEJORE LA BALANZA DE RECURSOS FINANCIEROS, HASTA -  
AHORA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN.
- ESTABLECER UN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EFICIENTE  
Y PROGRESIVA ENTRE LAS DIFERENTES FUENTES DE RECUR-  
SOS FINANCIEROS, PROPONIENDO UN MECANISMO DE COORDI-  
NACIÓN DE ACCIONES QUE INVOLUCRE DIVERSAS FUENTES -  
EN LA ATENCIÓN DE UN SÓLO SECTOR DE ACTIVIDAD, RE--  
DISTRIBUYENDO ASÍ LOS RECURSOS EN FAVOR DE ACTIVIDA  
DES PRIORITARIAS.
- RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO VÍA DEUDA PÚBLICA ESTATAL,  
SÓLO EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD Y CON LA BANCA DE  
DESARROLLO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES DE PA-  
GO.
- PROPONER Y NEGOCIAR LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECUR--  
SOS DE LA FEDERACIÓN, VÍA CONVENIO DE COORDINACIÓN

FISCAL, CON BASE EN PROPUESTAS DE NUEVOS CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS DE LOS IMPUESTOS FEDERALES, COMO PUDIERAN SER AQUELLOS QUE FAVOREZCAN O PREMIEN A ENTIDADES CON VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN CRECIENTES EN AGRICULTURA Y PESCA, POR EJEMPLO.



## NOTAS DE PAGINA

1/ LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS Y ESTIMACIONES SEÑALADAS EN ESTE APARTADO, FUERON TOMADAS DEL DOCUMENTO PLAN CAMPECHE 1986-1991. EL CUAL REPRESENTA UNA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CENSAL, SERIA, RIGUROSA Y OPORTUNA.

LA ELABORACIÓN DE DICHO DOCUMENTO CORRESPONDIÓ AL COMITE PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COPLADECAM, ORGANISMO QUE COORDINÓ EL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO INVOLUCRANDO A DIFERENTES DELEGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL E INSTITUCIONES ESTATALES.

POR TAL MOTIVO, LOS DATOS ESTADÍSTICOS Y LA INFORMACIÓN CUALITATIVA QUE EN EL TEXTO NO ESTÉ ACOMPAÑADA POR SU RESPECTIVA FUENTE A PIE DE PÁGINA, DEBERÁ ENTENDERSE QUE CORRESPONDEN AL DOCUMENTO ALUDIDO.

2/ INCLUYE LA SUPERFICIE INSULAR. ES PERTINENTE HACER ESTA ACLARACIÓN PORQUE LA S.P.P. - I.N.E.G.I., ORGANISMO OFICIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL, NO INCLUYE PARA LOS ESTADOS COSTEROS LA SUPERFICIE DE SUS ISLAS, O POR LO MENOS NO LA PUBLICA.

ESTE HECHO DEMUESTRA AÚN MÁS LA CONVENIENCIA DE RECURRIR AL PLAN CAMPECHE 1986-1991, DESDE LUEGO PARA CIERTA INFORMACIÓN, PUES EN ÚLTIMA INSTANCIA Y SÓLO PARA ALGUNA INFORMA--

CIÓN ESTATAL, ES EN EL PROPIO ESTADO DONDE SE TIENE UN CONOCIMIENTO MÁS PRECISO.

- 3/ ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES HA SIDO OBJETO RECIENTEMENTE DE UNA REFORMA Y ADICIÓN, PUES EN DECRETO PUBLICADO EL 25 DE MAYO DE 1987 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE HA INCLUIDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

SE HA PRECISADO CON CLARIDAD LA PROTECCIÓN Y RACIONAL APROVECHAMIENTO DEL SUBSUELO DEL MAR TERRITORIAL Y LAS AGUAS MARINAS INTERIORES. PUES ANTES, DICHA LEY SE REFERÍA EN SU ARTÍCULO 2° SÓLO AL SUELO DEL MAR . . . .

LO ANTERIOR SIGNIFICA LA INCLUSIÓN DENTRO DE LA LEY, DE LOS VIENTOS Y CORRIENTES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, RECOLECCIÓN DE MINERALES DISUELTOS EN EL AGUA, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LAS ISLAS O EN EL MAR. LO CUAL AMPLIA Y FORTALECE EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA LEY, QUE ANTES SÓLO CONSIDERABA A LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES TRADICIONALES.

- 4/ INTEGRADA POR LOS ESTADOS DE OAXACA, CHIAPAS, TABASCO, QUINTANA ROO, YUCATÁN, CAMPECHE Y EL SUR DE VERACRUZ.
- 5/ PROGRAMA NORMAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO FEDERAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- 6/ DOCUMENTO QUE PRESENTA DE MANERA PORMENORIZADA LAS INVERSIONES FEDERALES QUE DEBERÁN EFECTUARSE POR PROYECTO EN CADA -

ENTIDAD; NO SIGNIFICANDO ELLO QUE REALMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO TODOS LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS, ES DECIR, SE TRATA DE UNA PROPUESTA SUJETA A AUTORIZACIÓN.

Z/ POSTERIORMENTE A LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA, EL GOBIERNO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ESTABLECIÓ UN REAGRUPAMIENTO DE COBERTURA GEOGRÁFICA PARA LAS SUCURSALES BANCARIAS.

DE ESTA FORMA, SE HA PRETENDIDO DAR UNA MAYOR ESPECIALIZACIÓN A LOS BANCOS Y UNA MEJOR CAPACIDAD DE SERVICIO. PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EL BANCO DEL ATLÁNTICO Y BANPAÍS OPERAN COMO BANCA MULTIREGIONAL. EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS LO HACEN COMO BANCA NACIONAL.

B/ EN EL APENDICE I DE ESTA OBRA, SE EXPLICA AMPLIAMENTE EL SIGNIFICADO DE LOS DIFERENTES FONDOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL.

## ANEXO ESTADISTICO

CUADRO No. 1.  
USO ACTUAL DEL SUELO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

150.

MUNICIPIO Y SUPERFICIE	USOS DEL SUELO											
	AGRICOLA <sup>1/</sup>			GANADERO <sup>2/</sup>			SELVAS <sup>3/</sup>			OTROS USOS <sup>4/</sup>		
	% Uso Estatal	Hectáreas	% Sup. Municipal	% Uso Estatal	Hectáreas	% Sup. Municipal	% Uso Estatal	Hectáreas	% Sup. Municipal	% Uso Estatal	Hectáreas	% Sup. Municipal
Calixtlá 100% 196,657 Has.	2.67	4,313	2.19	1.53	15,438	7.85	2.60	87,119	44.3	7.76	89,787	45.66
Campeche 100% 341,064 Has.	9.71	15,674	4.59	6.35	64,256	18.85	2.76	92,597	27.15	14.56	168,537	49.42
Carmen 100% 1'645,482 Has.	36.12	58,302	3.54	57.81	585,086	35.56	23.09	774,784	47.09	19.64	227,310	13.81
Champotón 100% 1'949,895 Has.	29.01	46,827	2.41	17.48	176,888	9.1	43.52	1'459,905	75.1	22.48	260,275	13.39
Meréchéhán 100% 133,199 Has.	4.15	6,697	5.03	1.51	15,264	11.46	0.39	13,150	9.87	8.47	98,088	73.64
Hopelchén 100% 1'130,217 Has.	14.82	23,919	2.12	4.10	41,532	3.67	26.39	885,335	78.33	15.50	179,431	15.86
Peñizada 100% 207,170 Has.	1.75	2,829	1.37	10.20	103,207	49.82	0.48	16,020	7.73	7.35	85,114	41.06
Temoá 100% 83,200 Has.	1.77	2,865	3.25	1.02	10,337	11.72	0.77	25,890	29.35	4.24	49,108	55.68
TOTAL ESTATAL 5'688,084 Has.	100.00%	161,426	2.84	100.00%	1'012,008	17.8	100.00%	3'354,800	59.00	100.00%	1'157,650	20.36

FUENTE: SARH. Delegación en el Estado de Campeche. 1986.

OBSERVACIONES

1/ Incluye cultivos anuales y perennes.

2/ En la carta de usos del suelo corresponde a pastizales.

3/ Incluye selvas altas, medianas y bajas.

4/ Incluye usos de asentamientos humanos, de explotación minera, de infraestructura, matorrales, marismas, cuerpos de agua y acahuales improductivos.

CUADRO No. 2  
 DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RAMA DE  
 ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

RAMA DE ACTIVIDAD	1 9 8 0		1 9 8 4 1/	
	Población	Part. %	Población	Part. %
<b>T O T A L</b>	134,423	100.0	172,865	100.0
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	42,836	31.8	54,971	31.8
Explotación de Minas y Canteras	292	0.3	519	0.3
Industrias Manufactureras	9,925	7.4	12,792	7.4
Electricidad, Gas y Agua	255	0.2	346	0.2
Construcción	8,681	6.5	11,236	6.5
Comercio	10,821	8.0	13,829	8.0
Transporte, Almacenamiento, Etc.	4,980	3.7	6,396	3.7
Servicios Comunes	18,266	13.6	23,510	13.6
Establecimientos Financieros	1,215	0.9	1,556	0.9
Insuficientemente Especificado	36,426	27.0	46,673	27.0
Desocupados que no han trabajado	726	0.6	1,037	0.6

1/ Proyecciones hechas en la Delegación de la Secretaría de Programación y Presupuesto en el Estado.

FUENTE: X Censo General de Población y Vivienda 1980, S.P.P.



PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL ESTADO DE CAMPECHE  
A PRECIOS CORRIENTES  
1970 - 1985

PRODUCTO INTERNO BRUTO	1970	%	1975	%	1980	%	1985	%
Nacional (Millones de Pesos)	444,280.4		1,100,049.8		4,276,490.4		44,500,000	
Estatad (Millones de Pesos)	1,953.6	0.44%	5,141.6	0.47%	20,379.8	0.48%	222,500	0.50%
Per Cápita Nacional (Pesos)	9,094		19,268		63,827		565,820	
Per Cápita Estatal (Pesos)	7,606	83.64%	15,616	81.05%	48,288	75.65%	493,348	87.19%

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, Estructura Económica Regional. INEGI, SPP y PNUD, Naciones Unidas.

CUADRO No. 4  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL ESTADO DE CAMPECHE POR  
 SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA  
 1970 - 1985  
 (MILLONES DE PESOS CORRIENTES)

SECTORES DE ACTIVIDAD		1970	%	1975	%	1980	%	1985 1/	%
Agropecuaria, Silvicultura y Pesca	Nal.	54,132.2	12.2	123,153.0	11.2	357,151.1	8.3	3,794,019.3	8.6
	Edo.	584.0	29.9	1,354.1	26.3	5,321.5	26.1	56,098.0	26.1
Minería	Nal.	11,190.3	2.5	31,729.5	2.9	291,374.1	6.8	5,371,988.5	12.1
	Edo.	5.7	0.3	10.4	0.2	41.6	0.2	454.0	0.2
Industria Manufacturera	Nal.	105,203.0	23.7	256,701.0	23.3	985,013.1	23.0	10,613,394.4	23.8
	Edo.	298.1	15.2	555.1	10.9	2,118.5	10.4	23,129.0	10.4
Construcción	Nal.	23,530.2	5.3	65,810.6	6.0	276,192.9	6.4	2,163,844.3	4.8
	Edo.	80.0	4.0	514.9	10.0	1,588.0	7.8	17,337.0	7.8
Electricidad	Nal.	5,146.7	1.2	9,793.1	0.9	42,034.9	1.0	443,613.1	1.0
	Edo.	11.2	0.6	22.0	0.4	276.9	1.3	3,023.0	1.3
Comercio, Restaurantes y Hoteles	Nal.	115,162.9	26.0	277,033.1	25.2	999,555.8	23.3	9,809,353.9	22.0
	Edo.	447.3	22.3	1,273.3	24.7	5,015.8	24.6	54,761.0	24.6
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	Nal.	21,357.4	4.8	62,611.8	5.7	279,111.6	6.5	2,924,300.6	6.6
	Edo.	80.2	4.0	192.7	3.7	1,038.2	5.1	11,334.0	5.2
Servicios Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles	Nal.	50,209.7	11.3	104,285.9	9.4	336,895.2	8.0	2,779,738.8	6.3
	Edo.	199.4	10.2	487.0	9.4	1,610.0	7.9	17,577.0	7.9
Servicios Comunes, Sociales y Personales	Nal.	63,743.5	14.3	181,054.7	16.4	756,971.1	17.8	7,007,349.8	15.7
	Edo.	262.8	13.4	767.3	15.0	3,507.9	17.2	38,298.0	17.2
Servicios Bancarios Imputados (-)	Nal.	5,395.5	( 1.3)	12,122.9	( 1.0)	47,789.4	( 1.1)	407,899.3	( 0.9)
	Edo.	15.1	( 0.8)	35.2	( 0.6)	138.6	( 0.6)	1,511.0	( 0.7)
T O T A L	Nal.	444,280.4	100.0	1,100,049.8	100.0	4,276,490.4	100.0	44,500,000.0	100.0
	Edo.	1,953.6	100.0	5,141.6	100.0	20,379.8	100.0	222,500.0	100.0

1/ Cifras estimadas.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Estructura Económica Regional. INEGI, SPP y PNUD, Naciones Unidas.

CUADRO No. 5  
VOLUMEN DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGRICOLAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE. 1981-1984  
(TONELADAS)

PRODUCTO	1981	1982	1983	1984
Arroz	83,626	75,253	82,636	91,306
Soya	923	1,046	293	348
Frijol	1,810	928	619	619
Maiz	50,799	45,104	35,389	36,967
Sorgo	508	139	288	401
Caña de Azúcar	349,526	285,000	349,511	339,449

FUENTE: INEGI, SPP y Programa Agrícola, S.A.R.H. Representación en el Estado.

**CUADRO No. 6**  
**PRODUCCION PECUARIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE 1981-1983**

	1 9 8 1	1 9 8 2	1 9 8 3
<b>PRODUCCION DE CARNE:</b>			
<b>BOVINO</b> (Ton)	9,541	9,830	8,496
<b>PORCINO</b> (Ton)	6,637	7,044	7,353
<b>AVES</b>	3,474	4,043	3,772
<b>LECHE</b> (Miles de Lts)	40,958	42,561	42,238
<b>HUEVO</b> (Tons)	1,583	1,603	1,721
<b>MIEL</b> (Tons)	11,702	8,453	11,814

**FUENTE:** Dirección General de Economía Agrícola, SARH.

CUADRO No. 7  
**VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL MADERABLE POR TIPO  
 DE TENENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE 1981-1983**  
 (M3 EN ROLLO)

TIPO DE TENENCIA:	1 9 8 1	1 9 8 2	1 9 8 3
<b>T o t a l :</b>	134,062	92,759	71,000
Particular	73,507	56,353	43,134
Ejidal	45,439	31,106	23,809
Nacional	15,116	5,300	4,057

FUENTE: Cámara Nacional de las Industrias Derivadas de la Silvicultura.  
 Memorias Económicas. 1981-1984.

CUADRO No. 8  
 VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCION PESQUERA EN EL  
 ESTADO DE CAMPECHE 1980-1984

ARO	VOLUMEN TON.	PARTICIPACION RESPECTO AL TOTAL NACIONAL	VALOR MILLONES DE PESOS	PARTICIPACION RESPECTO AL TOTAL NACIONAL
1980	58,223	5.5%	3,732	18.3%
1981	86,589	6.3%	6,516	17.7%
1982	95,461	8.2%	7,488	13.4%
1983	96,857	10.4%	19,815	18.5%
1984	71,467	7.8%	25,705	N.D.

FUENTE: Delegación de la Secretaría de Pesca en el Estado e INEGI.



CUADRO No. 9  
 VOLUMEN DE LA PRODUCCION PESQUERA CAMPECHANA  
 POR PRINCIPALES ESPECIES 1980-1984

	1980		1981		1982		1983		1984	
	VOLUMEN TON.	%	VOLUMEN TON.	%	VOLUMEN TON.	%	VOLUMEN TON.	%	VOLUMEN TON.	%
Comarón	13,887	23.9	13,688	15.8	11,952	12.5	14,319	14.8	12,675	17.7
Tiburón y Cazón	882	1.5	1,199	1.4	8,362	8.8	6,434	6.6	3,580	5.0
Crustáceos y Moluscos	3,935	6.8	6,408	7.4	6,746	7.1	8,498	8.8	6,459	9.0
Escama y Otros	39,519	67.8	65,294	75.4	68,401	71.6	67,606	69.8	48,753	68.3
<b>T O T A L :</b>	<b>58,223</b>	<b>100.0</b>	<b>86,589</b>	<b>100.0</b>	<b>95,461</b>	<b>100.0</b>	<b>96,857</b>	<b>100.0</b>	<b>71,467</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Delegación de la Secretaría de Pesca en el Estado.

## CUADRO No. 10

## EXPLORACION PESQUERA POR ESPECIE EN EL ESTADO DE CAMPECHE

1 9 8 3

E S P E C I E	VOLUMEN (TONS.)	%
TOTAL	96,857	100.0
Camarón	14,319	14.8
Pejelagarto	6,055	6.3
Mojarra de río	5,046	5.0
Cazón	3,931	4.0
Robalo	3,850	4.0
Sierra	3,224	3.4
Corvina	2,694	2.8
Bagre	2,659	2.8
Tiburón	2,503	2.6
Almeja con concha	2,257	2.4
Manjua	2,242	2.3
Pulpo	2,215	2.0
Raya	1,967	2.0
Mojarra blanca	1,761	1.9
Ostión con concha	1,756	1.9
Jaiba	1,712	1.8
Bobo	1,640	1.7
Jurel	1,639	1.7
Pargo	1,397	1.5
Cherna	729	0.8
Esmedregal	465	0.5
Huachinango	350	0.4
Mero	96	0.1
Otras especies	32,350	33.4

FUENTE: Delegación de la Secretaría de Pesca en el Estado.

CUADRO No. 11  
 PRODUCCION NACIONAL DE CRUDO Y GAS NATURAL POR ENTIDADES  
 FEDERATIVAS 1 9 8 4

ENTIDAD FEDERATIVA	NUMERO POZOS *	VOLUMEN CRUDO 1/	%	VOLUMEN GAS NATURAL 2/	%
Estados Unidos Mexicanos	4,349	982,532	100.0	22,116	100.0
Campeche	93	641,551	65.3	6,126	27.7
Coahuila	26	-----	--	171	0.8
Chispas	64	39,353	4.0	2,237	10.1
Nuevo León	250	64		578	2.6
Puebla	4	138		1	
San Luis Potosí	90	36			
Tabasco	727	251,429	25.6	10,436	47.2
Tamaulipas	742	5,317	0.5	1,350	6.1
Veracruz	2,353	44,644	4.6	1,217	5.5

\* El número de pozos corresponde a 1983.

1/ Miles de barriles.

2/ Millones de metros cúbicos.

FUENTE: PEMEX, Subdirección de Planeación y Coordinación.

Tomado de: Anuario de Estadísticas Estatales 1985. S.P.P.- INEGI.

CUADRO No. 12  
**INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL EJERCIDA EN EL ESTADO DE CAMPECHE**  
 1980 - 1984  
 (MILLONES DE PESOS)

S E C T O R E S	1980	1981	1982	1983	1984
Desarrollo Rural (Agropecuaria y Forestal)	907.9	1,303.4	1,614.8	881.1	1,904.6
Desarrollo Regional y Ecología (Vivienda)	273.8	541.3	99.8	527.4	722.1
Pesca	374.7	609.1	376.3	79.1	230.1
Desarrollo Social	259.4	462.2	592.8	873.8	1,799.9
Educaión	173.0	273.9	442.4	680.6	1,064.1
Salud	86.4	188.3	150.4	191.7	712.4
Laboral	---	---	---	1.5	23.4
Comunicaciones y Transportes	735.0	528.6	584.0	2,027.9	3,950.0
Abasto	14.4	46.7	64.0	92.3	337.7
Turismo	---	---	---	---	33.5
Industria 1/	11,370.3	33,973.7	18,155.4	200.4	216.4
Energéticos y Minería (PEMEX)	---	---	---	21,218.5	28,479.9
Administración	14.4	67.2	29.0	254.5	155.6
Promoción Regional 2/	461.1	640.4	1,237.2	---	---
<b>T O T A L</b>	<b>14,411.0</b>	<b>38,172.6</b>	<b>22,753.3</b>	<b>26,155.0</b>	<b>37,831.8</b>

1/ Incluye Energéticos y Minería hasta 1982, debido a que desde 1983 se adoptó la clasificación funcional: "Energéticos y Minería (PEMEX)".

2/ Comprende la inversión canalizada a través de los Convenios Unicos de Coordinación.

FUENTE: Presidencia de la República. Informes de Gobierno, 1980-1984.

## CUADRO No. 13

## INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL AUTORIZADA PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

1980 - 1984

(MILLONES DE PESOS)

S E C T O R E S	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Desarrollo Rural (Agropecuario y Forestal)	798.3	904.9	1,601.0	1,027.3	1,211.1	1,346.2
Desarrollo Regional y Ecología (Vivienda)	168.9	528.6	484.1	374.6	2,708.3	832.2
Pesca	321.0	132.2	376.3	249.8	112.1	267.6
Desarrollo Social	282.9	504.0	565.7	1,127.3	2,697.0	2,341.9
Educaación	201.8	250.3	415.0	703.7	1,908.9	1,583.3
Salud	81.1	253.7	150.7	422.1	788.1	758.6
Laboral	---	---	---	1.5	---	---
Comunicaciones y Transportes	516.7	289.4	675.3	1,873.9	2,603.9	2,693.6
Abasto	1.0	85.0	11.4	135.5	287.1	510.6
Turismo	0.9	---	---	7.0	8.9	---
Industria 1/	6,112.1	7,143.4	18,121.4	152.3	185.3	---
Energéticos y Minería (PEMEX)	---	---	---	56,694.0	34,291.0	177,923.1
Administración y Defensa	12.2	95.4	131.7	255.2	1,441.2	161.7
Promoción Regional	---	640.4	1,296.2	---	---	---
<b>T O T A L</b>	<b>8,214.0</b>	<b>10,323.3</b>	<b>23,263.1</b>	<b>61,896.9</b>	<b>45,545.9</b>	<b>186,076.9</b>

1/ Incluye Energéticos y Minería hasta 1982.

FUENTE: Presidencia de la República. Informes de Gobierno, 1980-1985.

CUADRO No. 14  
 INVENTARIO Y REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS 1984  
 COMPARATIVO DE LA REGION SURESTE

SECTORES	CAMPECHE		QUINTANA ROO		YUCATAN		OAXACA		CHIAPAS		TABASCO		VERACRUZ	
	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**
00 Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente	1	84	1	122	5	502	3	372	2	119	4	728	11	2,474
04 Gobernación	-	-	-	-	-	-	1	13	10	96	1	3	1	8
06 Hacienda y Crédito Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
07 Defensa Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
08 Agricultura	8	460	5	687	5	912	15	2,339	18	11,641	3	1,905	17	5,737
09 Comunicaciones y Transportes	3	4,778	6	6,090	2	500	10	1,419	9	2,915	10	513	17	10,138
11 Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	1	10	-	-	-	-
12 Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	1	155	0	-	-	-
13 Marina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 164
16 Pesca	6	609	3	449	7	261	2	240	6	905	7	1,979	4	571
18 Energía, Minas e Industria Paraestatal***	70	60,862	2	169	4	794	30	20,475	16	12,410	76	34,674	137	98,894
20 Desarrollo Urbano y Ecología	1	50	4	215	-	-	2	137	2	124	1	68	1	50
21 Turismo	-	-	5	538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>66,843</b>	<b>26</b>	<b>8,270</b>	<b>23</b>	<b>2,969</b>	<b>63</b>	<b>24,995</b>	<b>65</b>	<b>28,375</b>	<b>102,39</b>	<b>870</b>	<b>190</b>	<b>118,036</b>

\* Número de proyectos.

\*\* Inversión en millones de Pesos corrientes.

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.

\*\*\* Para Campeche es solamente PEMEX.



CUADRO No. 15  
INVENTARIO Y REGISTRO NACIONAL DE PROYECTOS 1985  
COMPARATIVO DE LA REGION SURESTE

SECTORES	CAMPECHE		QUINTANA ROO		YUCATAN		QUXACA		CHIAPAS		TABASCO		VERACRUZ	
	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**	*	**
00 Entidades Paraestatales no Coordinadas Sectorialmente	1	231	1	221	2	926	2	249	1	371	1	889	5	2,471
04 Gobernación	-	-	-	-	-	-	-	-	2	173	-	-	-	-
06 Hacienda y Crédito Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
07 Defensa Nacional	1	116	1	121	-	-	-	-	-	-	1	100	-	-
08 Agricultura	4	668	4	9,429	-	-	8	7,604	10	4,817	-	-	6	1,184
09 Comunicaciones y Transportes	2	120	3	375	3	230	6	2,262	7	4,527	1	23	17	12,510
11 Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	1	10	-	-	-	-
12 Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	1	66	-	-	-	-
13 Marino	1	100	1	200	-	-	1	99	-	-	-	-	-	-
16 Pesca	3	137	1	90	5	385	2	140	4	8,972	2	30	2	35
18 Energía, Minas e Industria Paraestatal***	58	52,543	1	73	3	2,545	18	8,285	11	25,212	40	10,210	110	92,126
20 Desarrollo Urbano y Ecología	4	2,039	6	3,794	4	7,002	6	1,946	5	2,763	5	4,681	5	13,038
21 Turismo	-	-	5	1,196	-	-	1	772	-	-	-	-	-	-
T O T A L	74	55,954	23	15,499	17	11,088	44	21,357	42	46,911	56	21,933	145	121,364

\* Número de proyectos.

\*\* Inversión en millones de pesos corrientes.

\*\*\* Para Campeche es solamente PIMEX.

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.

## CUADRO No. 16

INVENTARIO Y REGISTRO DE PROYECTOS DE LA FEDERACION EN EL  
ESTADO DE CAMPECHE PARA 1985  
(MILLONES DE PESOS)

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCE	PERIODO DE		MUNICIPIO	I N V E R S I O N	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
INT. PARAEST. NO COORDINADAS SECTORIALMENTE						
Construcción de 268 viviendas Campeche II	Const.	1/84	12/85	Campeche	526	231
SECTOR DEFENSA NACIONAL						
Const. 40 viviendas en Campeche (ISSFAM)	Const.	11/83	12/85	Campeche	288	116
				TOTALES POR SECTOR (1 Proyecto)	288	116
SECTOR AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS						
Centro Exp. Forestal Ing. Eduardo Sangri S.	Const.	1/82	12/85	Carmen	34	23
Sede Centro Invest. Fores- tales Trópico Humedo	Const.	1/80	12/85	Campeche	52	25
Valle de Iidzná obras de Temporal	Const.	5/73	12/85	Campeche	1,424	400
Chunchintoc obras de temporal	Const.	1/81	12/85	Campeche	622	220
				TOTALES POR SECTOR (4 Proyectos)	2,132	668
						...

CUADRO No. 16 - A

166.  
CONTINUACION

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCE	PERIODO DE		MUNICIPIO	INVERSION	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
<b>SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>						
Bolonchén-Hecelchakán (Camino rural)	Cont.	1/84	12/86	Hopelchén	362	70
Justo Sierra-Xpujil (camino rural)	Const.	5/81	12/88	Carmen	957	50
				TOTALES POR SECTOR (2 Proyectos)	1,319	120
<b>SECTOR MARINA</b>						
Varadero 250 Ton. Cd. Carmen (obras compl.)	Const.	1/85	12/85	Carmen	100	100
				TOTALES POR SECTOR (1 Proyecto)	100	100
<b>SECTOR PESCA</b>						
Const. Centro Regional de Invest. Pesquera Cd. C. Cd. Carmen const. puerto pesquero	Const.	1/80	12/85	Carmen	21	12
Fc. de hielo y despacho de combustible	Const.	1/77	12/85	Carmen	1,064	100
	Ingeniería	4/84	12/85	Champotón	25	25
				TOTALES POR SECTOR (3 Proyectos)	1,110	137
<b>SECTOR ENERGIA? MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL</b>						
Campeche (electrificación rural)	Const.	1/84	12/88	Campeche	328	82
Plataforma POL-C Inyección de agua (G. CAMP.)	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	2,774	985
Plataforma AKAL-K Inyección de agua (Golfo Camp.)	Ingeniería	1/84	12/88	Campeche	2,837	1,201
						...

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCE	PERIODO DE		MUNICIPIO	I N V E R S I O N	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
Plataforma AKAL-S inyección de agua	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	2m714	919
Plataforma Nohoch-F inyección de agua	Const.	1/84	12/85	Campeche	1,470	853
Plataforma AKAL-II inyección de agua	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	2,915	695
Plataforma de compresión Abkatun 1 A Golf. C.	Const.	1/84	12/85	Campeche	6,337	822
Plataforma de Comp. AKAL-R y C. Golf. Camp.	Const.	1/84	12/85	Campeche	247	06
Plataforma de producción tipo A en Abkatun 74	Const.	1/84	12/86	Campeche	8,266	3,705
Horno de calentamiento (Golfo de Camp.)	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	490	410
Plataforma de enlace KU-407 Golfo de Camp.	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	3,461	756
Plataforma de enlace KU-22 (PL-KU-22)	Const.	1/84	12/85	Campeche	2,936	1,424
Oleogaseoducto KU-22-AKAL H Golfo de Campeche	Const.	1/84	12/85	Campeche	6,048	3,265
Oleogaseoducto AKAL M-AKAL N (Golfo de C.)	Const.	1/84	12/85	Campeche	1,398	735
Terminación de Redes de ductos (AKAL C)	Const.	1/84	12/85	Campeche	160	47
Inst. de 5 turbocompresoras de 30 MHP c/u	Const.	1/84	12/85	Campeche	906	181
Inst. de 2 Turbocompresoras (ATASTA)	Const.	1/84	12/85	Campeche	283	45
Oleoducto de 24x2.5 Km. de AKAL-PA AKAL-G	Const.	1/84	12/85	Campeche	1,454	1,133
Oleogaseoducto 36x2.5 Km. de AKAL G-AKAL C	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	1,677	1,302
Oleogaseoducto 24x14 Km. INTOC A-ABKATUN H	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	1,412	1,128
Oleogaseoducto de 24x4 Km KU-F-A PE-KU-A	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	894	715

CUADRO No. 16-C

168.  
CONTINUACION

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCI	PERIODO DE		MUNICIPIO	INVERSIÓN	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
Oleoducto de 24x11 Km CHUC R A-PEPOLA	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	1,794	923
Plataforma Habit. KU-A (PH-KU-A) Golfo Campeche	Const.	1/84	12/87	Campeche	3,663	580
Plataforma Hab. ABKATUN 74 Golfo Campeche	Const.	1/84	12/85	Campeche	2,276	184
Redes de ductos e instalación (AKAI, J)	Const.	1/84	12/85	Campeche	600	120
Plataforma POL-E Golfo de Campeche	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	4,276	1,429
Plataforma PEOI-1 (Tetrapodo) Golfo de Campeche	Const.	1/84	12/85	Campeche	479	476
Plataforma OGI-1 (Tetrapodo) (Golfo Campeche)	Const.	1/84	12/85	Campeche	457	457
Plataforma RAIAM-1 (Golfo Campeche)	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	3,726	1,517
Plataforma ZAAP-1 Golfo de Campeche	Ingeniería	1/84	12/86	Campeche	2,355	1,100
Plataforma PB-KU-H Subestructura (G. Camp.)	Const.	1/84	12/88	Campeche	11,548	2,049
Plataforma PB-KU-22 (Golfo de Campeche)	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	11,794	2,204
Plataforma PE-KU-22 Golfo de Campeche	Const.	1/84	12/85	Campeche	2,935	1,424
Gasoducto B.P. 36x5 Km PA-ARK-B(74) A PE-ARK-1A	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	3,581	880
Plataforma de perf. CAAN-B (Prod.) Golfo Camp.	Ingeniería	10/84	12/87	Campeche	4,088	696
Plataforma de perf. CAAN-201 (Prod.) Golfo Camp.	Ingeniería	10/84	12/88	Campeche	4,088	696
Plataforma de perf. BACAR A (Prod.) Golfo C.	Ingeniería	10/84	12/87	Campeche	4,115	696
Plataforma de perf. KU-1 (Prod.) Golfo Campeche	Ingeniería	12/84	12/88	Campeche	4,071	679

CUADRO No. 16-D

169.

CONTINUACION

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCE	PERIODO DE		MUNICIPIO Campeche	INVERSION	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
Plat. de enlace CIUC 1 Cambo						
CIUC 1 A G.	Const.	1/84	12/85	Campeche	4,345	1,268
Oleogasoducto 24x4 Km F KI						
A Golfo Camp.	Const.	1/84	12/86	Campeche	1,414	716
Plataformas de Helicópteros	Const.	1/84	12/85	Carmen	1,622	902
Plat. para torres de Tele-						
comunicaciones sonda marina	Const.	1/84	12/85	Campeche	822	769
Plat. de enlace CIUC A-1						
(PE-CIUC-1)	Const.	1/84	12/86	Campeche	2,400	1,268
Plataforma de perforación						
CIUC B	Const.	1/84	12/85	Campeche	801	575
Plataforma de perforación	Const.	1/84	12/85	Campeche	191	136
Plataforma de perforación						
IXTOC	Const.	1/84	12/85	Campeche	3,138	52
Plataforma de cont. y ser-						
vicio (ABKATUN CAMP.)	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	1,844	1,750
Plataforma de tratamiento						
y bombeo	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	10,096	4,472
Plataforma de tratamiento						
y bombeo (0.5 MRPD)	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	671	652
Plataforma habitacional						
127 personas	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	373	355
Puentes ductos y raisers	Ingeniería	1/84	12/85	Campeche	63	63
Terminación planta inyec-						
ción de agua (BACAL)	Ingeniería	1/84	12/87	Campeche	366	64
Oleogasoducto KI-22						
(Golfo Camp.)	Const.	1/84	12/86	Campeche	2,726	634
Plataforma de producción						
tipo B en POL 79	Const.	1/84	12/85	Campeche	1,403	156
Plataforma habitacional						
POL 79 (Golfo C.)	Const.	1/84	12/85	Campeche	789	409
Plataforma compresión						
POL 79 (4 módulos)	Const.	1/84	12/85	Campeche	4,412	1,037
						...



CUADRO No. 16-E

170.  
CONTINUACION

NOMBRE DEL PROYECTO	GRADO DE AVANCE	PERIODO DE		MUNICIPIO	I N V E R S I O N	
		Inicio	Término		TOTAL	1985
Plataforma de producción Tipo A en ARKATUN 1 A.	Const.	1/84	12/85	Campeche	822	562
Plataforma hab. ARKATUN 1 A Golfo Campeche	Const.	1/84	12/85	Campeche	2,268	184
				TOTAL POR SECTOR (58 Proyectos)	155,479	52,543
<b>SECTOR DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA</b>						
PROMADEV I 85 otros créditos de apoyo en Camp.	Const.	1/85	12/86	Campeche	194	144
PROMADEV I 85 de vivienda terminada en Camp.	Const.	1/85	12/86	Campeche	1,909	1,565
PROMADEV I 85 vivienda pro- gresiva en Camp.	Const.	1/85	12/86	Campeche	587	248
PROMADEV I 85 mejoramiento de vivienda en Camp.	Const.	1/85	12/85	Campeche	82	82
				TOTALES POR SECTOR (4 Proyectos)	2,772	2,039
				TOTALES POR ESTADO (74 Proyectos)	163,726	55,954

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.

CUADRO No. 17.  
CREDITO A OTORGARSE POR LA BANCA DE DESARROLLO EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE PARA 1987.

SECTOR O INSTITUCION	CREDITO PROGRAMADO PARA 1987 MILLONES DE PESOS	PARTICIPACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO AL CREDITO PROGRAMADO EN 1986.
<u>AGROPECUARIO Y PESQUERO</u>	<u>53 096</u>	<u>67.2</u>	<u>126.8</u>
BANRURAL	37 940	48.0	123.0
FIRA	9 083	11.5	143.6
FICART	1 718	2.2	123.7
BANPESCA	4 355	5.5	129.7
<u>INDUSTRIAL</u>	<u>9 119</u>	<u>11.5</u>	<u>217.4</u>
FOGAIN	2 430	3.1	401.0
FONEP	108	0.1	440.0
FINASA	6 439	8.1	173.8
FINAIA	142	0.2	735.3
<u>DESARROLLO URBANO</u>	<u>11 775</u>	<u>15.0</u>	<u>4 360.0</u>
BANOBAS	8 000	10.2	57 042.0

FORUM	275	0.3	10.0
FIFAPA	3 500	4.5	N.D.
<b>C O M E R C I O</b>	<b>4 907</b>	<b>6.3</b>	<b>( 79.8)</b>
BANCOMEXT	N.D.	0.0	0.0
FORNEX	3 804	4.8	69.6
BANPECO	673	0.8	217.4
FIDEC	510	0.7	96.1
<b>T O T A L</b>	<b>78 977</b>	<b>100.0</b>	<b>53.9</b>
	=====	=====	=====

FUENTE: S.I.C.P., DIRECCIÓN GENERAL DE BANCA DE DESARROLLO.

**CUADRO No. 18.**  
**CREDITO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR LA BANCA DE DESARROLLO**  
**DURANTE 1986. EN EL ESTADO DE CAMPECHE.**

SECTORES E INSTITUCIONES CREDITICIAS	PROGRAMADO (MILLONES DE PESOS)	EJERCIDO <sup>1/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>51 305</b>	<b>29 551</b>
<b>AGROPESUARIO Y PESQUERO</b>	<b>23 410</b>	<b>21 894</b>
BA/RUPAL	17 018	12 826
FIRA	3 728	6 349
FICART	765	446 <sup>2/</sup>
BA/PESCA	1 896	2 273 <sup>2/</sup>
<b>INDUSTRIAL</b>	<b>2 873</b>	<b>4 673</b>
FOGAI	485	598
FOEP	20	-
FI/USA	2 351	3 992
FI/AIA	17	83
<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>264</b>	<b>845</b>
BA/DERAS	14	435
FO/UR	250	- <sup>2/</sup>
FO/VI	N.D.	411
<b>COMERCIO</b>	<b>24 758</b>	<b>2 138</b>
BA/CO/EXT	22 043	226 <sup>2/</sup>
FO/EX	2 243	1 057
BA/PEDO	212	580
FIDEC	260	265

<sup>1/</sup> CIFRAS PRELIMINARES

<sup>2/</sup> AVANCE A NOVIEMBRE  
N.D. NO DISPONIBLE

FUENTE: S.H.C.P., DIRECCIÓN GENERAL DE  
BANCA DE DESARROLLO.

## CUADRO No.19

OTORGAMIENTO DE CREDITO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE  
1983 - 1985  
(MILLONES DE PESOS)

INSTITUCION CREDITICIA	1983		1984		1985 2/	
	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	1
TOTAL	6,199	7,833	11,528	11,492	21,057	100.0
Sector Agropecuario y Pesquero	5,186	6,023	9,452	8,629	14,207	67.4
BANRRAL	3,914	4,785	6,658	4,959 1/	10,469	
FIRA	620	541	1,000	1,541	2,550	
FOCCE	7	--	3	1	4	
Agroindustrias	148	79	100	--	--	
FIGART	178	288	324	923	1,092	
BANPESCA	319	332	1,367	1,205	92	
Sector Industrial	992	1,102	1,379	2,345	4,833	23.0
NAFINSA	ND	24	33	647	2,000	
FOGAIN	125	208	193	172	424	
FONEP	3	6	63	71	41	
FINASA	864	864	1,075	1,429	2,278	
FIDATA	ND	ND	15	26	90	
Sector Desarrollo Urbano	--	--	200	107	100	0.4
BANBORAS	--	--	158	92	--	
FORUN	--	--	42	15	100	
ROVI	--	--	--	--	--	
Sector Comercio	21	708	497	411	1,917	9.2
BANCOMENT	ND	286	321	115	529	
FORDEX	ND	330	--	--	721	
BANPECO	ND	62	86	126 1/	242	
FIDEC	--	--	71	133 1/	375	
FORATUR	ND	30	19	37	50	

1/ Avance a noviembre.

2/ No se obtuvo información confiable de crédito ejercido.

ND = No disponible.

FUENTE: Dirección General de Banca de Desarrollo, SHCP.

CUADRO No. 20.  
DISTRIBUCION ESTIMADA DE LA CAPTACION TOTAL POR INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987.  
(MILLONES DE PESOS)

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO	PROGRAMADA 1987	PARTICIPACION PORCENTUAL	CRECIMIENTO % 1987/1986
BANAMEX	56 343	37.7	93.7
BANCOHER	39 268	26.3	83.9
SERFIN	17 244	11.6	77.9
SOMEX	9 067	6.2	87.8
COMERMEX	7 326	5.1	84.8
INTERNACIONAL	2 991	2.1	106.7
ATLANTICO	12 528	8.4	90.0
BANPAIS	3 351	2.6	87.0
TOTAL CAMPECHE	148 718	100.0	88.8

FUENTE: S.H.C.P., PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987.

NOTA: LOS MONTOS DE CAPTACION NO INCLUYEN ACEPTACIONES BANCARIAS.



CUADRO No. 21.  
DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DEL CRÉDITO TOTAL POR INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987.  
(MILLONES DE PESOS)

SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO	PROGRAMADA 1987	PARTICIPACION PORCENTUAL	CRECIMIENTO * 1987/1986
RAMALX	8 438	18.2	82.5
BANCOMER	16 523	35.7	94.9
SERFIN	3 377	7.3	73.3
SONEX	4 410	9.5	36.4
GOBERNEX	6 009	13.0	55.6
INTERNACIONAL *	5 221	11.3	487.3
ATLÁNTICO	1 657	3.6	36.4
BANPAÍS	660	1.4	65.0
TOTAL CAMPECHE	46 225	100.0	83.7

FUENTE: S.H.C.P., PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987.

\* ESTA INSTITUCIÓN REGISTRA MONTOS SUPERIORES DE CRÉDITO EN RELACIÓN A LOS DE CAPTACIÓN  
DEBIDO A QUE INCLUYE CRÉDITOS OTORGADOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.A.

NOTA: SE ESTIMA QUE EL 41% DEL CRÉDITO TOTAL PROGRAMADO PARA 1987, CORRESPONDERÁ AL FI-  
NANCIAMIENTO GARANTIZADO POR FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO.

C. U. A. D. R. O. No. 22.

DISTRIBUCION ESTIMADA DEL CREDITO TOTAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987.

(MILLONES DE PESOS)

SECTOR DE ACTIVIDAD	PROGRAMADO 1987	PARTICIPACION PORCENTUAL	CRECIMIENTO % 1987/1986
AGRICULTURA	4 971	10.7	63.4
GANADERIA	6 293	13.6	122.5
SILVICULTURA	433	1.0	89.1
PESCA	736	1.6	92.7
IND. ENERGETICA	7 520	16.2	58.8
IND. MANUFACTURERA	1 297	2.9	180.1
SIDERURGICA	300	0.6	68.5
OTRAS IND. TRANSF.	2 084	4.5	652.3
IND. CONSTRUCCION	798	1.7	78.9
VIVIENDA	653	1.4	96.1
COMUNIC. Y TRANSP.	163	0.3	73.4
COMERCIO	11 965	25.9	70.9
TURISMO	1 047	2.3	75.4
OTRAS ACTVS. Y SERVS.	6 297	13.6	82.3
GOBIERNO FEDERAL	14	—	55.6
GOBIERNO EST. Y MPIOs.	1 724	3.7	67.1
TOTAL CAMPECHE	46 295	100.0	83.7

FUENTE: S.H.C.P., PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1987.

CUADRO No. 23  
 DISTRIBUCION DE LA CAPTACION TOTAL DE LAS INSTITUCIONES  
 DE BANCA MULTIPLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE 1983 - 1985  
 (MILLONES DE PESOS)

INSTITUCION	1983	%	1984	%	1985 <u>1/</u>
BANAMEX	4,738	35.0	8,286	33.0	
BANCOMER	3,951	29.2	6,833	27.1	
SERFIN	1,959	14.5	3,943	15.6	
ATLANTICO	1,327	9.8	2,139	8.5	
SONEX	312	2.3	1,931	7.7	
COMERMEX	790	5.8	1,220	4.8	
BANPAIS	459	3.4	846	3.3	
T O T A L	13,224	100.0	25,198	100.0	37,746

1/ Estimado.

FUENTE: D. G. de Banca Múltiple, S.H.C.P.

CUADRO No. 24  
 CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CLIENTES 1984  
 DE LA BANCA MULTIPLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE

SECTORES	SALDO MILLONES DE PESOS	ESTRUCTURA PORCENTUAL	CRECIMIENTO 85/84
Agricultura	1,046	15.4	59.3
Ganadería	1,296	19.1	49.4
Silvicultura	113	1.7	(2.7)
Pesca	173	2.5	125.6
Minería	5	0.1	(20.0)
Industria Energética	168	2.5	75.6
Ind. Transformación Manufacturera	511	7.5	51.5
Siderurgia Prod. Metálicos y Artefactos	29	0.4	75.9
Otras Ind. de la Transformación	85	1.3	76.5
Ind. de la Construcción	56	0.8	82.0
Vivienda de Interés Social	37	0.5	681.1
Comunicaciones y Transportes	25	0.4	11.1
Comercio	2,393	35.2	53.6
Turismo	94	1.4	71.3
Servicios Bancarios	-	-	-
Otras Act. y Servicios	465	6.8	46.3
Gobierno Federal	1	-	100.0
Gobierno Estatal y Municipal	299	4.4	212.7
<b>T O T A L :</b>	<b>6,796</b>	<b>100.0</b>	<b>73.7</b>

FUENTE: Dirección General de Banca Múltiple. S.H.C.P.

CUADRO No. 25  
 DISTRIBUCION DEL CREDITO TOTAL DE LAS INSTITUCIONES  
 DE BANCA MULTIPLE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE 1983-1985  
 (MILLONES DE PESOS)

INSTITUCION	1983	%	1984	%	1985 <sup>1/</sup>
BANCOMER	745	26.3	1,881	27.7	
SOMEX	275 <sup>1/</sup>	9.7	1,773	26.1	
SERFIN	337	11.9	827	12.2	
COMPEMEX	101	3.5	716	10.5	
BANAMEX	373	13.2	650	9.5	
INTERNACIONAL	711 <sup>1/</sup>	25.1	399	5.9	
ATLANTICO	149	5.3	306	4.5	
BANPAIS	141	5.0	244	3.6	
<b>T O T A L :</b>	<b>2,832</b>	<b>100.0</b>	<b>6,796</b>	<b>100.0</b>	<b>11,804</b>

<sup>1/</sup> Cifras programadas.

FUENTE: D.G. de Banca Múltiple, S.H.C.P.

## CUADRO No. 26

INDICE DE CREDITO - CAPTACION DE LAS INSTITUCIONES  
DE BANCA MULTIPLE EN EL ESTADO DE CAMPECHE  
1983-1984

INSTITUCION	1 9 8 3	1 9 8 4
BANCOMER	0.19	0.27
BANAMEX	0.08	0.09
SERFIN	0.17	0.21
SOMEX	N.D.	0.92
COMERNEX	0.13	0.59
INTERNACIONAL	2.28 <u>1/</u>	0.53
ATLANTICO	0.11	0.14
BANPAIS	0.31	0.29
T O T A L	0.21	0.27

1/ De acuerdo con cifras programadas.

FUENTE: D.G. de Banca Múltiple, S.H.C.P.



CUADRO No. 27.

PORCENTAJES DE ESTÍMULO FISCAL SOBRE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1987.

BENEFICIARIOS	ZONA I MPIO. DE CAMPECHE	RESTO DEL ESTADO <sup>1/</sup>	ZONA II MPIO. DE CARBONIL CHUPATON Y PALI- ZADA.
1. INDUSTRIA PRIORITARIA			
- CATEGORÍA 1	30 % - 39 % *	15 % - 19.5% *	20 % - 26 % *
- CATEGORÍA 2	20 % - 26 % *	10.1% - 13 % *	15 % - 19.5% *
2. PEQUEÑA INDUSTRIA	30 % - 39 % *	20 % - 26 % *	30 % - 39 % *
3. MICROINDUSTRIA **	40 % - 52 % *	30 % - 39 % *	30 % - 39 % *
4. TODAS LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.	10 % ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPO CON PROGRAMA DE FOMENTO. 10 % ADQUISICIÓN DE PARTES Y COMPONENTES POR LOS FABRICANTES INSCRITOS EN PROGRAMA DE FOMENTO.		

<sup>1/</sup> ESTÍMULO EXCLUSIVO PARA AMPLIACIONES PRODUCTIVAS, NO PARA NUEVAS INVERSIONES.

\* SOBRETASA DEL 30% POR INICIO DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN HASTA EL 30 DE JULIO DE 1987 Y POR LAS ADQUISICIONES, CONSTRUCCIONES Y EMPLEOS QUE SE GENEREN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

\*\* LOS PORCENTAJES PARA LA MICROINDUSTRIA SÓLO CORRESPONDEN A LA INVERSIÓN.

FUENTE: S.H.C.F., DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN FISCAL. DIRECCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES.

## C U A D R O No. 28.

ESTIMULOS FISCALES AL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO  
DE CAMPECHE PARA 1987.

ACTIVIDADES BENEFICIADAS	PROFICIO: PREFERENCIAL*	PROFICIO: GENERAL**	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES <sup>***</sup>
1. CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE OBRAS PARA -- PLANTACIONES FORESTALES.	30 %	20 %	10 %
2. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA -- EXPLOTACIÓN SILVÍCOLA.	30 %	20 %	10 %
3. CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y -- NAVES INDUSTRIALES -- FORESTALES.	25 %	20 %	5 %
4. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ACTI- VIDADES FORESTALES.	25 %	20 %	5 %
5. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES AUXILIARES -- FORESTALES.	25 %	20 %	5 %
6. EMPLEO SÓLO CUANDO SE DERIVE DE LAS INVERSIONES A QUE SE REFIEREN LAS ACTIVIDADES Nos. 3, 4 y 5.	25 %	20 %	-

\* MUNICIPIOS DE CAMPECHE, CARMEL, CHAMPOTÓN Y PALTZADA.  
 \*\* RESTO DEL ESTADO.  
 \*\*\* ESTÍMULO ADICIONAL.

FUENTE: I E I D

## CUADRO No. 29.

ESTÍMULOS FISCALES ESTIMADOS PARA EL ESTADO  
DE CAMPECHE EN 1987.  
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD Y MUNICIPIOS	MONTO A OTORGARSE POR CONCEPTO DE CENTROS	PARTICIPACION PORCENTUAL	VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO A LA INVERSIÓN EJECUTADA EN 1985
CARTEL	185.3	60.3	106.1
CAMPECHE	92.8	30.2	919.8
IMPELCHEN	23.6	7.7	40.4
CHAMPOTON	5.5	1.8	96.4
TOTAL ESTATAL	307.2	100.0	156.6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTÍMULOS FISCALES, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN FISCAL, SICP.

## CUADRO No. 30

## INVERSION FISCAL POR ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL ESTADO DE

CAMPECHE. 1980 - 1985

(MILLONES DE PESOS)

	1980	1981	1982	1983	1984 <sup>1/</sup>	1985	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Caza	-	0.1	35.2	230.5	122.6	8.9	397.5
Industrias Extractivas	0.2	0.1	0.6	0.8	0.4	-	2.1
Bienes de Consumo	1.5	1.7	7.7	0.2	16.8	-	27.9
Industrias de Transformación	1.7	1.9	7.2	28.1	0.6	-	39.5
Construcción	0.3	3.4	0.3	0.1	15.2	0.5	19.8
Comercio	-	1.8	20.5	30.9	28.3	-	81.5
Servicios	-	2.4	0.3	1.4	3.0	1.1	8.2
<b>T O T A L :</b>	<b>3.7</b>	<b>11.4</b>	<b>71.8</b>	<b>292.0</b>	<b>186.9</b>	<b>10.5</b>	<b>576.3</b>

FUENTE: Dirección General de Promoción Fiscal, S.H.C.P.

<sup>1/</sup> Cifras al mes de junio.

## CUADRO No. 31.

ESTÍMULOS FISCALES ESTIMADOS POR SECTORES DE DESTINO EN EL ESTADO  
DE CAMPECHE PARA 1987.  
(MILLONES DE PESOS)

SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA	MONTO A OTORGARSE POR CONCEPTO DE CEPROFIS	PARTICIPACION PORCENTUAL
1. PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BÁSICOS Y DE CAPITAL.	6.4	2.1
2. PEQUEÑA INDUSTRIA.	8.3	2.7
3. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y - EQUIPO NACIONAL.	9.3	3.0
4. TURISMO.	1.5	0.5
5. VIVIENDA.	7.2	2.3
6. EMBAUCACIONES PESQUERAS.	193.0	63.1
7. FOMENTO AGROPECUARIO.	56.5	18.4
8. TRANSPORTE URBANO.	1.5	0.5
9. OTROS.	22.7	7.4
TOTAL	307.2	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTÍMULOS FISCALES. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN FISCAL. SICEP.

CUADRO No. 32  
ORIGEN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA 1957  
(MILES DE PESOS)

187.

FUENTES DE RECURSOS	RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS	PARTICIPACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN 1956
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>23 077</b>	<b>2.0</b>	<b>130.7.5</b>
Diversión y Espectáculos	9 570	0.8	81.0
Profesiones y Actividades Lucrativas	12 800	1.1	202.0
Sucesiones y Donaciones	17	0.0	( 61.5)
Traslación de Loteo	120	0.0	149.4
Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	360	0.1	50.9
Otros no Especificados	210	0.0	103.8
<b>II. DERECHOS</b>	<b>138 380</b>	<b>12.0</b>	<b>( 46.7)</b>
Registro Civil	35 200	3.1	92.0
Registro Público de la Propiedad y del Comercio	50 000	4.4	69.5
Certificados y Copias Certificadas	10 000	0.9	64.0
Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos y Notariales	1 180	0.1	21.6
Otros no Especificados	42 000	3.5	( 79.6)
<b>III. PRODUCTOS</b>	<b>442 000</b>	<b>38.5</b>	<b>( 11.0)</b>
De Economía Propia	1 000	0.1	( 80.0)
Talleres Gráficos del Estado y Periódico Oficial	4 000	0.3	900.0
Intereses, Bonos Financieros	180 000	15.7	( 48.1)
Puerto de la Unidad	257 000	22.4	74.1
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>546 065</b>	<b>47.4</b>	<b>231.7</b>
Credipac	1 000	0.1	( 95.7)
Buzapac	800	0.1	0.0
Baldíos	456 000	39.7	901.3
Haltas Administrativas	750	0.0	( 85.0)
Profesiones y Actividades Lucrativas	315	0.0	57.5
Cooperación para Obras de Beneficio Social	70 000	6.1	600.0
Zona Agrícola Terrastre	1 000	0.1	( 66.6)
Otros Aprovechamientos	14 200	1.3	( 21.1)
<b>TOTAL</b>	<b>1 147 522</b>	<b>100.0</b>	<b>22.8</b>

FUENTE: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.



## C U A D R O No. 33.

DESTINO DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE PARA 1987  
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FINANCIEROS	PARTICIPACIÓN RELATIVA
GASTO CORRIENTE	335 076	29.2
GASTO DE INVERSIÓN	640 318	55.8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	172 128	15.0
TOTAL	1 147 522	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA POLÍTICA DE GASTO Y PRESUPUESTO 1986.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

## CUADRO No. 34.

DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1986.  
(MILLONES DE PESOS)

INSTITUCION ACEPDEDORA	DEUDA PUBLICA CONTRATADA	PARTICIPACION RELATIVA
BANAMEX	963	31
BANCOHER	805	26
ATLANTICO	608	20
SERFIN	500	16
BANCIERAS	225	7
<b>TOTAL</b>	<b>3 101</b>	<b>100</b>

FUENTE: SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

## CUADRO No. 35

HIPOTESIS PROGRAMATICA DEL CUD 1987 A CELEBRARSE ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE (MILES DE PESOS)

Fuentes de Ingresos Sector de Destino	F E D E R A L		E S T A T A L		BENEFICIARIOS		T O T A L	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Agricultorio	2 939 674	71.2	130 092	3.1	1 065 651	25.7	4 135 417	100.0
Pequeña	87 317	60.7			56 540	39.3	143 857	100.0
Industrial	305 610	76.2	95 577	23.8			401 187	100.0
Comunic. y Transp.	1 382 520	72.7	520 362	27.3			1 902 882	100.0
Desarrollo Urbano	851 340	76.1	193 808	17.3	73 748	6.6	1 118 896	100.0
Educación	705 813	79.7	146 020	16.5	33 186	3.8	885 019	100.0
Salud y Asist. Soc.	523 902	83.1	106 196	16.9			630 098	100.0
Comercio	254 675	100.0					254 675	100.0
Turismo	116 423	90.7	11 947	9.3			128 370	100.0
Papelco *	36 382	100.0					36 382	100.0
Desarrollo Regional**	72 764	37.0	123 453	63.0			196 217	100.0
<b>T O T A L</b>	<b>7 276 420</b>	<b>74.0</b>	<b>1 327 455</b>	<b>13.5</b>	<b>1 229 125</b>	<b>12.5</b>	<b>9 833 000</b>	<b>100.0</b>

\* Comprende el Programa de Servicio Social realizado en la Entidad.

\*\* Comprende exclusivamente gasto corriente de las oficinas del PDR en el Estado.

FUENTE: Elaboración propia con base en la inversión aprobada en los CUD's 1984, 1985 y 1986; información proporcionada por el COPLADECAM

CONVENIO UNICO DE DESARROLLO 1984 PARA EL ESTADO DE CAMPECHE  
(MILES DE PESOS)

SECTOR	INVERSION APROBADA				INVERSION EJERCIDA			
	FEDERAL	ESTATAL	BENEFIC.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEFIC.	TOTAL
AGROPECUARIO	1 738 643	31 681	654 539	2 424 863	1 598 865	30 819	453 814	2 083 498
P E S C A	5 011		19 091	24 102	3 134		19 091	22 225
INDUSTRIAL	396 294	46 985		443 279	339 560	43 338		382 898
DESARROLLO REGIONAL	29 552	30 413		59 965	29 211	30 071		59 282
DESARROLLO URBANO	519 175	22 639	76 534	618 348	436 385	21 341	76 511	534 237
COMERCIO	176 465	11		176 476	175 968	11		175 979
SALUD Y ASISTENCIA SOC.	82 246	322		82 568	78 499	322		78 821
EMPLEO	1 586			1 586	1 572			1 572
TURISMO	100 000			100 000	94 247			94 247
COMUNICACIONES Y TRANSP.	1 095 660	238 601		1 334 261	1 014 815	223 581		1 238 396
EDUCACION	326 803	66 470	37 306	430 579	319 702	66 137	37 306	423 145
<b>TOTAL</b>	<b>4 471 435</b>	<b>437 122</b>	<b>787 470</b>	<b>5 696 027</b>	<b>4 021 958</b>	<b>415 620</b>	<b>586 722</b>	<b>5 044 300</b>

FUENTE: Programa de Desarrollo Regional (PDR) en el Estado de Campeche.

CONVENIO UNICO DE DESARROLLO 1985 PARA EL ESTADO DE CAMPECHE  
(MILES DE PESOS)

S E C T O R	INVERSION AUTORIZADA				INVERSION EJERCIDA			
	FEDERAL	ESTATAL	BENEFIC.	T O T A L	FEDERAL	ESTATAL	BENEFIC.	T O T A L
AGROPECUARIO	2 428 920	193 178	944 787	3 566 885	2 229 037	188 580	488 136	2 905 753
P E S C A	8 000		431	8 431	6 955		355	7 290
INDUSTRIAL	109 418	72 950		182 368	110 927	74 051		184 978
DESARROLLO REGIONAL	42 734	65 639		108 373	41 214	65 055		106 269
DESARROLLO URBANO	315 643	197 050	84 586	597 279	191 452	121 128	49 844	362 424
C O M E R C I O	179 458			179 458	176 534			176 534
SALUD Y ASISTENCIA SOC.	366 738	129 036		495 774	139 235	42 898		182 133
T U R I S M O	138 173	31 968		170 141	88 691	16 939		105 630
E M P L E O	29 821			29 821	27 468			27 468
COMUNICACIONES Y TRANSP.	976 175	361 531		1 337 706	957 607	307 656		1 265 263
E D U C A C I O N	616 863	104 122	36 253	757 238	543 971	78 269	33 031	655 271
<b>T O T A L</b>	<b>5 211 943</b>	<b>1 155 474</b>	<b>1 066 057</b>	<b>7 433 474</b>	<b>4 513 091</b>	<b>894 576</b>	<b>571 366</b>	<b>5 979 033</b>

FUENTE: Programa de Desarrollo Regional (PDR) en el Estado de Campeche.

## CONVENIO UNICO DE DESARROLLO 1986 PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

(MILES DE PESOS)

S E C T O R	INVERSION APROBADA				INVERSION EJERCIDA*			
	FEDERAL	ESTATAL	BENEFIC.	T O T A L	FEDERAL*	ESTATAL*	BENEFIC.*	T O T A L*
AGROPECUARIO	1 812 083	64 548	565 038	2 441 669				
P E S C A	160 105		73 231	233 336				
INDUSTRIAL	80 000	53 300		133 300				
DESARROLLO REGIONAL	73 200	178 086		251 286				
DESARROLLO URBANO	890 224	254 292		1 144 516				
C O M E R C I O	162 134			162 134				
SALUD Y ASISTENCIA SOC.	641 916	151 856		793 772				
E M P L E O	54 719			54 719				
COMUNICACIONES Y TRANSP.	701 307	377 498		1 078 805				
E D U C A C I O N	503 141	105 339		608 480				
T O T A L	<u>1 078 822</u>	<u>1 184 912</u>	<u>638 269</u>	<u>2 902 017</u>				

FUENTE: Programa de Desarrollo Regional (PDR) en el Estado de Campeche.

\* No hay datos.



CUADRO No. 39

194.

PARTICIPACIONES MENSUALES RECIBIDAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE DURANTE 1986  
 DERIVADAS DEL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL  
 (MILES DE PESOS)

MESES	FONDO GENERAL Y FINANCIERO COMPLEMENTARIO	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	USO Y TENENCIA DE VEHICULOS	AJUSTE FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL 1985	INTERESES	TOTAL
ENERO	1 030 661.3	99 639.0	1 559.5			140.2	1 132 000.0
FEBRERO	1 758 029.0	123 956.0	21 310.3			43 075.6	1 946 370.9
MARZO	2 121 445.0	90 456.0	34 403.4			43 075.6	2 289 380.0
ABRIL	1 605 411.0	81 047.0	46 003.4	136 771.0		43 075.6	1 912 308.0
MAYO	1 849 865.0	56 000.0	32 317.0			43 075.6	1 981 257.6
JUNIO	3 556 453.0	54 230.0	9 995.2			85 637.4	3 706 323.6
JULIO	-----	139 443.0	8 147.6	69 329.0		---	216 919.6
AGOSTO	1 844 044.0	----	7 457.8		106 269.2	42 855.5	2 000 626.5
SEPTIEMBRE	1 660 496.0	71 656.0	5 728.2		106 269.2	37 010.6	1 881 160.0
OCTUBRE	1 707 466.0	156 180.0	4 626.8	450 076.0	106 269.2	31 165.8	2 455 704.8
NOVIEMBRE	2 507 146.0	---	3 471.8		318 807.8	25 321.0	2 854 746.6
DECIEMBRE	4 297 780.0	202 115.0	2 670.9			15 573.1	4 518 139.0
<b>TOTAL</b>	<b>23 938 796.3</b>	<b>1 074 730.0</b>	<b>177 691.9</b>	<b>656 176.0</b>	<b>637 615.4</b>	<b>410 006.0</b>	<b>26 995 015.6</b>

ELABORADO POR: SECRETARÍA DE FINANZAS. GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## CUADRO No. 40.

ORIGEN DE RECURSOS DEL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN 1987  
(MILES DE PESOS)

FUENTES DE RECURSOS	RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS	PARTICIPACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN 1986.
I. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	37 794 004	85.9	60.0
II. FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO	4 390 000	10.0	168.6
III. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	1 015 996	4.1	83.0
T O T A L	44 000 000 *****	100.0 *****	68.1 *****

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

## CUADRO No. 41.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE  
COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO  
DE CAMPECHE EN 1987  
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO DE GASTO	MONTO DE RECURSOS	PARTICIPACION RELATIVA
GASTO CORRIENTE	12 848	29.2
GASTO DE INVERSIÓN:	24 552	55.8
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	<u>6 600</u>	<u>15.0</u>
TOTAL	44 000	100.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA POLÍTICA  
DE GASTO Y PRESUPUESTO 1986. GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.

## C U A D R O No. 42.

PARTICIPACION MUNICIPAL DE LOS RECURSOS DEL  
 CONVENIO DE COORDINACION FISCAL EN EL ESTADO  
 DE CAMPECHE DURANTE 1987  
 (MILLONES DE PESOS)

MUNICIPIO	MONTO DE RECURSOS	PARTICIPACION PORCENTUAL
CAMPECHE	2 607	39.5
CARMIEN	1 597	24.2
CALKINI	429	6.5
CHAMPOTON	752	11.4
HOPELCHEN	356	5.4
HEGELCHAKAN	310	4.7
PALIZADA	277	4.2
TEHABO	272	4.1
TOTAL	6 600	100.0

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON BASE EN LA POLITICA DE GASTO Y PRESUPUESTO 1986. GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

## CUADRO No. 43.

RECURSOS FINANCIEROS CANALIZADOS POR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL  
DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PERIODO 1983-1988  
(MILLONES DE PESOS)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO AÑOS	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987*	%
Normal de Inversiones del Gobierno Federal	26,155.0	60.0	37,831.8	50.4	186,076.9*	77.7	236,317.6**	74.4	300,123.4**	64.6
Banca de Desarrollo	7,833.0	18.0	11,492.0	15.3	21,057.0*	8.8	29,551.0	9.3	78,977.0	17.0
Banca Múltiple	2,832.0	6.5	6,796.0	9.0	11,804.0*	5.0	13,404.0	4.2	27,314.0	5.9
Estímulos Fiscales	292.0	0.7	186.9	0.2	10.5	---	N.H.D.	---	307.2	---
Recursos Propios del Gobierno del Estado	N.H.D.	---	N.H.D.	---	N.H.D.	---	1,421.6	0.4	1,147.5	0.2
Deuda Pública Estatal	200.0	0.5	2,750.0	3.8	---	---	3,101.0	1.0	3,000.0	0.6
Convenio Unico de Desarrollo	---	---	5,094.3	6.8	5,979.0	2.5	6,902.0*	2.2	9,833.0	2.2
Convenio de Coordinación Fiscal	6,219.0	14.3	10,914.4	14.5	14,153.6	6.0	26,895.0	8.5	44,000.0	9.5
<b>T O T A L :</b>	<b>43,531.0</b>	<b>100.0</b>	<b>75,065.4</b>	<b>100.0</b>	<b>239,081.0</b>	<b>100.0</b>	<b>317,592.2</b>	<b>100.0</b>	<b>464,702.1</b>	<b>100.0</b>

\* Cifras autorizadas y estimadas.

\*\* Estimación realizada con base en el ritmo de crecimiento observado en el periodo 1980 - 1984.

FUENTE: Elaboración propia con base en los cuadros 12 a 42 del presente diagnóstico.

CUADRO No. 44.

RECURSOS FINANCIEROS OBTENIDOS POR ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL PERIODO 1983-1987  
(MILLONES DE PESOS)

SECTORES DE DESTINO AÑOS	1983	%	1984	%	1985*	%	1986**	%	1987**	%
Agropecuario y Forestal	6,435.6	18.8	10,611.7	19.4	17,283.8	8.2	33,878.5	12.4	67,939.1	17.4
Pesca	411.1	1.2	1,457.3	2.7	366.9	0.2	5,578.3	2.0	8,594.2	2.2
Industria	1,698.6	4.9	3,900.3	7.2	6,110.5	2.8	5,988.3	2.2	11,044.8	2.8
Energéticos y Minería (PEMEX)	21,218.5	61.9	28,479.9	52.2	177,923.1	83.5	190,708.3	70.0	242,199.6	62.4
Comercio	801.2	2.3	915.9	1.7	2,554.1	1.3	3,009.1	1.2	6,164.8	1.6
Turismo	31.4	0.1	167.7	0.3	156.7	0.1	---	---	129.9	---
Administración	254.5	0.7	216.9	0.4	268.0	0.1	960.3	0.3	1,096.6	0.3
Comunicaciones y Transportes	2,027.9	6.0	5,188.4	9.5	3,958.9	1.8	13,839.8	5.0	18,111.0	4.6
Educación	680.6	2.0	1,487.2	2.7	2,238.6	1.0	4,861.5	1.8	6,287.2	1.6
Salud	191.7	0.5	791.2	1.4	940.7	0.4	5,520.3	2.0	6,632.5	1.7
Empleo	1.5	---	25.2	---	27.5	---	763.7	0.3	936.8	0.2
Vivienda y Desarrollo Urbano	527.4	1.6	1,363.3	2.5	1,294.6	0.6	7,662.5	2.8	20,104.1	5.2
<b>TOTAL</b>	<b>34,280.0</b>	<b>100.0</b>	<b>54,605.0</b>	<b>100.0</b>	<b>213,123.4</b>	<b>100.0</b>	<b>272,770.6</b>	<b>100.0</b>	<b>389,240.6</b>	<b>100.0</b>

\* Cifras autorizadas.

\*\* Cifras estimadas.

NOTA: Sólo se consideraron 4 fuentes, Normal de Inversiones del Gobierno Federal, Banca de Desarrollo, CUD y Estímulos Fiscales.

FUENTE: Elaboración Propia con Base en los Cuadros 12 a 42 del Presente Diagnóstico.



## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA Y RECOMENDADA

1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. S.P.P.
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.
3. LEY DE PLANEACIÓN.
4. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
5. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
6. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 1984-1988 (PRONAFIDE).
7. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE 1984-1988.
8. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
9. LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.
10. PLAN CAMPECHE 1986-1991.
11. LAS FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO (EL CASO DE MÉXICO). A. ROSAS FIGUEROA Y R. SANTILLÁN LÓPEZ. UNAM.
12. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA. ARTURO ORTIZ WADIGMA. ED. TRILLAS. 1979.
13. ECONOMÍA POLÍTICA. OSCAR LANGE. ED. F.C.E. 1974.
14. CONTABILIDAD SOCIAL. UNAM. SUA, 1981.
15. LEGISLACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ESTADO DE CAMPECHE. IMSS. 1984.
16. LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DE MÉXICO. GUSTAVO MARTÍNEZ CABARAS. INAP - CONACYT. 1985.
17. CAMPECHE HISTÓRICO. BREVE GUÍA. PEÑA CASTILLO, AGUSTÍN. MALDONADO EDITORES, 1986.

## A P E N D I C E I

## CONVENIO DE COORDINACION FISCAL

## EVOLUCION RECIENTE (1977-1985) Y PRINCIPALES CARACTERISTICAS

EL CRECIMIENTO ECONOMICO RECIENTE DE NUESTRO PAIS HIZO NECESARIO ESTABLECER UN SISTEMA FISCAL ARMONICO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITIERA POR UNA PARTE, LOGRAR UNA MAYOR CAPTACION TRIBUTARIA Y UNA MEJOR DISTRIBUCION DE RECURSOS FISCALES ENTRE LA FEDERACION, ESTADOS Y MUNICIPIOS, Y POR OTRA, QUE EVITARA EN LO POSIBLE LA SUPERPOSICION DE GRAVAMENES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO; YA QUE EN SU CONJUNTO PRODUCIAN CARGAS FISCALES EXCESIVAS EN LOS CONTRIBUYENTES Y MULTIPLES INTERVENCIONES DE VIGILANCIA POR PARTE DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN LA MATERIA, SITUACION QUE DESALENTABA LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LAS DIFERENTES REGIONES PRODUCTIVAS DE LA NACION. ASIMISMO, SE CONSIDERO COMO PRIORITARIO QUE EL NUEVO SISTEMA TUVIERA COMO PROPOSITO BASICO EL FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES. TODA VEZ QUE SE PENSABA QUE ESTA FORMULA CONTRIBUIA A SUSTENTAR EN REALIDAD LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LA AUTONOMIA POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS.

POR LO ANTERIOR, DESDE 1977 Y 1978 LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LA FEDERACION CELEBRARON CONVENIOS UNICOS DE COORDINACION FISCAL, MISMOS QUE FUNCIONARON, EN TERMINOS GENERALES, DE MANERA CONVENIENTE Y CONSIGNARON LA NECESIDAD DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL PROPUSIERA AL H. CONGRESO DE LA UNION LA EXPEDI

CIÓN DE UNA LEY DE COORDINACIÓN QUE REGULARA LAS RELACIONES FISCAL - FISCALES ENTRE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTA INICIATIVA FUE PRESENTADA EN NOVIEMBRE DE 1978 BAJO EL RUBRO DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

EN ESTE CONTEXTO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 1979 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE CELEBRARON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE. POSTERIORMENTE SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL.

ESTE ÚLTIMO TIPO DE CONVENIOS REGULA DESDE 1980 LAS FACULTADES DELEGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS LLAMADOS "IMPUESTOS COORDINADOS"; MISMAS QUE SE HAN VISTO AMPLIADAS EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO, ORIGINANDO CON ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONVENIOS. DE ESTA MANERA, EL 31 DE OCTUBRE DE 1983 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SUSCRIBIÓ EL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL CUAL SE AMPLIABAN LAS FUNCIONES DE LA COMPETENCIA ESTATAL, COMO SON LAS RELATIVAS A LA RESOLUCIÓN DE CONSULTAS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, EMISIÓN DE LIQUIDACIONES Y ASUMIR DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD COMO PARTE EN LOS JUICIOS FISCALES.

ASIMISMO, SE DEBE SEÑALAR QUE DENTRO DE ESTE ESQUEMA, LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL SE EFECTÚA INTE -

GRALMENTE Y NO SÓLO EN RELACIÓN CON ALGUNOS INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ADÉMÁS DE QUE LAS ENTIDADES SE DEBEN ABSTENER DE GRAVAR AQUELLAS FUENTES QUE QUEDEN EXPRESAMENTE DETERMINADAS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN, A TRAVÉS DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.

DICHOS CONVENIOS COMPROMETEN A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS A DEROGAR O SUSPENDER, Y A NO ESTABLECER IMPUESTOS LOCALES, CUALQUIERA QUE SEA SU DETERMINACIÓN SOBRE: EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, LOS ACTIVOS DE LAS EMPRESAS Y SUS UTILIDADES, LOS SERVICIOS INDEPENDIENTES, EL OTORGAMIENTO DEL USO Y GOCE DE BIENES Y LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.

EL PROCESO DE LEGISLACIÓN FEDERAL Y LA FIRMA DE LOS ANEXOS AL CONVENIO DE ADHESIÓN, HAN DADO COMO CONSECUENCIA EL QUE A LA FECHA SE HAYAN SUSPENDIDO O DEROGADO MÁS DE 430 GRÁVAMES LOCALES, EN TODO EL PAÍS. EN CONSECUENCIA, EL CAMPO TRIBUTARIO DE LOS ESTADOS HA QUEDADO LIMITADO A LOS IMPUESTOS POR LA PROPIEDAD RAÍZ, AHORA OTORGADOS EN SU RENDIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A OTROS IMPUESTOS DE MENOR CUANTÍA.

EN LA ACTUALIDAD Y BAJO ESTA TÓNICA, LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE TRES FONDOS: EL GENERAL DE PARTICIPACIONES, EL FINANCIERO COMPLEMENTARIO Y EL DE FOMENTO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE SE REALIZAN ALGUNOS PAGOS DIRECTOS A MUNICIPIOS POR PARTICIPACIONES EN LOS IM-

PUESTOS ADICIONALES AL COMERCIO EXTERIOR Y POR EL DERECHO A LA EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO. EL TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A PARTIR DE 1979 HA TENIDO UN CRECIMIENTO A UNA TASA MEDIA ANUAL DE 69% Y EN EL CASO DEL ESTADO DE CAMPECHE, ÉSTE HA SIDO DEL ORDEN DE 69.5%, CIFRA LIGERAMENTE SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL.

LA IMPORTANCIA DE TALES RECURSOS FINANCIEROS PUEDE APRECIARSE, YA QUE SIN SOSLAYAR EL RITMO Y LA TENDENCIA DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN, LA COMPARACIÓN DE CIFRAS GLOBALES DE PARTICIPACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, PERMITE AFIRMAR QUE SE HAN FORTALECIDO LAS HACIENDAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE CAMPECHE. EN EFECTO, MIENTRAS QUE EN 1980 EL MONTO TOTAL DE PARTICIPACIONES ASCENDÍA A POCO MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS, PARA EL AÑO DE 1985 SE ESTIMA QUE ÉSTAS ALCANZARON CERCA DE LOS 14 MIL MILLONES DE PESOS, ES DECIR, 13 VECES MÁS QUE LA SUMA DISTRIBUIDA EN 1980. SIN EMBARGO, 1985 NO SERÁ EL MEJOR AÑO, PUES SE VISLUMBRÓ UNA CAIDA SUSTANCIAL EN EL RITMO DE CRECIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL SÓLO SE INCREMENTARON EN 29.7% CON RESPECTO A 1984, CIFRA MENOR A LA PROMEDIO REGISTRADA EN EL PERIODO Y A LAS RELACIONADAS COMO VARIACIONES ANUALES (CUADRO No. 1-1).

## FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

POR SU MAGNITUD ES EL MÁS IMPORTANTE. CORRESPONDE AL MONTO DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES POR LAS PARTICIPACIONES, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE DEJARON DE PERCIBIR CON MOTIVO DE LA DEROGACIÓN, ABROGACIÓN O SUSPENSIÓN DE SUS INGRESOS TRIBUTARIOS A PARTIR DE 1980. TIENE PUES, UN CARÁCTER COMPENSATORIO.

LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DISPONE EL 13% DEL TOTAL DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL FONDO GENERAL. PORCENTAJE QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO HASTA EL 16.98% DEBIDO A LOS AJUSTES DEL PAGO DE PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA, A LOS IMPUESTOS SUSPENDIDOS POR LA IMPLANTACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO, A LA DEROGACIÓN DE LOS DERECHOS DE PASAPORTE Y A LA SUSPENSIÓN DE LOS IMPUESTOS A PROFESIONISTAS. EL PORCENTAJE ACTUAL SE ELEVA A 17.48% PARA LAS ENTIDADES COORDINADAS EN DERECHOS.

LOS FACTORES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN EL FONDO GENERAL CAMBIARON SUSTANCIALMENTE A PARTIR DE 1984. SU CÁLCULO SE REALIZA DE ACUERDO A LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA CUAL SE HALLA ESTRUCTURADA DE TAL MANERA QUE PREMIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL ESFUERZO FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, YA QUE ESTOS ELEMENTOS AUMENTAN SU FACTOR DE DISTRIBUCIÓN. DE MANERA OPERATIVA, EL CÁLCULO DE ESTOS FACTORES REQUIERE HOY DE LA IN-



FORMACIÓN QUE LOS CONTRIBUYENTES PROPORCIONAN EN SUS DECLARACIONES ANUALES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LAS MENSUALES DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE GASOLINA, CIGARROS, REFRESCOS, CERVEZA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y AUTOMÓVILES NUEVOS, Y EN LAS TAMBIÉN MENSUALES DE LOS CONTRIBUYENTES MENORES Y DE LAS QUE CUBREN ANUALMENTE POR EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE VEHÍCULOS.

A DICHSO GRVÁMENES SE LES DENOMINA "ASIGNABLES" EN VIRTUD DE QUE EL CONTRIBUYENTE ASIGNA RECAUDACIÓN A FAVOR DE ENTIDADES ECONÓMICAS, INDEPENDIENTEMENTE DE DONDE SE PAGUE EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.

PARA CAMPECHE, LOS INGRESOS QUE PROVIENEN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SIGNIFICARON POCO MÁS DE 955 MILLONES DE PESOS EN 1980 Y SE ESTIMÓ PARA 1985 QUE ÉSTOS FUESEN SUPERIORES A LOS 10 MIL 781 MILLONES, LO QUE SIGNIFICA QUE EL MONTO CRECIÓ MÁS DE DIEZ VECES Y QUE PUDO ALCANZAR UNA TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO DE 62.3%, DURANTE EL PERIODO 1980-1985. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DEBE DESTACAR QUE LA ESTIMACIÓN PARA 1985 SÓLO REPRESENTA UN CRECIMIENTO DE 36% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y QUE ÉSTE RESULTA INFERIOR AL PROMEDIO, ASÍ COMO AL DE TODAS LAS VARIACIONES ANUALES REGISTRADAS EN EL LABO DE ANÁLISIS (CUADRO No. 1-2). TAMBIÉN SE DEBE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO CONSTITUYEN EL RENGLÓN MÁS IMPORTANTE DE INGRESOS PARA EL ESTADO YA QUE SIGNIFICAN EL 70.2% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS COORDINADOS (CUADRO No. 1-3).

## FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO DE PARTICIPACIONES

ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA DISTINTA A LA DEL FONDO GENERAL. NO TIENE CARÁCTER RESARCITORIO, YA QUE SE ESTABLECIÓ COMO UNA APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA ALIVIAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, QUE SON LAS QUE RESULTAN MENOS BENEFICIADAS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL.

ESTE FONDO SE CONSTITUYÓ INICIALMENTE CON EL 0.37% DE LA RECAUDACIÓN IMPOSITIVA Y POSTERIORMENTE SUBIÓ A 0.50% DEL TOTAL FEDERAL DE TODOS LOS IMPUESTOS COBRADOS, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS PROVENIENTES DE LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE LA MINERÍA.

LA IMPORTANCIA DEL FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO SE AMPLIÓ A PARTIR DE 1984, YA QUE COMO RESULTADO DE UN ACUERDO TOMADO ENTRE LOS ESTADOS Y LA FEDERACIÓN EN LA REUNIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS FISCALES CELEBRADA EN MANZANILLO, COLIMA; ASÍ COMO POR LAS REFORMAS ESTABLECIDAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DE DICIEMBRE DE 1983, SE BUSCÓ FORTALECER EN LO POSIBLE; EL PROCESO PARA CORREGIR LA CONCENTRACIÓN DE PARTICIPACIONES EN FAVOR DE LAS ENTIDADES MÁS DESARROLLADAS. DE ESTA FORMA, EL 0.50% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL TOTAL SE INCREMENTÓ CON EL 3% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, MISMO QUE SE DESCUENTA ANTES DE HACERSE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS ENTIDADES. ASIMISMO, SE ACORDÓ QUE LA FEDERACIÓN APORTARÍA OTRA CANTIDAD IGUAL PARA EL MISMO FIN.

DICHO 3% QUE SE AGREGA AL FONDO FINANCIERO COMPLEMENTARIO ES EQUIVALENTE E IGUAL AL PORCENTAJE QUE DURANTE LOS AÑOS DE 1981 A 1983, SE DEDUJO A LOS ESTADOS PARA CONSTITUIR EL FONDO ESPECIAL QUE TENÍA COMO OBJETIVO COLABORAR CON LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL DE LA FEDERACIÓN. ESTA DEDUCCIÓN DEJÓ DE HACERSE DESDE 1984 Y LOS ANTERIORES DESCUENTOS HAN DADO LUGAR AL MEJORAMIENTO DEL FONDO COMPLEMENTARIO. LOS INGRESOS PROVENIENTES DE ESTE FONDO COMPLEMENTARIO, REPRESENTARON PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CERCA DE 55 MILLONES DE PESOS EN 1980, 415 MILLONES EN 1983 Y 889 MILLONES EN 1984, ESTIMÁNDOSE QUE ALCANZARÁN MIL 659 MILLONES DE PESOS PARA 1985. LO ANTERIOR QUIERE DECIR QUE DE 1980 A 1985 SE ESPERA QUE LOS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO AUMENTEN CASI 30 VECES Y QUE LA TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO QUE SE OBSERVE, SEA CERCANA AL 138.9%.

TAMBIÉN SE PUEDE OBSERVAR QUE HASTA 1984 LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO REPRESENTABAN EN PROMEDIO EL 7% DE LOS INGRESOS ANUALES QUE SE RECIBÍAN POR MEDIO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y QUE PARA 1985 SE PREVÉ QUE ASCIENDAN A 11.7% COMO RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES COMENTADAS ANTERIORMENTE.

## FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

ESTE FONDO FUE CONSTITUIDO CON EL FIN DE FORTALECER LAS HACIENDAS MUNICIPALES Y SU ORIGEN SE ENCUENTRA EN LA FORMA EN QUE SE DISTRIBUÍAN LOS IMPUESTOS ADICIONALES SOBRE LOS GENERALES A LA EXPORTACIÓN QUE ALCANZARON EL 2% Y SOBRE LOS DE IMPORTACIÓN QUE ASCENDIERON A 3%. ESTOS GRAVÁMENES CONSTITUYERON EL PATRIMONIO DE LAS ANTIGUAS JUNTAS FEDERALES DE MEJORAS MATERIALES, QUE FUERON LIQUIDADAS, POR LO QUE DICHS RECURSOS PASARON A LOS MUNICIPIOS.

UNO DE ELLOS, EL RELATIVO A LA EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO, LLEGÓ A TENER IMPORTANCIA EXTRAORDINARIA, PERO LOS RECURSOS FISCALES RESPECTIVOS SE ENCONTRABAN EN UN SOLO MUNICIPIO QUE ERA POR EL QUE SE EFECTUABAN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO. ELLO OBLIGÓ A QUE CON LOS RECURSOS FISCALES CITADOS, SE CREA EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, PARA SER DISTRIBUIDO ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, DISMINUYÉNDOSE GRADUALMENTE EL BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS POR DONDE SE REALIZARÁ LA EXPORTACIÓN. EN 1985, SE LLEGARÁ AL FINAL DE LA DISMINUCIÓN Y SÓLO CORRESPONDERÁ EL 3.33% AL MUNICIPIO POR EL QUE SE EFECTÚE LA EXPORTACIÓN Y 96.67% AL FONDO GLOBAL DE FOMENTO MUNICIPAL PARA TODOS LOS DEMÁS.

PARA CAMPECHE, ESTE FONDO REPRESENTÓ INGRESOS POR 29.7 MILLONES DE PESOS EN 1981, MÁS DE 216 MILLONES EN EL AÑO SIGUIENTE, 558 MILLONES EN 1983, SOBREPASARON LOS 833 MILLONES EN 1984 Y SE PREVÉ QUE ASCIENDAN A MÁS DE 936 MILLONES DE PE-

SOS EN 1985. LO ANTERIOR EQUIVALE A DECIR QUE EL CRECIMIENTO - DE LOS INGRESOS DEL FONDO, POSIBLEMENTE ALCANZARÁ, UNA TASA ME DIA DE CRECIMIENTO DE 138.9%. ASIMISMO, SE OBSERVA QUE EN LOS AÑOS DE 1982 Y 1983 SE REGISTRÓ EL MÁXIMO RITMO DE CRECIMIENTO; SIN EMBARGO, ESTA TENDENCIA EMPEZÓ A REVERTIRSE DESDE 1984 POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS.

TAMBIÉN PUEDE DECIRSE QUE SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA ESTRUCTURA TOTAL DE INGRESOS COORDINADOS HA VENIDO DISMINUYENDO PAULATINAMENTE, ASÍ POR EJEMPLO, EN 1983 REPRESENTABA EL 9% Y PARA 1985 CONSTITUIRÁ SÓLO EL 6.6% COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL FONDO FINANCIERO - COMPLEMENTARIO; DEL DERECHO ADICIONAL DEL 5% SOBRE HIDROCARBUROS QUE SE DESTINAN A LA EXPORTACIÓN, ASÍ COMO POR LA INCLUSIÓN DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y EL PAGO DE REZAGOS.

DE ACUERDO A LO CONVENIDO, EL ESTADO DE CAMPECHE RECIBE - MENSUALMENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, - EL ESTADO DE CUENTA DE LAS PARTICIPACIONES LIQUIDADAS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE UTILIZA PARA SU CÁLCULO. - EN CAMBIO A LOS MUNICIPIOS SE LES TURNA CON CARÁCTER TRIMESTRAL.

POR LO QUE TOCA A LOS INGRESOS DERIVADOS DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES DEL 2 Y 3% A LOS GENERALES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, SE PUEDE DECIR QUE ÉSTOS CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y DEL CARMEN.

DURANTE EL PERIODO 1981-1985 SE INCREMENTARON EN 22.05% LO QUE SIGNIFICÓ UN CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE 119%.

OTROS INGRESOS DE IMPORTANCIA QUE RECIBE EL ESTADO DE CAMPECHE LO CONSTITUYEN LOS PROVENIENTES DEL DERECHO ADICIONAL DEL 5% SOBRE HIDROCARBUROS QUE SE DESTINEN A LA EXPORTACIÓN (GAS NATURAL, PETRÓLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS). EN 1981 LA CIFRA POR ESTE CONCEPTO ASCENDIÓ A 225.8 MILLONES DE PESOS. Y EN 1984 ALCANZÓ MIL 194.5 MILLONES, LO QUE EQUIVALE A DECIR QUE CRECIÓ MÁS DE 7 VECES Y QUE SU TASA MEDIA ANUAL SE SITÚA POR ARRIBA DEL 74%.

POR OTRA PARTE, A PARTIR DE 1982 SE TUVO QUE ADICIONAR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA ESTABLECER LA "COORDINACIÓN DE DERECHOS", A FIN DE EVITAR COBROS DE VERDADEROS IMPUESTOS RE--CLASIFICADOS COMO DERECHOS QUE DESVIRTUABAN AL SISTEMA, AL APLICARSE SOBRE ACTIVIDADES FAVORABLES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y AL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

A TRAVÉS DE ESTA NUEVA FORMA DE COORDINACIÓN, LA FEDERACIÓN INVITÓ AL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO A TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DEROGARAN O DEJARAN EN SUSPENSO LOS DERECHOS ESTATALES Y PRINCIPALMENTE LOS MUNICIPALES QUE SE COBRABAN POR OTORGAR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, O POR RENOVARLAS ANUALMENTE PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES, POR PERMITIR A ESTOS GIROS TRABAJAR EN HORARIO EXTRAORDINARIO, POR OCUPAR LA VÍA PÚBLICA, POR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y POR OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE NO



PRODUCÍAN UTILIDAD ALGUNA PARA LOS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, LAS LEYES LOCALES OTORGABAN UN AMPLIO MARGEN DE DISCRETIONABILIDAD PARA FIJAR LAS BASES DE ESTAS CONTRIBUCIONES Y ERAN FUENTE DE FRICCIÓN CONSTANTE ENTRE DICHAS AUTORIDADES Y LAS AGRUPACIONES DE CONTRIBUYENTES.

AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE INICIALMENTE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ESTUVIERON RENUENTES A ACEPTAR LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE VEÍAN EN SU POSIBILIDAD DE FIJAR Y COBRAR DERECHOS, UN MEDIO DE MANTENER "PRESENCIA DE AUTORIDAD" EN LA POBLACIÓN, NO OBSTANTE DE QUE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS OBTENIDOS DE LA COORDINACIÓN FUERAN MAYORES DE LOS QUE PODÍAN OBTENER EN EL EJERCICIO DE SU PROPIO PODER TRIBUTARIO. SIN EMBARGO, TAL SITUACIÓN SE PUDO RESOLVER SATISFACTORIAMENTE, PERMITIENDO QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONSERVARAN SUS FACULTADES DE CONCEDER LICENCIAS, PERMISOS, ETC., PERO SIN QUE COBREN POR ELLO.

PARALELAMENTE Y A CAMBIO DE ESTA ABSTENCIÓN, LA FEDERACIÓN NO OTORGA PARTICIPACIÓN EN SUS DERECHOS FEDERALES, SINO QUE A LOS ESTADOS QUE SE COORDINAN SE LES LIQUIDA SU PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN EN EL FONDO GENERAL, INCREMENTANDO ÉSTE EN 0,50%, COMO YA SE SEÑALÓ ANTERIORMENTE. ADICIONALMENTE, A LOS MUNICIPIOS DE ESTAS ENTIDADES SE LES HACE PARTÍCIPES DE ESTE BENEFICIO POR MEDIO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. CAMPECHE SE COORDINÓ EN MATERIA DE DERECHOS DESDE 1982.

OTRA FORMA DE COORDINACIÓN Y, POR TANTO, OTRA FUENTE DE

INGRESOS PARA LOS ESTADOS, SE CREÓ TAMBIÉN A PARTIR DE 1982 Y SE DENOMINÓ "COORDINACIÓN DE INMUEBLES", LA CUAL CONSISTE EN QUE SI LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MODIFICAN SUS LEYES LOCALES O MUNICIPALES, EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES O LA TRASLACIÓN DE DOMINIO DE LOS MISMOS, Y ADOPTA RESPECTO DE TALES IMPUESTOS CIERTOS LINEAMIENTOS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL, LA FEDERACIÓN DEJA EN SUSPENSO EN ESOS ESTADOS EL IMPUESTO FEDERAL SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

COMO PUEDE APRECIARSE, ESTA LÍNEA DE COORDINACIÓN OPERA EN SENTIDO CONTRARIO A TODAS LAS DEMÁS; PUES NO SON LOS ESTADOS O MUNICIPIOS LOS QUE PONEN EN SUSPENSO SUS GRAVÁMENES, SINO QUE ES LA FEDERACIÓN LA QUE DEJA DE COBRAR SU PROPIO IMPUESTO A CAMBIO DE QUE LOS ESTADOS OTORGUEN UN TRATAMIENTO UNIFORME EN ESTA MATERIA Y ESTABLEZCAN CON EL DESGRAVAMIENTO EN LA BASE, UN ESTÍMULO FISCAL PARA LA TRANSMISIÓN DE BIENES DE VALOR BAJO Y MEDIO.

AÚN CUANDO NO EXISTEN DATOS PRECISOS, LA EXPERIENCIA EN CAMPECHE HA DEMOSTRADO QUE CON LA TASA DEL 10% SOBRE EL EXCEDENTE GRAVABLE DE LA BASE, LA RECAUDACIÓN HA SIDO SUPERIOR A LA QUE SE PERCIBÍA ANTERIORMENTE CON LA TASA TRADICIONAL. ASÍ MISMO, SE HA PODIDO COMPROBAR QUE LOS CONTRIBUYENTES HAN SALIDO BENEFICIADOS PUES EL IMPUESTO FEDERAL DESAPARECE SIMULTÁNEAMENTE BAJO ESTE PROCEDIMIENTO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE ESTABLECIÓ QUE A PARTIR DE 1983, LAS ENTIDADES EN LAS QUE HUBIERA COORDINACIÓN DE INMUE-

BLES, RECIBIRÍAN UNA PARTICIPACIÓN ADICIONAL DEL 80% DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE USO O TENENCIA DE VEHÍCULOS (EXCEPTO AVIONES), QUE SE RECAUDARA EN EL ESTADO. CAMPECHE DESDE UN PRINCIPIO SE ADHIRIÓ A ESTE BENEFICIO. TAMBIÉN SE PUEDE MENCIONAR QUE EL 80% DE LA RECAUDACIÓN POR ESTE IMPUESTO, A NIVEL NACIONAL SIGNIFICÓ EN 1984 POCO MÁS DE 23 MIL 800 MILLO- NES DE PESOS.

COMO PUEDE OBSERVARSE, ESTOS DOS ÚLTIMOS INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN SON OPCIONALES Y REQUIEREN DE UN CAMBIO LEGISLATIVO PREVIO EN LAS DISPOSICIONES LOCALES.

FINALMENTE, SE DEBE MENCIONAR QUE CON BASE EN UN ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE ENCOMENDÓ A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA COBRANZA DE LAS MULTAS IMPUESTAS PARA LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS NO FISCALES DE LA FEDERACIÓN (TRÁNSITO, CONTROL DE PRECIOS, ETC.), CORRESPONDIENDO EL 90% DE LO QUE SE COBRE PARA EL MUNICIPIO, EL 8% PARA EL ESTADO Y EL 2% RESTANTE PARA LA FEDERACIÓN.

COMO ESTADO COSTERO, CAMPECHE TAMBIÉN CELEBRÓ UN ACUERDO CON LA FEDERACIÓN, PARA QUE SUS MUNICIPIOS COBREN LOS DERECHOS POR CONCESIÓN, USO Y GOCE DE LA ZONA FEDERAL, MARÍTIMA-TERRRESTRE. EN ESTE CASO, EL 40% DE LO RECAUDADO CORRESPONDE AL MUNICIPIO, EL 10% AL ESTADO Y EL 50% A LA FEDERACIÓN. ESTA ACCIÓN SE INICIÓ A PARTIR DE ENERO DE 1984.

LO ANTERIOR, EVIDENCIA CÓMO EL ESQUEMA DE COORDINACIÓN HA IDO FORTALECIENDO POCO A POCO LA PRESENCIA MUNICIPAL. ASÍ, PARA 1985 SE REGISTRA UNA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA ASENTADA EN CAMPECHE, AL TRANSFERIR EL EJECUTIVO ESTATAL A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LAS SIGUIENTES FACULTADES Y FUNCIONES: COBRO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, SERVICIOS DE CATASTRO, COBRO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES NO FISCALES; ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE; EL COBRO DE DERECHOS DE USO Y GOCE DE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE Y; LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO EL COBRO DE DERECHOS DE ESTOS SERVICIOS, TALES FACULTADES QUEDARON YA INCLUIDAS EN EL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO QUE CELEBRARON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO PARA EL AÑO DE REFERENCIA.

CUADRO No. I.1  
 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS A FAVOR DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 1980-1985  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	1980 <sup>1/</sup>	1981 <sup>1/</sup>	1982 <sup>1/</sup>	1983 <sup>1/</sup>	1984	1985
Fondo General de Participaciones	955,394	1'272,653	2'128,231	4'494,759	7'993,489	10'781,482
Fondo Financiero Complementario	54,924	119,324	193,870	415,124	889,021	1'659,923
Fondo de Fomento Municipal	---	29,766	216,474	558,021	833,170	936,936
Impuestos adicionales del 2 y 31 a los Generales de Exportación						
e Importación	---	823	440	1,206	4,186	18,973
M. Campeche	---	208	42	95	N.D.	N.D.
M. del Carmen	---	615	398	1,111	N.D.	N.D.
Impuesto adicional del 51 sobre hidrocarburos por la exportación de gas natural, petróleo crudo y sus derivados	---	224,817	96,069	542,357	1'194,569	698,031
Pagos y rezagos (1975-1979)	---	---	---	159,597	N.D.	N.D.
Tenencia 80%	---	---	---	47,997	N.D.	57,294
<b>TOTAL :</b>	<b>1'010,318</b>	<b>1'647,383</b>	<b>2'635,084</b>	<b>6'219,061</b>	<b>10'914,435</b>	<b>14'152,639</b>

FUENTE: Coordinación General con Entidades Federativas, S.II.C.P.

<sup>1/</sup> Participaciones Liquidadas.

N.D. No disponible.

## CUADRO No. I. 2

VARIACIONES PORCENTUALES DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS  
ECONOMICOS A FAVOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

1980 - 1985

C O N C E P T O	1981/1980	1982/1981	1983/1982	1984/1983	1985/1984	T. M. C.
Fondo General de Participaciones	33.2	67.2	111.3	77.8	36.0	62.3
Fondo Financiero Complementario	117.3	62.5	114.1	114.1	86.7	97.7
Fondo de Fomento Municipal	--	652.5	157.8	49.3	12.4	138.9
Impuestos adicionales del 2 y 3% a los generales de exportación e importación	--	(46.5)	174.1	247	353.2	119.1
M. Campeche	--	(79.8)	126.2	N.D.	N.D.	
M. del Carmen	--	(35.3)	179.1	N.D.	N.D.	
Impuesto adicional del 5% sobre hidrocarburos por la exportación de gas natural, petróleo crudo y sus derivados	--	(57.5)	464.5	120.2	41.5	N.D.
Pagos de rezagos (1975-1979)	--	--	--	N.D.		--
Tenencia 80%	--	--	--	N.D.	N.D.	9.2
<b>T O T A L :</b>	<b>63.1</b>	<b>60.0</b>	<b>136.0</b>	<b>75.5</b>	<b>29.7</b>	<b>69.5</b>

FUENTE: S.H.C.P. Dirección General de Aduanas. Balanza Comercial.

T.M.C. Tasa Media de Crecimiento.

( ) Decremento.



CUADRO No. 1.3  
 ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS  
 ECONOMICOS AL ESTADO DE CAMPECHE  
 1980-1985

CONCEPTO	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Fondo General de Participaciones	94.6	77.3	80.8	72.3	73.2	76.2
Fondo Financiero Complementario	5.4	7.2	7.4	6.7	8.1	11.7
Fondo de Fomento Municipal		1.7	8.2	9.0	7.6	6.6
Impuestos adicionales del 2 y 3% a los generales de exportación e importación	--	0.1	--	--	0.1	0.1
M. Campeche	--	--	--	--	--	--
M. del Carmen	--	--	--	--	--	--
Impuesto adicional del 5% sobre hidrocarburos por la exportación de gas natural, petróleo crudo y sus derivados	--	13.7	3.6	8.7	10.9	4.9
Pagos rezagos (1975-1979)	--	--	--	2.5	N.D.	N.D.
Tenencia 80%	--	--	--	0.8	N.D.	N.D.
<b>TOTAL :</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: S.H.C.P. Dirección General de Aduanas. Balanza Comercial.

**APENDICE II**

**"FORMATO PRESUPUESTAL PROPUESTO PARA LA  
PROGRAMACION FINANCIERA ESTATAL"**

